



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 606

Bogotá, D. C., viernes, 17 de mayo de 2024

EDICIÓN DE 53 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 44 DE 2024

(abril 17)

Legislatura 2023-2024

En Bogotá, D. C., el día miércoles 17 de abril de 2024, siendo las 10:20 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones "Roberto Camacho Weverberg", previa citación Presidida la Sesión por el honorable Vicepresidente *Óscar Rodrigo Campo Hurtado*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

Presidente:

Un saludo afectuoso a todos los integrantes de la Comisión Primera, le damos la bienvenida al doctor Felipe Tascón, Director del Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS), así mismo, a todos los miembros de la Policía, del Ejército que nos acompañan, los demás invitados. Queremos hoy día de Debate de Control Político, hacerle un llamado muy especial a cada uno de los integrantes de la Comisión, para que podamos establecer quórum. Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Honorables Representantes, siendo las 10:20 de la mañana procedo con el llamado a lista para la sesión de hoy:

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Ardila Espinosa Carlos Adolfo

Cadavid Márquez Hernán Darío
Campo Hurtado Óscar Rodrigo
Correal Rubiano Piedad
Cotes Martínez Karyme Adrana
Díaz Matéus Luis Eduardo
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
Lozada Vargas Juan Carlos
Mosquera Torres James Hermenegildo
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
Peñuela Calvache Juan Daniel
Quintero Amaya Diógenes
Quintero Ovalle Carlos Felipe
Racero Mayorca David Ricardo
Sánchez Montes de Oca Astrid
Suárez Vacca Pedro José
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Triana Quintero Julio César
Uscátegui Pastrana José Jaime

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Gómez González Juan Sebastián
Jiménez Vargas Andrés Felipe
Osorio Marín Santiago
Sánchez León Óscar Hernán
Uribe Muñoz Alirio
Wills Ospina Juan Carlos

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio, Karyme Cotes.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina

Becerra Yáñez Gabriel

Caicedo Rosero Ruth Amelia

Castillo Advíncula Orlando

Castillo Torres Marelen

Cortés Dueñas Juan Manuel

García Soto Ana Paola

Juvinao Clavijo Catherine

Landínez Suárez Heráclito

Ocampo Giraldo Jorge Alejandro

Pérez Altamiranda Gersel Luis

Polo Polo Miguel Abraham

Rueda Caballero Álvaro Leonel

Sánchez Arango Duvalier

Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni

Presidente:

Nos han solicitado para dos constancias, inicia hasta por cuatro minutos el Representante Liberal, queda abierta la sesión y se le da constancia al Representante Juan Carlos Lozada, hasta por cuatro minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente. Presidente usted sabe que la próxima semana el día 24 de abril, se estará llevando a cabo en esta Comisión un Debate de Control Político citado por quien les habla, sobre la construcción de la estación de guardacostas en la Isla Gorgona. Entonces, yo estoy en permanente comunicación con múltiples actores de ese sector del país, justamente en la preparación de ese debate, querido profesor Tamayo y me contaron por varias fuentes ayer, que a pesar de que un Juez de la República falló a favor de un Consejo Comunitario Afro, quien interpuso una tutela para suspender la licencia ambiental, que le da derecho al Ministerio de la Defensa de construir esa estación de guardacostas, los trabajos siguen en la Isla Gorgona.

Eso es de una extrema gravedad, porque no solamente es un abierto desacato por parte de la Fuerza Pública, sino que además genera una deslegitimación total del Gobierno nacional al interior de esas comunidades, porque hay que recordar que la razón por la cual fue suspendida la licencia, tiene que ver con la falta de consulta previa de un Consejo Comunitario y les quiero contar que allá hay veinte Consejos Comunitarios, que van a tener que ser consultados todos ellos en el caso de la construcción de la base de la Isla Gorgona. Yo le hago un llamado al señor Ministro de la Defensa, para que cuanto antes se detengan las obras en la Isla Gorgona y que acate la Sentencia de un Juez, pero le hago además un llamado también a la Procuraduría General de la Nación, para que de manera inmediata

investigue por qué la Fuerza Pública desacata la decisión de un Juez y quiénes son los responsables de ese abierto desacato.

Y, les quiero decir una cosa más compañeros, cerrando esta intervención y es que yo estuve en la Isla Gorgona querido Representante Suárez Vacca, no fui transportado por el Ministerio de Ambiente, ni la Armada Nacional, para contarles a ustedes que sí fueron allá a hacer Bancada del Pacto Histórico, porque creo que solo fueron ustedes, en la Isla Gorgona yo fui por mis propios medios Representante Triana y llegué a la Isla Gorgona y vi cuál es la realidad de la militarización de esa Isla, primero una pésima recepción de la Policía Nacional, que nos trató como si nos estuviera perfilando a quienes fuimos y nos habían informado que algunas de las personas con las que yo iba, ya tenían las fotografías de esas personas, perfilamientos abiertos por parte de la Policía Nacional en la Isla Gorgona, usted sabe Representante Triana, que si uno un día tiene que ir al Catatumbo y llama a la UNP y le pide que le pongan un escolta, le dicen que no hay con qué.

Diez Infantes de Marina, me acompañaron durante todo mi recorrido en la Isla Gorgona, mientras subía doscientos metros una montaña, eso yo no lo había visto en ninguna parte de este país, ni siquiera cuando vamos un grupo amplio de Congresistas nos ponen semejante nivel de seguridad, mientras el resto de los parques nacionales en este país están siendo deforestados, a razón de un 40% más que el primer trimestre del año pasado y allá no hay un efectivo de la Fuerza Pública en esos Parques Nacionales, lo demostraré.

Presidente:

Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Lo demostraremos la próxima semana, cómo el lugar más cuidado por la Fuerza Pública de Colombia se convirtió la Isla Gorgona, mientras aquí deforestan por todas partes, en Tinigua, en Picachos, en Macarena, en el Chiribiquete y allá no hay un efectivo de la Fuerza Pública, pero yo espero que esta Constancia y hago responsable al Ministerio de Defensa si llega a sucederle algo, a los señores que trabajan dentro del Parque Gorgona, porque la Fuerza Pública le impide a quienes viven en la Isla Gorgona tomar fotos, hacer videos.

Presidente:

Hasta por tres minutos el Representante Carlos Felipe Quintero, constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Gracias Presidente. Bueno mi Constancia va a lo que le preocupa a todos los colombianos, hice un recorrido por el departamento del Cesar y me llama la atención, que lo que piden los ciudadanos es inversión, lo que pide la gente doctor Triana, es que lleguen las ofertas institucionales del Gobierno

nacional y me sorprende más que un informe del Ministerio de Hacienda a final del marzo de este año, están dieciséis billones de inversión quedados en su ejecución, dieciséis billones de pesos hoy no le están llegando a las regiones. A la gente no le interesa si el Gobernante es de Izquierda, de Derecha, Liberal, Conservador ¿qué es lo que pide la gente? Que lleguen las inversiones sociales para que haya Paz.

Aquí nos la pasamos, llevamos casi toda la vida peleando por unas cosas que no valen la pena, mientras que la gente se está muriendo de hambre, la inversión, el Gobierno se raja en inversión. Les voy a decir solamente cuánto ha invertido Prosperidad Social a corte del 14 de marzo, el 4.7 del Presupuesto y vamos en abril y la gente sigue allá pidiendo a gritos una solución a sus problemas, no entiendo cómo sigue el Gobierno nacional quedado en la ejecución. Mi llamado respetuoso, independientemente de las ideologías políticas, es que la gente pueda mejorar sus condiciones de vida y eso solamente se logra a través de la inversión, ¿Cuál es el miedo de invertir? Le digo al Gobierno, ejecute dinero, porque la gente necesita en Colombia, la gente está pasando hambre, necesitan las inversiones sociales, están quedados en la ejecución, la mayoría de las Carteras del Gobierno nacional, Presidente.

Es inaudito que Colombia, un país tan pobre, la plata está en los bancos, está es en las fiducias, en vez de estar en las regiones. Ese es el llamado y lo hago con todo el respeto y la determinación, porque no podemos pasar dos años de este Gobierno y la gente está esperando a gritos el puente, las casas, está pidiendo a gritos la escuela, la recreación, todo, los deportes, que lleguen, eso es lo que pide la gente, que pelea, que si Uribe, que si Petro, a la gente no le interesa eso, lo que le interesa.

Presidente:

Yo les voy a rogar, me va a tocar dar las dos últimas Constancias, porque, sino no va a haber debate. Doctor José Jaime Uscátegui, hasta por tres minutos, sin extensión de tiempo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias Presidente. Esta semana he recibido respuesta de la Fiscalía General de la Nación, frente a las personas que continúan secuestradas por el ELN, ustedes recordarán que hace poco Vera Grabe, Jefe de la Delegación de Gobierno en esas negociaciones, dijo que el ELN había entregado todos los secuestrados, pues compañeros les tengo la mala noticia que Guillermo Cortés, continúa secuestrado; Amanda Arroyo, continúa secuestrada; Víctor Blanco, continúa secuestrado; Edward Monsalve, Édgar Guevara, Sanín Mena Pérez, Dumar Romero, Olga Moreno, Blanca Puchana, Bernardo Beltrán, este muchacho Infante de Marina fue secuestrado en este mes de marzo y aun así, sobre la angustia de esta familia, pretenden negociar esta semana en Caracas.

Es que Vera Grabe ¿está ahí para lavarle los crímenes al ELN? O está para defender los intereses de estas familias de colombianos, que hoy sufren la tragedia del secuestro. El Comandante General del Ejército dio una entrevista, el señor General Ospina y dijo valientemente, que el ELN sigue secuestrando en Colombia y que esto es un incumplimiento a los Acuerdos, el cese al fuego y a las negociaciones de Paz con esa guerrilla narcoterrorista. ¿Qué vamos a hacer compañeros? Aquí se nos va la vida gastando saliva y tiempo denunciando estas atrocidades y dizque creando Comisiones Legales de Paz y Posconflicto, cuando eso no sirve para nada mientras los criminales no sean sometidos al imperio de la ley.

Así que aprovecho estos minutos Presidente, para pedirle encarecidamente que como Comisión Primera asumamos una posición, pidamos la renuncia de Vera Grabe como Jefe Delegataria del Gobierno nacional para estas negociaciones, cuando está más que demostrado que le mintió al país, o es ¿que de nuestros impuestos hay que seguir pagando esos equipos negociadores, para que le mientan a Colombia y promuevan la impunidad de organizaciones criminales como el ELN? Y, que no decir de las disidencias de las FARC, que le han puesto precio a la cabeza de nuestros Soldados y Policías y aquí pareciera que no pasara nada, ayer decía con tristeza y con angustia en la Plenaria de la Cámara, que será que tenemos que esperar que asesinen un Congresista o a un Alto Dignatario del Estado, para ver si alguien se pronuncia y ahí si nos rasgamos las vestiduras y salimos a exigir el cumplimiento de la ley y la justicia. Gracias Presidente.

Presidente:

Y, la última Constancia, doctor Luis Albán, Representante a la Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente, con el saludo para todas y todos quienes escuchan. Esta Constancia es una continuación de la Constancia que hice ayer en la Plenaria de la Cámara, yo hablaba y les solicitaba que reflexionemos sobre el cumplimiento del Acuerdo de Paz y la situación que se viene presentando con el descarrilamiento de la JEP frente a ese Acuerdo. Porque les decía ayer, las consecuencias empiezan a verse, Paraguay pide la extradición de Rodrigo Granda, porque la JEP de manera inexplicable, dice que no tiene nada que ver con esa situación, con esa acusación, que es una acusación de un hecho de guerra. Sin decir y sin reconocer, que hay una culpa, ahí lo que se dice es que se cumpla el Acuerdo en el sentido de que todo lo actuado en el marco del conflicto, en el marco de la guerra lo resuelve la JEP y efectivamente ese modelo de Justicia Transicional, Justicia Restaurativa que se creó debe de funcionar es para eso.

Continuando con la idea, aquí hay colegas que estuvieron en la discusión y aportaron para que el Acuerdo de Paz que se estaba construyendo en La Habana, entre lo que eran las FARC y el Gobierno de Santos fuera una realidad. Aquí hay colegas que han trabajado para que se cumpla ese Acuerdo, aquí hay colegas con compromiso con la Paz, con compromiso con la implementación del Acuerdo. El llamado es a que nos manifestemos, que ese no es un problema de las extintas FARC, que ese no es un problema de quienes fueron del Secretariado de esas FARC, ese es un problema del país porque es un problema de cumplir con lo pactado para acabar con la guerra y ese es el objetivo y ese es el pilar primero de la Paz Total. Muchas gracias.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente:

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2023-2024
SALÓN DE SESIONES
DE LA COMISIÓN PRIMERA

“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles diecisiete (17) de abril de 2024

9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación e invitación a funcionarios

Citado:

Director del Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), doctor *Felipe Tascón Recio*

Invitados:

Fiscal General de la Nación, doctora *Luz Adriana Camargo Garzón*

Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*

Defensor del Pueblo Colombia, doctor *Carlos Ernesto Camargo Assís*

Comandante del Ejército Nacional, General *Luis Mauricio Ospina Gutiérrez*

Director General de la Policía Nacional, General *William René Salamanca Ramírez*

Directora de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, doctora *Gloria Isabel Cuartas Montoya*

Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC).

Tema: Avances, retos y crisis de la implementación del punto 4 del acuerdo final.

Proposición número 11, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Diógenes Quintero Amaya y Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.*

III

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 407 de 2024 Cámara, por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se crea la Jurisdicción Especial para la Mujer**

Autores: Honorables Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Karyme Adrana Cotes Martínez, Piedad Correal Rubiano, Catherine Juvinao Clavijo, Karen Astrith Manrique Olarte, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Luvi Katherine Miranda Peña, Olga Lucía Velásquez Nieto, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Yenica Sugein Acosta Infante, Karen Juliana López Salazar, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Elizabeth Jay-Pang Díaz, María Fernanda Carrascal Rojas, Etna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Flora Perdomo Andrade, Luz Pastrana, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Olga Beatriz González Correa, Leyla Marleny Rincón, Carmen Felisa Ramírez, Mary Anne Andrea, Carolina Giraldo Botero, Gloria Liliana Rodríguez, Ana Rogelia Monsalve, Erika Tatiana Sánchez, Milene Jarava Díaz, Ingrid Marlen Sogamoso, Juliana Aray Franco, Ingrid Johana Aguirre, María del Mar Pizarro García, Sandra Milena Ramírez, Gilma Díaz Arias, María Eugenia Lopera Monsalve, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Marelen Castillo Torres, Irma Luz Herrera Rodríguez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Dorina Hernández Palomino.*

Ponente: Honorable Representante *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 306 de 2024.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 318 de 2024.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 394 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 107 de la Constitución Política de Colombia.**

Autores: Honorables Representantes *Marelen Castillo Torres, Juan Manuel Cortés Dueñas, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Juan Carlos Wills Ospina, Pedro Baracutao García*

Ospina, John Jairo González Agudelo, Juan Pablo Salazar Rivera, Karen Astrith Manrique Olarte, Carlos Alberto Benavides Mora, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Alirio Uribe Muñoz, Olga Lucía Velásquez Nieto, José Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gabriel Becerra Yáñez, Dorina Hernández Palomino, David Ricardo Racero Mayorca, Cristóbal Caicedo Angulo, Alfredo Mondragón Garzón, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, María del Mar Pizarro García, Susana Gómez Castaño, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Heráclito Landínez Suárez, Etna Tamara Argote Calderón, Pedro José Suárez Vacca, Mary Anne Andrea Perdomo, Erick Adrián Velasco Burbano, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Julia Miranda Londoño, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juan Carlos Lozada Vargas, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Andrés Cancimance López, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jorge Hernán Bastidas Rosero, David Alejandro Toro Ramírez, Dolcey Óscar Torres Romero, Julián David López Tenorio, Gerardo Yepes Caro, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Alexánder Guarín Silva, Andrés David Calle Aguas, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, María Eugenia Lopera Monsalve, Karyme Adrana Cotes Martínez, Olga Beatriz González Correa, Daniel Carvalho Mejía, Orlando Castillo Advíncula, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Pablo Salazar Rivera, Leonor María Palencia Vega, Juan Carlos Vargas Soler, Álvaro Henry Monedero Rivera, Yenica Sugein Acosta Infante, Silvio José Carrasquilla Torres, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ermes Evelio Pete Vivas, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Germán José Gómez López, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, los honorables Senadores Aída Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Jael Quiroga Carrillo, Alex Xavier Flórez Hernández, Ferney Silva Idrobo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Pedro Hernando Flórez Porras, Paulino Riascos Riascos, María José Pizarro Rodríguez, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Julio César Estrada Cordero, Isabel Cristina Zuleta López, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez Lobo Silba, John Jairo Roldán Avendaño, Fabio Raúl Amín Saleme, Alejandro Carlos Chacón Camargo, José David Name Cardozo, Julio Eliasa Chagüi Flórez.

Ponentes: Honorables Representantes *Marelen Castillo Torres -C-, Gabriel Becerra Yáñez, Miguel Abraham Polo Polo, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jorge Eliécer Tamayo*

Marulanda, Orlando Castillo Advíncula, Duvalier Sánchez Arango y Luis Alberto Albán Urbano

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 394 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 341 de 2024 honorables Representantes *Marelen Castillo -C-, Miguel Polo, Andrés F. Jiménez, Orlando Castillo, y Luis Albán.*

Ponencia Primer Debate Negativa ***Gaceta del Congreso*** número 374 de 2024 honorable Representante *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** Página Web honorable Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero.*

3. **Proyecto de Acto Legislativo número 375 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 286 y el artículo 356 de la Constitución Política de Colombia y se incluyen las Comunidades Negras en la Organización Territorial del Estado.

Autores: Honorables Representantes *Orlando Castillo Advíncula, Diógenes Quintero Amaya, John Jairo González Agudelo, Karen Astrith Manrique Olarte, Gerson Lisímaco Montaña Ariza, Cristóbal Caicedo Angulo, William Ferney Aljure Martínez, James Hermenegildo Mosquera Torres*, el honorable Senador *Paulino Riascos.*

Ponente: Honorable Representante *Orlando Castillo Advíncula.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 157 de 2024.

Ponencia primer debate. ***Gaceta del Congreso*** número 361 de 2024.

4. **Proyecto de Acto Legislativo número 393 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifican los artículos 132, 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia, fortaleciendo la representación política de la Población Colombiana Residente en el Exterior en el Congreso de la República.

Autores: Honorables Representantes *Carmen Felisa Ramírez Boscán, Heráclito Landínez Suárez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Susana Gómez Castaño, María del Mar Pizarro García, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Pedro Baracutao García Ospina, Pedro José Suárez Vacca, Dorina Hernández Palomino, Silvio José Carrasquilla Torres, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Gabriel Ernesto Parrado Durán, David Ricardo Racero Mayorca, Norman David Bañol Álvarez, Gabriel Becerra Yáñez, Ermes Evelio Pete Vivas, Andrés David Calle Aguas*, la honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo.*

Ponente: Honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 252 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 361 de 2024.

5. **Proyecto de Ley Orgánica número 230 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, congreso virtual. Con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los proyectos de ley del Congreso y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana.

Autores: Honorables Representantes *Marelen Castillo Torres, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, Orlando Castillo Advíncula, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Manuel Cortés Dueñas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

Ponente: Honorable Representante *Marelen Castillo Torres.*

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 1329 de 2023.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 1466 de 2023.

6. **Proyecto de Ley Orgánica número 194 de 2023 Cámara – 97 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República, de los altos funcionarios y se modifica la Ley 4ª de 1992.

Autores: Honorables Representantes *Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Cristian Danilo Ayendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Duvalier Sánchez Arango, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Diego Muñoz Cabrera, Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Yamil Hernando Arana Padauí, David Ricardo Racero Mayorca, Luvi Katherine Miranda Peña, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Pablo Salazar Rivera, Juan Carlos Vargas Soler, Miguel Abraham Polo Polo, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Pedro José Suárez Vacca, Juan Camilo Londoño Barrera, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Olga Beatriz González Correa, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, María del Mar Pizarro García, Alirio Uribe Muñoz, Hernando González, Alfredo Mondragón Garzón, Saray Elena Robayo Bechara, Mary Anne Andrea Perdomo, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Becerra Yáñez, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Norman David Bañol Álvarez, Héctor David Chaparro Chaparro, Heráclito Landínez Suárez, Luz María Múnera Medina, Julia Miranda Londoño, Andrés Eduardo Forero Molina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Erick Adrián Velasco Burbano, Agmeth José Escaf Tijerino, Julián David López Tenorio, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Ermes Evelio Pete Vivas, David Alejandro Toro Ramírez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Alexánder Guarín Silva, Dorina Hernández Palomino, Diógenes Quintero Amaya, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Los Honorables*

Senadores Jonathan Ferney Pulido Hernández, Inti Raúl Asprilla Reyes, Aída Yolanda Avella Esquivel, Jael Quiroga Carrillo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, César Augusto Pachón Achury, Gustavo Bolívar Moreno, Julián Gallo Cubillos, Sor Berenice Bedoya Pérez, Martha Isabel Peralta Epiyú, Esteban Quintero Cardona, Ariel Fernando Ávila Martínez, Pedro Hernando Flórez Porras, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Edwing Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, David Andrés Luna Sánchez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Fabio Raúl Amín Saleme, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Berner León Zambrano Erazo, Robert Daza Guevara, Miguel Ángel Barreto, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Fernando Motoa Solarte, Diela Liliana Solarte Benavides, Rodolfo Hernández Suárez, Ana María Castañeda Gómez, Óscar Barreto Quiroga, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Juan Pablo Gallo Maya, Marcos Daniel Pineda García.

Ponentes: Honorables Representantes *Duvalier Sánchez Arango -C-, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diógenes Quintero Amaya, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

Texto aprobado en Plenaria del Senado: **Gaceta del Congreso** número 1176 de 2023.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 1764 de 2023.

7. **Proyecto de Ley Orgánica número 196 de 2023 Cámara**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para el adulto mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Daniel Restrepo Carmona* y el honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González.*

Ponente: Honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Matéus*

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 1261 de 2023.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 1398 de 2023.

8. **Proyecto de Ley número 170 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se adoptan medidas para proteger a los niños, niñas y adolescentes nacidos por la violencia sexual perpetrada sobre la madre o persona gestante y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Julia Miranda Londoño, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wadith Alberto Manzur Imbett.*

Ponente: Honorable Representante *Catherine Juvinao Clavijo.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1262 de 2023.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 20 de 2024.

9. **Proyecto de Ley número 042 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establecen los lineamientos para la creación de la política pública de prevención y protección del ciudadano frente a conductas constitutivas de promoción y apología del narcotráfico y el terrorismo.

Autor: Honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez*.

Ponente: Honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 971 de 2023.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1135 de 2023.

10. **Proyecto de Ley número 255 de 2023 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 10 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se establecen medidas tendientes a dar aplicación al precedente administrativo, se crean los repositorios normativos para las entidades públicas del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Santiago Osorio Marín*.

Ponente: Honorable Representante *Santiago Osorio Marín*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1399 de 2023.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2023

11. **Proyecto de Ley número 218 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se mejora el régimen de los funcionarios de las inspecciones distritales o municipales, se cambia la denominación de los despachos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Ponente: Honorable Representante *Marelen Castillo Torres*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1299 de 2023.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1494 de 2023.

12. **Proyecto de Ley número 277 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta

la convocatoria pública para la elección de personeros, se modifican los requisitos para el ejercicio del cargo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Julio Roberto Salazar Perdomo, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gerardo Yepes Caro, Andrés Guillermo Montes Celedón, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Luis David Suárez Chadid, Juan Loreto Gómez Soto*, el Honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Ponente: Honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1469 de 2023.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1717 de 2023.

Enmienda Ponencia Primer Debate *Gaceta*: Página web.

13. **Proyecto de Ley número 276 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Julio Roberto Salazar Perdomo, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gerardo Yepes Caro, Andrés Guillermo Montes Celedón, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Luis David Suárez Chadid, Juan Loreto Gómez Soto*, el honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Ponentes: Honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina -C-, Carlos Felipe Quintero Ovalle -C-, David Ricardo Racero Mayorca, Miguel Abraham Polo Polo, Jorge Méndez Hernández, Ana Paola García Soto, Santiago Osorio Marín, Diógenes Quintero Amaya, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1469 de 2023.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1732 de 2023.

14. **Proyecto de Ley número 082 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crea una estrategia integral y oportuna de atención para garantizar la protección efectiva del derecho a la seguridad e integridad personal de líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas objeto de protección.

Autores: Honorables Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Yenica Sugein Acosta Infante, José Jaime Uscátegui Pastrana, Holmes de Jesús Echeverría*

de la Rosa, los honorables Senadores Miguel Uribe Turbay, Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Ponente: Honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1028 de 2023.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1732 de 2023.

15. **Proyecto de Ley número 279 de 2023**
Cámara, por medio de la cual se garantiza que los espacios destinados a la oración y reflexión ubicados en organismos y entidades de naturaleza pública, sean multiconfesionales.

Autor: Honorable Representante José Octavio Cardona León.

Ponente: Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1491 de 2023.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1770 de 2023.

16. **Proyecto de Ley número 238 de 2023**
Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 542 de la Ley 9ª de 1979 y los artículos 8º y 15 de la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Alejandro García Ríos, Julio César Triana Quintero, Hernando González, los honorables Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo y Germán Alcides Blanco Álvarez.

Ponente: Honorable Representante Julio César Triana Quintero.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1347 de 2023.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 103 de 2024.

17. **Proyecto de Ley número 310 de 2023**
Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social.

Autores: Honorables Representantes Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Alirio Uribe Muñoz, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Cristóbal Caicedo Angulo, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Pedro José Suárez Vacca, Heráclito Landínez Suárez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, María Fernanda Carrascal Rojas, Dorina Hernández Palomino, Etna Támara Argote Calderón, Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Alejandro Toro Ramírez, Ermes Evelio Pete Vivas, Norman David Bañol Álvarez, Mary Anne Andrea Perdomo, los honorables Senadores Jael Quiroga Carrillo, Aida Marina Quilcué Vivas,

Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Alex Xavier Flórez Hernández, Carlos Alberto Benavides Mora, Isabel Cristina Zuleta López, Gloria Inés Flórez Schneider.

Ponentes: Honorables Representantes José Jaime Uscátegui Pastrana -C-, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo -C-, Julio César Triana Quintero, Luis Eduardo Díaz Matéus, Piedad Correal Rubiano, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1680 de 2023.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 135 de 2024.

Ponencia Primera Debate Negativa *Gaceta del Congreso*: 194 de 2024.

18. **Proyecto de Ley número 182 de 2023**
Cámara, por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Karyme Adrana Cotes Martínez, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Germán Rogelio Rozo Anís, Alvaro Leonel Rueda Caballero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Flora Perdomo Andrade, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis David Suárez Chadid.

Ponente: Honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1264 de 2023.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 234 de 2024.

19. **Proyecto de Ley número 291 de 2023**
Cámara, por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción- Ley Jorge Pizano.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Néstor Iván Osuna Patiño. Los honorables Representantes María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Andrés David Calle Aguas, Catherine Juvinao Clavijo, Armando Antonio Zabarain D'Arce y la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Ponentes: Honorables Representantes Catherine Juvinao Clavijo -C-, Carlos Felipe Quintero Ovalle -C-, Orlando Castillo Advíncula, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jorge Méndez Hernández, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Daniel Peñuela Calvache, David Ricardo Racero Mayorca, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1676 de 2023.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 241 de 2024.

20. Proyecto de Ley número 030 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República conmemoran los 172 años de la Ley 2ª de 1851 que abolió la esclavitud, se crea el Centro de Pensamiento Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero, se crea el museo de la esclavitud y la libertad, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Heráclito Landínez Suárez, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, John Jairo González Agudelo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz*, el honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*.

Ponente: Honorable Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 964 de 2023.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número de 2024.

21. Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara – número 241 de 2022 Senado acumulado con el 256 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*, //P.L. 256/22// Honorables Senadores *Clara Eugenia López Obregón, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Paulino Riascos, Jahel Quiroga Carrillo, Aída Yolanda Avella Esquivel, Polivio Leandro Rosales Cadena, Isabel Cristina Zuleta López, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Andrea Padilla Villarraga, Edwing Fabián Díaz Plata, Sandra Janeth Jaimes Cruz, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Alexander López Maya, Alex Flórez Hernández, Gustavo Bolívar Moreno, Ariel Fernando Ávila Martínez, Guido Echeverry Piedrahíta, Jairo Alberto Castellanos Serrano, José Alfredo Gnecco Zuleta, Humberto de la Calle Lombana, Gloria Flórez Schneider, Esmeralda Hernández Silva, Martha Isabel Peralta Epieyú, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Piedad Córdoba Ruiz, José Luis Pérez Oyuela, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Mario Farelo Daza, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda, Norma Hurtado Sánchez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Imelda Daza Cotes, César Augusto Pachón Achury, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Julián Gallo Cubillos, David Andrés Luna*

Sánchez, Aída Marina Quilcué Vivas, Wilson Neber Arias Castillo, Juan Diego Echavarría Sánchez.

Ponente: Honorable Representante *Heráclito Landínez Suárez*.

Texto aprobado en Plenaria Senado: *Gaceta del Congreso* número 08 de 2024.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 342 de 2024.

22. Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara, por la cual se modifica el delito de acoso sexual.

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Juan Manuel Cortés Dueñas, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juan Daniel Peñuela Calvache, Ruth Amelia Caycedo Rosero*.

Ponente: Honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 144 de 2024.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número página web.

23. Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara – 105 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones. Entornos Seguros.

Autores: Honorables Representantes *Juliana Aray Franco, Jorge Alexander Quevedo Herrera*, los honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaf, Juan Samy Merheg Marún, Efraín José Cepeda Sarabia*.

Ponente: Honorable Representante *Ruth Amelia Caycedo Rosero*.

Texto Aprobado en plenaria del Senado: *Gaceta del Congreso* número 08 de 2024.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 361 de 2024.

24. Proyecto de Ley número 397 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reforma la Ley 675 de 2001, referente al régimen de Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Olga Lucía Velásquez Nieto, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Alirio Uribe Muñoz, Duvalier Sánchez Arango, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jorge Méndez Hernández, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Carlos Wills Ospina, Karyme Adrana Cotes Martínez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León -C-, José Jaime Uscátegui Pastrana -C-, Julio César Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Delcy Esperanza*

Isaza Buenaventura, Alirio Uribe Muñoz, Duvalier Sánchez Arango, James Hermenegildo Mosquera, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 255 de 2024.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 364 de 2024.

25. Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara - 01 de 2023 Senado, por la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno.

Autores: Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Camargo Assís*.

Ponentes: Honorables Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa -C-, Ana Paola García Soto -C-, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Hernán Darío Cadavid Márquez, Heráclito Landínez Suárez, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Diógenes Quintero Amaya, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.*

Texto aprobado en Plenaria de Senado: **Gaceta del Congreso** número 89 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso:** página web.

Constancia a la Ponencia Primer Debate honorable Representante *Luis Albán*.

26. Proyecto de Ley número 064 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 “Política de atención y reparación integral a las víctimas acumulado con el Proyecto de Ley número 152 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas acumulado con el Proyecto de Ley número 210 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 257 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *James Hermenegildo Mosquera Torres* /// **PL. 152-23 C** /// Honorables Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, John Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, Diógenes Quintero Amaya, Juan Pablo Salazar Rivera* /// **PL. 210-23 C** /// *Karen Astrith Manrique Olarte, Diógenes Quintero Amaya, John Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, William Ferney Aljure Martínez, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Jhon Fredy Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Haiver Rincón Gutiérrez, Karen Juliana López Salazar, Marelen Castillo Torres, Karyme Adrana Cotes Martínez* ///

PL. 257-23 C /// Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño*, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Jhenifer Mojica Flórez*, los honorables Representantes *Gabriel Ernesto Parrado Durán, Mary Anne Andrea Perdomo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Andrés David Calle Aguas, Norman David Bañol Álvarez, Juan Pablo Salazar Rivera, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Cristóbal Caicedo Angulo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Alirio Uribe Muñoz, Leonor María Palencia Vega, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Jorge Andrés Cancimance López, James Hermenegildo Mosquera Torres, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Pedro José Suárez Vacca, Ermes Evelio Pete Vivas, Dorina Hernández Palomino*, los honorables senadores *Gloria Inés Flórez Schneider, Sandra Ramírez Lobo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Karyme Adrana Cotes Martínez -C-, James Hermenegildo Mosquera Torres -C-, Miguel Abraham Polo Polo, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Alirio Uribe Muñoz*.

Proyectos publicados, **Gacetas del Congreso** números: 1023 de 2023, 1192 de 2023, 1294 de 2023 y 1337 de 2023.

Ponencia Primer Debate **Gaceta** página web.

Constancia a la Ponencia Primer Debate honorable Representante *Luis Albán*.

27. Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara – 269 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Eduardo Díaz Matéus, Astrid Sánchez Montes de Oca, Leonor María Palencia Vega, Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, los honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Guido Echeverri Piedrahíta, Juan Diego Echavarría Sánchez, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, John Jairo Roldán Avendaño, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julio Elías Chagüi Flórez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Alejandro Alberto Vega Pérez*.

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Texto Aprobado en Plenaria Senado: **Gaceta del Congreso** número 08 de 2024.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta:** página web.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 160, Constitución Política)

V

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente,

Óscar Hernán Sánchez León.

El Vicepresidente,

Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día Presidente y tenemos quórum decisorio, así que usted puede poner en consideración y votación el Orden del Día. Está pidiendo la palabra el doctor Racero.

Presidente:

Se pone en consideración. Tiene la palabra el Representante David Racero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. Tal como lo manifesté en Secretaría, una solicitud para cambiar el Orden del Día en la parte de Proyectos, después del debate apreciado Presidente, cambiar el Punto 2 de proyectos al Punto 1, simplemente eso. Gracias Presidente.

Presidente:

Con esa modificación, se pone en consideración el Orden del Día. ¿Lo aprueba la Comisión Primera?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente:

1. Citación e invitación a funcionarios:

Citado:

Director del Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), doctor *Felipe Tascón Recio*.

Invitados:

Fiscal General de la Nación, doctora *Luz Adriana Camargo Garzón*

Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*

Defensor del Pueblo Colombia, doctor *Carlos Ernesto Camargo Assís*

Comandante del Ejército Nacional, General *Luis Mauricio Ospina Gutiérrez*

Director General de la Policía Nacional, General *William René Salamanca Ramírez*

Directora de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, doctora *Gloria Isabel Cuartas Montoya*

Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC).

Tema: Avances, retos y crisis de la implementación del punto 4 del acuerdo final.

Proposición número 11, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Diógenes Quintero Amaya y Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*.

Señor Presidente, ha sido leído el primer punto del Orden del Día.

Presidente:

Sírvase a informar, quiénes de los citados y los invitados hacen presencia hoy señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. El doctor Felipe Tascón Recio que es el único citado, aquí se encuentra en el recinto.

Con relación a los invitados: la señora Fiscal General de la Nación se excusó, pero no ha delegado a ningún funcionario; la señora Procuradora General de la Nación se excusa y delega al doctor José Luis Rodríguez Arévalo, ya está aquí presente su delegado de la Procuraduría; el señor Defensor del Pueblo se excusa y delega a Carlos Merchán Tarazona, también está aquí en el recinto, mi General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez, también ha delegado al Coronel Carlos Pérez y también aquí está en el recinto. Mi General William René Salamanca, también se ha excusado y delega al General William Oswaldo Rincón Zambrano, que también está aquí presente en el recinto; la doctora Gloria Isabel Cuartas, también se excusa y ha delegado a los doctores Leonardo Augusto Díaz Morales y Claudia Marcela Chávez Sanmiguel, ¿No sé si están en el recinto? Si están en el recinto; de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ¿no sé si hay delegación de las Naciones Unidas? No tenemos conocimiento. Presidente ese es el informe que debe dar la Secretaría, con relación a los citados y los invitados.

Presidente:

Moción de Orden Representante Julio César Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Presidente tal vez por el ruido, pero para que quede en el Acta certificado, los entes de control

asistieron a este Debate, enviaron delegados, escuché Procuraduría, Contraloría, ¿están los delegados presentes Secretaria?

Secretaria:

Sí señor doctor Julio César Triana, acá está el delegado de la Procuraduría, delegado de la Defensoría y de la ONU, la Contraloría no fue invitada, ellos no han mandado delegados, también están de la Oficina de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz. Quien no envió delegado, fue la Fiscalía General de la Nación, se excusó, no se invitó.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Yo quiero simplemente dejar la constancia, valorando que hay un asesor de la Procuraduría, pero enviándole un mensaje claro a la Procuradora, a esa Procuraduría que esta Comisión en el pasado ha defendido, me parece Presidente que esta es la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes y debería estar era la delegada de la Procuraduría para los Acuerdos de Paz, yo no tengo nada en contra que envíen asesor, pero a esta Comisión tienen que empezar a respetarla el Gobierno y los entes de control, es la Comisión Primera Constitucional la que se ocupa de la estructura general del Estado de Colombia.

Y es esta Comisión a propósito este año, la que siempre estamos aquí pendientes de los presupuestos de los órganos de control y viene un Debate como este de Acuerdo de Paz, se cita a la Delegada de la Procuraduría para los Acuerdos de Paz y señor asesor no tengo nada en contra suya, bienvenido, pero es lo mínimo que envíen los delegados para el Acuerdo de Paz cuando vamos a hablar de eso. Yo creo Presidente y compañeros, que con el correr del tiempo se ha vuelto costumbre irrespetarnos, irrespetar las normas, irrespetar las Corporaciones, no permitamos que se ponga de moda seguir cabalgando en las instituciones, no permitamos en esta Comisión, Juan no es posible que sigan aquí, entonces enviando el delegado, del delegado, del delegado, sin darle importancia a Óscar a un debate tan importante como este, en el que hoy vamos a enterarnos si en estos dos años querido Albán, ese Proceso de Paz que apoyamos en el pasado, se está ejecutando o está detenido en el tiempo. Gracias Presidente.

Presidente:

Réplica, pero un minuto de réplica y arrancamos el debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Querido Representante Triana, yo a usted lo nombró en casi todas mis intervenciones, le agradezco esa mención, porque me permite contarle que la semana pasada me llamaron de la Cancillería, para decirme que el señor Canciller no tenía nada que ver con el Debate de Gorgona de la próxima

semana, entonces que si yo podía excusarlo el día 24 de la semana que viene y yo, por supuesto, les dije que de ninguna manera a los señores de la Cancillería, primero, porque el señor Canciller Encargado, era Ministro de Ambiente cuando se otorgó la licencia de la Isla Gorgona en el periodo del doctor Juan Manuel Santos.

Y, segundo, porque la única razón por la que están construyendo esa base en la Isla Gorgona no es otra, que un compromiso con los Estados Unidos de América, no hay ninguna otra razón, ni ambiental, ni social, ninguna válida veo yo más que esa, cómo no va a asistir el señor Ministro, el señor Canciller y así pretenden hacerlo, ya me informaron del Ministerio del Interior que quiere venir el Viceministro Cancino, ni siquiera la Viceministra que estuvo en Guapi la semana pasada.

Presidente:

Le solicito al Representante Luis Albán, que por favor presida la Comisión, para que podamos iniciar el debate.

Preside la sesión el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano.

Presidente:

Bueno, atendiendo aquí a las responsabilidades de mi padre, porque a él le debo el Albán, me toca presidir con una claridad, en algún momento yo quiero intervenir también y haremos este mismo cambio con el Presidente, quien continúa en el orden alfabético. Bueno, entonces vamos a iniciar el debate, le damos la palabra al citante el doctor Óscar Campo, tiene la palabra ¿cuánto tiempo?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Presidente, le ruego veinte minutos distribuidos de la siguiente manera: vamos a presentar tres videos cortos a lo largo de mi intervención, también que nos declaremos en Sesión Informal para que pueda hablar un líder campesino del Cañón del Micay y la sumatoria de esto serán veinte minutos, para que podamos de esta forma hacer nuestra Ponencia de Debate de Control Político al PNIS.

Presidente:

Representante la Sesión Informal al final por favor. Bueno, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Muchas gracias Presidente, un saludo especial al doctor Felipe Tascón, Director del Programa Nacional Integral de Sustitución, al General Rincón y, demás miembros de la Fuerza Pública, Policía y Ejército y los demás invitados, órganos de control y distintas entidades, compañeros de Comisión Primera. Hoy es un debate importante, es un debate que mucho tiene que ver con la realidad de los territorios en conflicto, que mucho tiene que ver con una historia de violencia y mucho tiene que ver con

los compromisos que adquirió el Estado colombiano en el Acuerdo de Paz del 2016. El punto 4 nace como compromiso en la sustitución de cultivos ilícitos y le da vida al PNIS, donde la expectativa es enorme en los territorios, como bien lo ha dicho el Gobierno en esa Colombia profunda, que necesita transformación y tenemos que decirlo, que a lo largo del debate, pues, hablaré de los dos Gobiernos anteriores, para poder explicar lo que está sucediendo en el presente.

El tema de sustitución no es algo de poca monta y me atrevería a decir, que es el principal factor, porque lo que no se logra consolidar el Proceso de Paz en el país, por lo que no permite darle inicio a lo que quisiéramos en firme fueran las Mesas de Paz Total, el tema de las economías ilegales no es un secreto, es un combustible para el conflicto, para la guerra, para el dolor y para la muerte y es allí donde necesitamos tomarle el pulso al programa, para saber en qué estamos. Yo quiero antes de iniciar hablar de cifras, que nos permita un campesino caucano que está exiliado en el exterior, dar un mensajito de tres minutos, mensaje que hace al Congreso de la República, porque desde luego queremos tener la solidaridad de los Partidos de Gobierno, de los Partidos de Oposición, de los Partidos en Independencia, el Congreso en general a un tema tan importante como es la sustitución y la implementación del Acuerdo de Paz. Tres minutos, campesino Andrés Mosquera que se encuentra en exterior.

(VIDEO donde interviene el campesino Andrés Mosquera):

Queridos compañeros, Cauca es uno de los departamentos donde más han asesinado líderes sociales y hay un problema claro y estructural frente a las discusiones de las organizaciones campesinas referente a la sustitución de cultivos, permítanme rápidamente, para muchos que no están sintonizados frente a lo que significa el PNIS, le rogaría a las personas que no nos permiten a los asesores para ver la presentación, le ruego enormemente que les permitan a los demás compañeros de la Comisión ver la presentación. Este PNIS que se crea mediante un decreto, que es la Ley 896 del 2017, hace parte de este ejercicio de implementación ¿de qué? Del Acuerdo de Paz que suscribió el Estado Colombiano y la ruta de implementación tiene un plan de atención inmediata, que tiene que ver con una asistencia alimentaria, dos millones de pesos bimestrales hasta completar doce millones de pesos, tiene que ver con una asistencia técnica integral, tiene que ver con el autosostenimiento y seguridad alimentaria que son unas huertas caseras hasta por un millón ochocientos mil pesos y proyectos productivos de ciclo largo, que tienen hasta un tope de diecinueve millones de pesos.

Eso se suscribe, se miran las voluntades que tiene el campesinado en los sectores cocaleros, se focalizan noventa y nueve mil familias, estamos hablando del Gobierno Santos, noventa y nueve mil familias que hacen parte de los cincuenta y seis municipios en catorce departamentos, estamos hablando de más de

tres billones de pesos lo que costaría en ese instante el compromiso que adquiriría el Gobierno colombiano y traemos aquí, unas ejecuciones que se tiene frente al PNIS. Del 2022 nos reporta del Fondo Colombia en Paz, que se asignaron doscientos setenta y ocho mil millones de pesos, muy poquito, de los cuales se logró ejecutar el 74%, pero el año 2023, aplaudimos que ya el Gobierno hace un compromiso enorme y logran asignarle setecientos sesenta y ocho mil millones de pesos, más acorde doctor Triana con el compromiso que se tiene para esas noventa y nueve mil familias.

Sin embargo, vemos que la ejecución al 31 de diciembre del 2023, tan solo fue compañero David Racero, del 5.8% y eso nos empieza a generar un contraste de la voluntad del Presidente en implementar el Acuerdo de Paz, frente a la ejecución, vale la pena también decirlo, ya lo explicará el doctor Felipe Tascón, que hay un informe que llega ayer en la tarde, donde al 31 de marzo del presente año hay una ejecución mucho más grande, pero eso que tenemos hoy, nos muestra que la ejecución de un gran compromiso presupuestal es bastante bajita. Pero además tengo que decirlo, que las familias que se recogen que según Naciones Unidas puede ascender a más de cuatrocientas mil y que son noventa y nueve mil las que hacen parte de ese programa PNIS, que tiene cuatro departamentos cocaleros Colombia muy fuertes, son más, pero hay cuatro muy fuertes donde está Nariño, donde está Norte de Santander, Putumayo y Cauca. Y, esto nos muestra, además, que el Gobierno siguiente no logró modificar tampoco la estructura y estoy hablando del Gobierno Duque, de las noventa y nueve mil familias.

Lamentablemente lo digo, la gente se quedó con la sensación de una frase lamentable, de hacer trizas el Proceso de Paz y, ah, complicado que fue levantar la autoestima y el ánimo, para lograrle devolver la esperanza al campesinado en los sectores cocaleros, en los sectores deprimidos, en los sectores más complejos de este país, para decirles no, eso es una frase aislada porque realmente sí queremos llegar a la sustitución. Lo tengo que decir también, eso hace parte del discurso del actual Gobierno de decir que el Gobierno anterior no cumplió con el Proceso de Paz, con la implementación del Acuerdo de Paz y, entonces cuando vamos llegando a la mitad de este Gobierno, también tenemos que decir doctor Tascón, que es muy preocupante frente a que tampoco vemos un compromiso en materia de cifras, de ejecución a ese Acuerdo de Paz en materia de sustitución.

Y, lo digo, porque hace parte de lo que se está viviendo hoy en el país, empieza a haber ebullición en las organizaciones campesinas, que empiezan a amenazar con paros cocaleros y empieza a haber angustia y desesperanza porque al final el campesino cocalero no es narcotraficante, son grupos de personas que instrumentaliza el narcotráfico y allí nosotros vemos que además de que tienen que padecer el rigor de las armas, de los grupos al

margen de la ley, hoy están en una fuerte crisis de seguridad alimentaria.

Y, esto nos pone también a decir lo que no se logró cambiar la estructura y siendo el Cauca el cuarto productor de coca, en materia de familias tan solo es el octavo, ese Cauca que ha mostrado expectativa gigante frente al Gobierno actual. Yo quiero, además, decir que, de veintiséis municipios, de los cuarenta y dos que tiene el departamento del Cauca, veintiséis municipios son cocaleros y tan solo cinco se focalizaron para las cinco mil familias de las noventa y nueve mil que se tiene en el programa de sustitución. O sea, que tampoco como estaba íbamos a esperar cambios ni estructurales, ni a cambiar la foto, ni el mapa de calor, de la realidad de las familias que viven de las economías ilícitas.

Y, eso además, de no cambiarse también hay que decir, de los cinco municipios que se escogieron solo dos tienen presencia muy fuerte de coca, que son Piamonte y El Tambo, los otros tres teniendo también coca, no hacían parte de los municipios que hoy tienen mayor presencia de estas economías ilegales, también con derecho a la sustitución, pero no sé bajo qué herramientas de planificación, de planeación y de priorización nos quedamos con esos cinco municipios, pero no solo eso, no se logró tener cambios. Entonces, seguimos viendo cifras, el tema de asistencia alimentaria inmediata, estamos rezagados, antepenúltimos en los municipios cocaleros en materia de ejecución, mientras el país tenía un promedio de 73.5, el Cauca apenas en el 62%, cifras de la misma Dirección de Sustitución.

En materia de seguridad alimentaria, de las huertas caseras, mientras el país estaba en el 83%, el Cauca tan solo llegaba al 70%, mostrando, además, que también está rezagado totalmente dentro de los departamentos con el cumplimiento de huertas caseras. De los proyectos productivos, mientras el país llegaba a una cifra de 77%, el Cauca bastante rezagado, tan solo el 19% y esto nos muestra que no es coherente, compañero David, compañero Alejo, no es coherente lo que hoy vive el Cauca, la situación hoy del Cauca, es que el Cauca es una bomba de tiempo social, donde somos foco de las noticias de violencia, de muerte y de dolor todas las semanas y no encontramos que las cifras de las instituciones vayan en concordancia con la voluntad del señor Presidente, claro que nos preocupa y claro que tiene total sentido de que en este Control Político podamos escuchar a una entidad tan importante como es el PNIS, pero además de evaluar estas cifras, que nos llevan a reflexiones profundas.

La Corte Constitucional, se pronunció frente a lo que era la aspersión aérea en materia de control de cultivos ilícitos, dejando en la práctica casi que la erradicación forzada y la erradicación voluntaria como la alternativa que tiene el Estado colombiano, de poder atender esta complejidad, pero además de los argumentos que se hizo, era que la resiembra donde se fumigaba era del 70 y 80% y que la importancia de la sustitución era que se tocaba la

médula estructural para que pudiera el campesino integrarse nuevamente a una economía campesina legal y claro que ese concepto es clarísimo, pero las cifras muestran que se fue elevando la resiembra en los municipios y en las familias, que hacían parte de la sustitución, las familias focalizadas y saben ¿por qué? Porque los dos años se fueron alargando y hoy ya vamos en siete y ocho años y hoy la expectativa y la esperanza se fue apagando, la gente a pesar de tener el programa de sustitución muestra en varias zonas del país que está resembrando coca.

El PISDA, que son los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo, que no me quiero alargar en eso, también es un indicador de cómo se encuentra hoy el PNIS, estos PISDA son a diez años, estos PISDA recogen las treinta y tres mil iniciativas de los dieciséis Planes de Atención de Transformación Regional que tiene que ver con los municipios PDET, pero también, tiene que ver con iniciativas en municipios no PDET, la realidad nos pone a ver que de los cinco municipios que tiene el departamento del Cauca que hacen parte de los PDET, como es El Tambo y Miranda, en El Tambo que es el municipio con más presencia de cultivos, de las tres iniciativas tan solo dos están en ejecución, esa es la realidad y en Rosas que no es PDET, sino que directamente se atiende con el PISDA, pues hay veinticuatro iniciativas de las cuales seis, solo seis iniciativas han sido terminadas, esa es una foto también que es importante tenerla en cuenta.

El Gobierno nacional, hace una propuesta que me pareció bastante lógica y es darle cierre al PNIS y para ello hace algo que es la posibilidad de que el campesino pueda renegociar por una sola.

Presidente:

Tiempo, cinco minutos más.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Y, es importante decirlo, en el Plan de Desarrollo en el artículo 10, el Gobierno dice: vamos a hacer una nueva alternativa en materia de sustitución y muchos campesinos que hacían parte del PNIS, decidieron renegociar y al renegociar, pues la foto en el departamento del Cauca es que casi la mitad, renegociaron con una expectativa enorme al nuevo modelo de atención, que arranca en una oportunidad que tiene el Gobierno frente a que la coca hoy se encuentra en el precio más bajo tal vez de la historia de los últimos años, pero que mientras tanto los campesinos en la ruina, sin una respuesta eficaz empiezan a entrar en angustia y desespero.

Y, entonces, aquí yo quiero compañero Albán que me pare el tiempo, miremos un video de un minuto, que es un video saliendo de un Consejo de Seguridad en Popayán y escuchemos al Presidente de la República.

(VIDEO)

Escuchamos el Presidente, “En los próximos días y semanas la recuperación del Cañón del Micay”, los próximos días y semanas, pero el

tiempo pasa y la angustia pasa y ¿qué tenemos con la misma información que nos da su entidad doctor Felipe? Claro no es una zona fácil, es una zona que tiene complejidades enormes, pero tan solo ocho iniciativas se han recogido, de las cuales tres de ellas están en idea, tres en perfil, una en prefactibilidad y una en factibilidad en el municipio de Argelia y nos preocupa mucho, porque claro que se asoma un presupuesto importante de veintiocho mil millones de pesos, como también se asomó en el 2023 un presupuesto importante de más de setecientos mil millones de pesos, que yo creo que refrenda la buena voluntad del Gobierno frente a atender la situación, ¿cómo ejecutar eso? ¿Qué hay que hacer para ejecutar eso? Porque mientras eso no se ejecute, queda solo en deseos y en buena voluntad.

Así pues, que yo no me quiero alargar, pero le pido como usted bien lo dijo terminando mi intervención, que escuchemos a Eider Muñoz, líder campesino del Cañón del Micay, porque es una persona que en su propia voz nos dirá lo que está pasando en el Cañón del Micay y que obviamente hará parte de sus anotaciones para que nos pueda contestar doctor Tascón.

Presidente:

¿Quiere la Comisión declararse en Sesión Informal?

Secretaria:

Sí lo quiere Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Vamos a darle la palabra a Eider Muñoz, hasta por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Eider Muñoz Rosero, Vocero de los Campesinos del Cañón del Micay:

Primero que todo, muy buenos días, cordial saludo a la Comisión Primera de Representantes de la Cámara y sus demás Representantes de la Cámara, tengan un cordial saludo de parte de Eider Muñoz Rosero, soy un campesino más del municipio, también agradecerles a los delegados del Gobierno y a las instituciones del Estado. Soy un campesino más, que viene luchando por cambiar este país y creo que la Paz se consigue con justicia social, nosotros por el momento como les digo soy el Vocero de los Campesinos del Cañón del Micay, de los raspachines.

Hoy por hoy, estamos pasando una crisis enorme, estamos a punto de dar un estallido porque ya no aguantamos más, ya la situación económica está muy decaída, como decíamos nosotros en años anteriores, digamos la arroba de coca valía ochenta mil pesos, el combustible, el galón de gasolina lo conseguíamos a ocho mil pesos, hoy por hoy, la arroba de coca vale veinticinco mil pesos, el galón de gasolina dieciséis mil pesos y la alimentación por las nubes.

Entonces, ya no es rentable tener coca y nosotros como campesinos hemos venido apostándole con nuestras uñas, pero lastimosamente el Gobierno nos ha tenido abandonados, nos ha hecho promesas infinitas, nosotros en el 2018 el 17 de marzo, acordamos una sustitución y más de once mil familias firmamos ese Acuerdo con Walter Aldana en la cabecera municipal en el Coliseo, pero desde ahí acá nunca nos han cumplido, siempre nos han engañado y seguimos engañados por el momento. Entonces, nosotros ahora le agradecemos al Gobierno actual, por incluirnos en ese Plan Piloto que hoy el Cañón del Micay está, pero sentimos una gran preocupación, porque es que como todos ustedes Representantes lo han dicho hoy, ya llevamos dos años y en este Plan Piloto llevamos diez meses y nada de nada.

Nosotros, como cocaleros hoy por hoy, estamos organizándonos para hacer un Paro Nacional, porque es que, digamos, la situación económica es muy difícil, no tenemos, porque es que Argelia tiene diez mil hectáreas de coca y el 90% vive de esa economía. Entonces, como ustedes lo ven las cifras son bien preocupantes, nosotros hoy le pedimos al Gobierno que nos vea con esa necesidad, porque es que, digamos, estamos al borde de aguantar hambre, entonces yo creo que queremos que, digamos, este Plan Piloto, se desarrolle lo más pronto posible, porque como miraba el video dice en los próximos días o en las próximas semanas vamos a arrancar y llevamos diez meses de reunión en reunión y nada de nada, nada que arranque este proyecto.

Por eso, mi invitación al Gobierno, es que vaya y mire la situación en Argelia cómo estamos, nosotros el hecho de solamente apostarle a esto con los grupos armados somos víctimas ya del conflicto, porque ya somos declarados objetivo militar para ellos, porque ellos no quieren y nosotros como campesinos es el eslabón más débil del narcotráfico, el narcotráfico, los grandes narcos son los que se enriquecen y nosotros somos los que ponemos los muertos, actualmente hay cuatrocientas familias desplazadas en la cabecera municipal por el conflicto armado, nosotros como campesinos solos hemos intentado arrancar iniciativas para poder.

Presidente:

Se le acabó el tiempo, un minuto más para que termine.

Continúa con el uso de la palabra el señor Eider Muñoz Rosero, Vocero de los Campesinos del Cañón del Micay:

El problema es, que nosotros queremos es que, digamos, en este Plan Piloto nos tengan en cuenta y no nos midan como con los demás departamentos, porque es que Argelia principalmente está la mayoría de nuestro territorio en Ley 2ª, entonces queremos que a nosotros no nos miren con todos esos requisitos que tienen los demás departamentos, sino que nos tengan un trato diferencial porque esa es la situación en que hoy vivimos nuestro municipio y agradecerles esta oportunidad que me dan aquí a en este espacio y muchísimas gracias.

Presidente:

Muchas gracias. ¿Quiere la Comisión volver a Sesión Formal?

Subsecretaria:

Sí, lo quiere Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Tiene, entonces el uso de la palabra el Representante Óscar Campo, dos minutos para cerrar su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias Presidente. La voz de Eider, es la voz de los campesinos cocaleros del Cauca, que padecen de todo, compañeros de Comisión Primera, es la disputa entre los del territorio: entre el ELN y la de Carlos Patiño, es la disputa del territorio donde, además, asesinan líderes sociales, es la disputa del territorio compañero Ocampo, que lo decía ayer, quiere que le diga algo, toda esta gente votó por el Presidente Petro y quiero decirlo también, la esperanza se va apagando y yo creo que en sus manos doctor Tascón, que sabemos que no es fácil, esto no es soplar y hacer botellas, pero que sí debemos hacer de que esos presupuestos que le apuesta el Gobierno, se traduzcan en seguridad alimentaria, en transformación de economías, en que se le devuelva la credibilidad de Estado a estos habitantes de la Colombia profunda, que no hay discurso en que no se nombre a la Colombia profunda, pero la Colombia profunda reclama efectividad, reclama eficiencia, reclama que la voluntad del Presidente Petro, que además se refleja en el presupuesto, tenga sentido a partir de la ejecución de ese mismo presupuesto. Gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Diógenes Quintero, ¿cuánto tiempo Diógenes como citante? Adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Diógenes Quintero Amaya:

Gracias Presidente, por ahí tenemos una presentación si nos ayudan por favor, gracias. Un saludo especial a todos y a todas los miembros de esta Comisión, un saludo especial doctor Tascón, General y le agradezco a los Representantes y las Representantes la atención en este debate, que yo sé que de alguna manera es especial para las zonas cocaleras, las zonas que representamos los citantes a este debate, pero que tiene que ver con la Paz del país, si ustedes quieren Paz en Colombia, tiene que haber Paz en nuestras regiones y tenemos que hacer que el campesinado, que a propósito hoy es el Día de la Lucha Campesina y se encuentra ese Día de la Lucha Campesina con este debate, precisamente en favor de los campesinos, de los pequeños cultivadores de coca del país.

Y, doctor Tascón, la razón de este debate o las razones de este debate son dos: Uno es el PNIS, sobre lo cual usted dirá el PNIS no es mi programa, el PNIS se diseñó en el Gobierno Santos y se implementó o se medio implementó en el Gobierno Duque y ahora hay un nuevo programa, en el Gobierno Petro hay un nuevo programa sobre el que hablaremos más adelante que se llama “Programa de Sustitución de Economías y Ilegalizadas”. Pero lo que sí es cierto es que el PNIS es un compromiso del Estado colombiano con las familias, por lo menos con las noventa y nueve mil familias que se acogieron al Programa y que firmaron acuerdos individuales de sustitución.

Y, sin duda doctor Tascón y queridos de la Comisión, que el PNIS tiene unos problemas estructurales: de diseño, de eficiencia del programa, porque es un programa que alcanza solamente menos, incluso, del 50% de las familias cocaleras del país y tiene problemas también de implementación y precisamente esos problemas de implementación es que tiene que ver con los incumplimientos, incumplimientos que desde luego empezaron en el Gobierno Santos, transcurrieron en el Gobierno Duque y transcurren en el Gobierno Petro. Y, hay un tema también importante que decir sobre el PNIS y sobre la falta de eficiencia precisamente del PNIS, y es que el PNIS en los años de implementación logró aumentar las áreas cultivadas, logró aumentar la deforestación y que, en medio de estos puntos, aumentó también la productividad de la coca.

Y, yo les explico queridos compañeros de la Comisión Primera, los que no están tan familiarizados con la coca, que según datos de la Fundación Ideas para la Paz, en el 2016 en una hectárea se producían 6,5 kilos de coca, de pasta base de coca y en el 2020 se producen o se produjeron 7,9 kilogramos por hectárea de coca, es decir, que se necesitaba menos coca para producir más base y sin duda, que el auge en los cultivos, el aumento en los cultivos como efectivamente se dio, más el aumento de la productividad, pues inundó el país de coca. Y, doctor Tascón, sin duda que a hoy hay un incumplimiento del PNIS, aquí esta tabla muestra las hectáreas de coca versus las hectáreas erradicadas forzosamente, uno ve por ejemplo el año 2021 compañeros, si nos fijamos y uno dice bueno si había doscientas cuatro mil hectáreas de coca y se erradicaron ciento tres mil, ¿por qué en el 2022 hay doscientas treinta mil? Pues claro, la gente resiembró y la gente hace nuevas siembras.

Esto es sobre de mi departamento, la región del Catatumbo en el Norte del Santander, donde básicamente aquí entre el Cauca, Nariño y Norte de Santander, siempre nos peleamos los primeros puestos en plantaciones de coca, aquí está el mapa donde hay mayor coca en el país, ahí están los departamentos que he mencionado y aquí está la participación de familias en el PNIS, sin duda doctor Tascón esto no es responsabilidad suya, pero solamente para decir que en departamentos como el mío, Norte de Santander, solamente el 3% de

las familias cocaleras participan del PNIS y no es porque las demás no quieran, es porque no se les dio la oportunidad nunca, nunca se les ha dado la oportunidad de sustituir la coca. Y, esta gráfica tiene que ver con la demanda mundial de cocaína, que de alguna manera contrasta con lo que ha dicho el señor Presidente sobre que en el mundo ha bajado la demanda de cocaína y no es cierto, en Europa ha subido la demanda de cocaína, en Estados Unidos se mantiene la demanda de cocaína en los mismos porcentajes, sino que a Colombia le salió competidor alrededor de Brasil, Venezuela y Ecuador para exportar coca a Europa y eso tal vez tiene que ver con la crisis económica que hay en las zonas cocaleras. Hablamos de rutas.

Entonces, esto doctor Tascón, tiene que ver también con las realidades que hay en los territorios y doctor Tascón si por favor nos atiende acá, es cierto que la nueva visión del Gobierno sin duda es una visión, la visión del Gobierno sobre la política contra las drogas es una visión con la cual estamos de acuerdo, hay que atacar a los eslabones más fuertes del narcotráfico, que no son precisamente los campesinos, es cierto que disminuyó la erradicación forzada que sin duda no es la salida y que la erradicación forzada ataca, atacaba al eslabón más débil del narcotráfico que es el pequeño cultivador y ¿qué sucedió en este Gobierno? Es cierto que han aumentado las incautaciones, pero también es cierto doctor Tascón, que hay una crisis económica en las zonas cocaleras por falta de comercialización de la pasta base de coca y esto lo sabe el Gobierno desde que es Gobierno, desde el 2022.

Y, tal parece que la premisa del Gobierno es no erradico, no le erradico, no confronto a los pequeños cultivadores, pero los asfixio, no les doy salida, no les doy alternativa, no les doy oportunidad para que transiten a economías lícitas y, entonces doctor Tascón, aquí hay unos temas pendientes de implementación, de cumplimiento del PNIS, que es su responsabilidad de cumplirle a esas noventa y nueve mil familias y otra responsabilidad y es ¿qué vamos a hacer con el resto de familias? Entonces, lo que vamos a hacer es el Programa de Sustitución de Economías Ilegalizadas que es el Programa de este Gobierno, que el Presidente Petro, habló en dos ocasiones en el municipio El Tarra en el Catatumbo y que quiero que veamos el video.

(VIDEO)

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Diógenes Quintero Amaya:

Bueno, ahí hay una prueba de que el video es viejito, está el Exministro Gaviria atrás del Presidente y el video nos muestra o nos evidencia dos problemas de este Gobierno que a mí me parece que son los dos problemas principales de este Gobierno compañeros del Pacto y es: Uno, generar expectativas, ese es un problema de este Gobierno y dos, no resolver las necesidades a tiempo. Claramente allí se plantea la gradualidad, una petición histórica de los campesinos de los pequeños cultivadores de

coca y es básicamente que a medida que va dando el cultivo lícito se vaya erradicando, pero hoy doctor Tascón usted conoce la región y se la pasa allá, viene de allá, porque ayer estaba precisamente reunido con los campesinos pequeños cultivadores, para contener el Paro Cocalero.

Hoy la realidad de los campesinos es lo que manifestaba el compañero del Cauca, no hay alternativas, la trocha de la que habla el Presidente sigue siendo la trocha, ni siquiera hay una proyección para hacer esa vía en este momento, en el Presupuesto General de la Nación los recursos para esas obras no se ven, es decir, o seamos honestos y sinceros con los campesinos y campesinas, digámosles.

Presidente:

Dos minutos para terminar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Diógenes Quintero Amaya:

Son treinta segundos para decirle doctor Tascón, usted conoce de nuestra disposición, pero aquí hay unas necesidades apremiantes que resolver, hay un Paro Cocalero Nacional, que yo sé que si empieza en el Catatumbo va a convertirse en un Paro Nacional Cocalero. Hoy los campesinos tal vez por la coyuntura del bajo precio de la coca y la falta de comercialización están sustituyendo ellos mismos, sin ningún tipo de acompañamiento, además por las reglas mismas del mercado, hay muchos campesinos que se han salido de la economía de los cultivos de uso ilícito no por el PNIS, no porque el Gobierno ha llegado a acompañarlos o porque el Gobierno les ha dado alternativas, es por las mismas reglas de mercado que hacen que el café sea más rentable, que el cacao sea más rentable, porque los precios de estos productos también fluctúan, entonces cuando el café se pone a buen precio la gente siembra café, cuando el cacao como en este momento se pone en buen precio, la gente siembra cacao.

Pero hoy en esta ambiciosa estrategia del Programa de Sustitución de Economías Ilegalizadas, no vemos claridad, no hay ejecución ni en la propia sustitución, ni en generar las condiciones socioeconómicas que tienen que ver con vías, con transformación de productos, de materias primas y con cadenas de comercialización en el territorio y eso hay que reconocerlo. Y, eso se tiene que conocer aquí en Bogotá y eso se tiene que poner en la discusión nacional y política, porque sin eso doctor Tascón y compañeros de la Comisión Primera, no vamos a poder hablar de Paz en el país. Para nosotros en el Catatumbo, si hay conflicto armado o no nos pasa a un segundo plano si la gente no tiene que comer en el territorio, si la gente no tiene cultivos para producir de manera rentable, eso para nosotros pasa a un segundo plano lo que para ustedes aquí en la capital seguramente es trascendental. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Diógenes. Tiene la palabra Juan Daniel Peñuela, ¿cuánto tiempo Peñuela? Diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Bueno, doctor Tascón, represento al departamento de Nariño, uno de los departamentos con mayores dificultades precisamente en hectáreas de coca y en donde esta es una problemática pues supremamente sensible. Desafortunadamente en Nariño no ha funcionado, los resultados de la política de sustitución no han llegado al territorio y del informe que usted nos envía y que desde luego es una política que no arrancó en esta administración, sino que viene de administraciones anteriores, pues uno allí identifica distintas líneas productivas, identifica números en lo que tiene que ver con familias atendidas, indica presupuestos invertidos, pero realmente todo eso se cae cuando nosotros miramos cuántas hectáreas de cultivos ilícitos tenemos en el departamento de Nariño.

Yo le quiero un dato, en el año 2022 aproximadamente la sustitución en Tumaco e Ipiales en hectáreas, sumó aproximadamente seis mil quinientas, seis mil seiscientas hectáreas, pero entre el año 2020 y 2022 en Nariño, creció el número de hectáreas de coca en casi treinta mil, entonces mire usted esas desproporciones. Hoy nosotros tenemos según una información que reveló el Gobernador del departamento hace unos días, sesenta y nueve mil hectáreas de coca en el departamento de Nariño y la coca es la tragedia que tiene el departamento hoy, en lo que tiene que ver con la presencia de grupos al margen de la ley, porque de ahí alimentan sus finanzas, ahí está el Estado Mayor Central que tiene siete frentes, está la Segunda Marquetalia que tiene, perdón el ELN siete frentes, la Segunda Marquetalia que tiene cinco frentes, el Estado Mayor Central que tiene seis frentes, tenemos carteles transnacionales, tenemos organizaciones que nacieron a partir de las desmovilización de las Autodefensas.

Tenemos alianzas entre el ELN y la Segunda Marquetalia y las Autodefensas, pero alianzas no para hacer la Paz, sino alianzas para controlar el territorio, porque a pesar de que el precio de la coca esté caído, pues sigue siendo un negocio rentable para estos carteles y, por eso, desafortunadamente es esa tragedia que vivimos en la región y esto genera pues una tragedia humanitaria. Nariño tiene los primeros lugares en desplazamientos y en confinamientos, porque todas esas disputas de las estructuras criminales por el control territorial ¿quién queda en medio? La población civil. Entonces, es un llamado desde el departamento de Nariño, a qué necesitamos que esta política de sustitución funcione, porque en la medida que funcione en Nariño y que funcione en el Pacífico, pues claro que vamos a generar no solamente paz en esas regiones, sino que vamos a generar paz en el país.

En el Plan Nacional de Desarrollo se les dieron unas facultades, unas posibilidades de renegociación de los acuerdos que ya se habían firmado de proyectos de ciclo corto, proyectos de

ciclo largo, pero realmente todas las acciones que se están adelantando en ese campo pues no las vemos reflejadas, no las vemos reflejadas en el número de familias que efectivamente sustituye. Hoy en Nariño hay mucha gente que ha empezado en café, en coco, en camarón, en plátano, pero no tienen quién les compre, no tienen quién les compre y se ha convertido la política de sustitución en un mensaje recurrente, usted estuvo en Olaya Herrera en mayo del 2023 en una Cumbre Cocalera de los departamentos de Cauca, Valle Nariño y Choco, fueron más de tres mil representantes de familias cocaleras y allí se habló de sustitución, se habló de sustitución, pero desafortunadamente esto no avanza en el departamento.

El Presidente de la República, en enero fue a una gira en el Pacífico que la denominó “Gobierno con el Pueblo”, habló de estos temas, el Ministro de Defensa estuvo el 26 de marzo en Pasto, en un Consejo de Seguridad después de haberse suspendido el cese bilateral al fuego con el Estado Mayor Central, habló de estos temas. El Presidente de la República estuvo el 8 de abril en Samaniego, hablando nuevamente de estos temas, pero es que allá en Nariño la gente está cansada de que se hable, de que se ofrezca, de que se prometa, de que se anuncie, pero desafortunadamente los resultados no acompañan doctor Tascón, esa es la realidad. Por eso, esta sesión de Control Político para saber ¿qué está pasando? De verdad que es necesario que se reoriente esta política de sustitución, para que realmente nosotros logremos resultados en las regiones.

Yo aquí les puedo mostrar muchas más cifras, gracias a la coca hoy tenemos casi que la mitad de los municipios del departamento de Nariño, con un índice crítico en materia de violencia y de orden público, teníamos en el año 2020 aproximadamente doce municipios, en el año 2024 tenemos veinticuatro con una situación crítica de orden público y ¿por qué? Porque ahí llegó la violencia y esa violencia de ¿dónde se alimenta? Se alimenta precisamente de la coca, de la coca que financia las estructuras criminales, que se van expandiendo en el territorio para controlar este negocio. Entonces, ese es el llamado que hacemos desde el departamento, obviamente que no es una tarea solamente suya, es una tarea de otras agencias también del Gobierno nacional, ahí lo dijo mi compañero Óscar Campo, el Ejército debe jugar un papel fundamental, porque hay que recuperar los territorios, pero el Ejército no puede llegar a cuentagotas, eso es una burla para los territorios.

El 26 de marzo, cuando fue el Ministro de Defensa a Pasto, allí manifestó que llegarían mil soldados profesionales dentro del programa de los dieciséis mil y todos pensamos que llegarían de manera rápida, porque se anunciaron para facilitar el regreso tranquilo de más de quince mil personas que están desplazadas en el departamento de Nariño y pasados ocho, quince días ya llegaron los primeros ciento9 veinte y hace dos días recibo una respuesta

del Ministerio de Defensa, preguntando cuándo van a llegar y por cuánto tiempo, la totalidad del pie de fuerza que se ha ofrecido, no responden fechas, no dan tiempo, simplemente se sustentan en decir: llegarán de manera gradual y progresiva. Entonces, esto así no funciona, esto así no funciona.

Desafortunadamente esa es la realidad que hoy vivimos en el departamento de Nariño y sin duda ¿qué dicen los cocaleros? Que si no hay cumplimiento por parte del Gobierno, si no hay efectividad en los programas de sustitución, pues claro que se van a ir a ese gran Paro Nacional, que nosotros con este debate queremos ayudar a que no se llegue a ese punto, estamos haciéndolo con anticipación, que no se llegue a ese punto, pero todo dependerá de la reorientación y de los resultados que se empiecen a mostrar en las regiones donde se ha hablado mucho, pero desafortunadamente se ha hecho poco. Entonces, estamos pues con toda la disposición de escucharlo doctor Tascón, porque en Nariño queremos la Paz, si la política de sustitución funciona en el departamento de Nariño, pues ese es un gran paso para que el territorio se empiece a pacificar y el país también se empiece a pacificar. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Juan Daniel, por el, por el uso del tiempo. Tiene la palabra el Representante Carlos Ardila ¿cuánta media hora, Carlos Ardila? Diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchas gracias. Yo voy a obviar presentación en aras del tiempo, tenemos Plenaria a la 1:00 y asumo que el señor Director requiere de un generoso tiempo para dar respuesta a los interrogantes de mis colegas. Mire Director, aquí resulta importante destacar lo siguiente, mis colegas lo han dicho ya, el país vive hoy una crisis cocalera, el campesino cocalero que es el eslabón más débil del negocio del narcotráfico, hoy la está pasando muy mal, en Putumayo, en Nariño, en Cauca, en Catatumbo, en las diferentes regiones cocaleras de este país, esos campesinos hoy aclaman por una solución, hoy esos campesinos esperan poder avanzar en un proceso de sustitución, la coca se ha convertido en un verdadero problema para el mismo campesino cocalero, lo que era antes su sustento, lo que les producía un ingreso mínimo hoy ya no lo produce, usted habla con cientos de campesinos Director a lo largo y ancho del departamento del Putumayo, donde le piden les ayude a resolver su situación.

Ya no cosechan, los que cosechan no tienen a quién vender producción, algunos han dejado cultivos abandonados, otros han intentado cortar esos cultivos, podarlos, zoca le llaman otros, para poder intentar darle un compás de espera y ver si algo ocurre, si algo pasa y esa crisis supone una oportunidad en medio de esta tragedia social, una

oportunidad para que las instituciones lleguen, una oportunidad para que el Estado llegue a brindar una alternativa y aquí va nuestro punto y devolvámonos un poquito en la implementación del Acuerdo, que los colegas ya lo han dicho aquí con mucho tino, la implementación del Acuerdo en Putumayo es una tragedia y no es culpa suya Director, el punto 4 en Putumayo tuvo la poca suerte de que enfrentamos un cambio de Gobierno, se fue el Presidente Santos, llegó el Gobierno Duque y la tragedia es mayor, cuando en la Cartera de Defensa llegó un señor como el que llegó en su momento.

Recuerdo una visita que hicieramos al departamento del Putumayo con el entonces Ministro de Defensa y le anunció a cientos de campesinos que el Gobierno nacional no tenía recursos para procesos de sustitución y que lo único que quedaba era la vía de la aspersión con glifosato y que eso era la gran apuesta de ese nuevo Gobierno y eso colega Peñuela, colega Óscar, colega Diógenes, lo que terminó fue alejando al campesino del Gobierno nacional, rompió la confianza porque miles de campesinos, esos veinte mil que presentaba aquí mi colega Diógenes, creyeron en el Estado una vez más, ya habían fracasado en los años 90, Paro Cocalero del 96 y volvimos a fracasar y empezamos con una serie de trámites Director, donde el mismo Estado le ponía peros al campesino para avanzar en sustitución, recuerdo el corredor fronterizo en San Miguel, dónde los enviaban a la Agencia de Tierras, la Agencia de Tierras nos enviaba a la otra Agencia, la Agencia los enviaba al Agustín Codazzi y, así colega James, terminaron cientos de campesinos paseándose por oficinas del Gobierno nacional y al final terminaron no recibiendo lo que se les había prometido.

La gran pregunta es, ¿qué vamos a hacer? El diagnóstico está claro y estoy seguro que usted lo tiene Director, usted recorre este país, ha ido a Putumayo, a Nariño, a Cauca, Catatumbo, a todas las regiones cocaleras de este país, ¿qué hacemos? ¿Cómo aportamos desde este Congreso? Hay una voz en las diferentes regiones pidiendo ayuda, miles de campesinos pidiendo hoy acción, que se haga más y que se hable un poco menos, ir a echarle este cuento a un campesino cocalero en el Putumayo, ir a decirle colega Óscar esas tablas que hemos presentado aquí mostrárselas, de seguro entregarlas impresas nada resuelve, hoy esperan una solución, hoy esperan que desde el Gobierno actuemos llevemos una solución. Hay proyectos exitosos, podría yo aquí destacar al menos tres en el departamento del Putumayo, el precio del cacao nos juega una buena pasada, los productos amazónicos viven un buen momento: Asaí, CamuCamu, Sacha Inchi que hoy lo tenemos ya incluido en la bienestarina y eso es una gestión que han venido realizando desde el Gobierno nacional.

Podríamos intentar también, avanzar en temas de palmito, podríamos intentar con maderables, que nos ayuda también con un tema ambiental a conservar la Amazonía y de eso hay suficiente evidencia y hay

proyectos exitosos, aquí no es inventarnos la rueda, eso ya está inventado Director, aquí el tema es ¿cómo vamos a hacer? ¿Cuándo empezamos a hacerlo? ¿Con qué campesinos los empezamos a hacer? ¿Cuáles son los municipios que vamos a priorizar y vamos a empezar con qué veredas? Yo le tengo bastante roncha le confieso a esos proyectos piloto, porque normalmente un proyecto piloto termina siendo lo que no se va a hacer, hagamos un proyectico piloto aquí a ver cómo funciona y de esos pilotos tenemos varios ejemplos, le puedo poner el ejemplo del proyecto piloto para pavimentar el Corredor Puerto Vega – Teteye, ese piloto que fueron tres kilómetros de piloto, no queda hoy un pedazo de grava de ese piloto, no quedamos en nada, en absolutamente nada y lo que eran las vías para la Paz terminaron en los mismos huecos y en el mismo polvo que hoy le pasa una costosa factura a la comercialización de los productos de ese corredor fronterizo.

Aquí, tenemos toda la disposición, estoy seguro que no hay un alcalde, Director que no le diga a usted que está listo para ayudar y para avanzar en este sentido. Usted en San Miguel, en medio de esa asamblea que sostuvimos con cientos de campesinos, escuchó la disposición de los cocaleros en ese caso del municipio de San Miguel, donde le expresaban que han avanzado, que han suscrito acuerdos, que han formulado unos proyectos que priorizaron a través de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, priorizaron unos proyectos que tienen que ver con vías, con educación, con salud y, demás, podría aquí yo enlistar los ocho ejes, pero el tiempo no me juega a favor. ¿Qué hacemos colegas para que esto funcione? ¿Qué hacemos colegas, para poder bajarle a la presión que se tiene a las diferentes regiones hoy en las que ya se habla de un paro cocalero? Paro cocalero, que tendría toda la motivación hay que decirlo, cuántas familias viven hoy del cultivo de coca, quinientas mil, ¿Más? Bueno, digamos que quinientas mil, que es la cifra más conservadora de todas.

Estamos hablando del mismo número de familias, que aproximadamente viven del sector cafetero, casi que a la par hay que hacer algo, hay que movernos más, hay que llegar con más velocidad, este exceso de trámites y demás, nos está pasando una costosa factura en lo social. En el Putumayo hoy, hay un grito de ayuda, los campesinos putumayense piden ser atendidos y tengamos presente algo más, no solo es atender al cocalero y en eso nos hemos equivocado también, atendemos al campesino cocalero y descuidamos al campesino que cultiva papa, yuca, plátano, a los campesinos del Alto Putumayo, a los de Santiago que producen aguacate, fresas, moras, a los lecheros de Colón; a los campesinos que producen hortalizas en Sibundoy, a los que vienen haciendo la tarea hace tantos años en San Francisco, descuidamos a unos, por intentar atender a otros y al final muchos de esos campesinos del Alto Putumayo terminan Director, sembrando coca en el Bajo Putumayo, porque no estuvimos y porque no atendimos.

Y, aquí ya radicamos una constancia, en ese sentido la crisis lechera, miles de campesinos hoy lecheros, la están pasando mal. Así que hagamos, actuemos, movamos más los pies y un poco menos las manos y de seguro que, así encontraremos una solución a esta tragedia social.

Presidente:

Muchas gracias Carlos, por la intervención. Tiene el uso de la palabra también como citante Alejandro Ocampo, ¿cuánto tiempo Alejandro? Cinco minutos, apenas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Yo quiero saludar, la presencia doctor Felipe aquí y de varios miembros de la Fuerza Pública, que además quiero felicitar que allá en el territorio del Cauca, en Norte de Santander, en varias partes donde están haciendo una lucha fuerte, efectiva y peligrosa por liberar territorios, por salvar campesinos y por erradicar hectáreas. Y, que sé que de la mano de Felipe y del PNIS, están haciendo todo lo posible para cambiar la política, que antes era ahogar el campesino, perseguir el campesino y que hoy está centrada en perseguir los grandes capos, en sitiar zonas, en taponar accesos y rutas. Y, eso ha hecho que este Gobierno, tenga de las mayores incautaciones de coca en la historia, destrucción de laboratorios, de implementos, de vehículos y motores utilizados para el narcotráfico y creo que es un logro que es de este Gobierno y de la Fuerza Pública, que también hace que toda la situación que se viva hoy, pues sea un reflejo de una actuación de un cambio de modelo.

Que hoy, tengamos sectores colombianos diciendo, que hoy necesitamos restituir, creo que es un logro de la política. Quiero saludar la presencia de Eider, acá, qué bueno usted nos acompañe, que de primera voz nos haya contado lo que sienten, lo que padecen los campesinos allá, porque esa es nuestra principal preocupación, ¿cómo poder resolverlo? Quiero felicitar a mis compañeros citantes del debate, creo que han hecho un debate muy responsable y un llamado y el debate de mis compañeros, pues me hace cambiar la lógica que tenía del debate para centrarme en varios puntos. Lo primero, que cuando llegó este Gobierno lo que se encontró fue un problema en el PNIS, un problema, un enredo, programas mal desarrollados, mal implementados, mal contratados, errores técnicos, gente donde aparece.

Voy hablarles de un caso en Dagua, en Dagua personas donde aparecen que les dieron la plata y nunca se las dieron, personas que aparece que les dieron millones y gallinas y galpones y solo les dieron veinticinco gallinas y cogieron un sitio en la vía antigua a Buenaventura, para desarrollar proyectos productivos y no se dieron cuenta, que eso era una reserva y a los cuatro meses se prohibió que se desarrollara cualquier proyecto productivo allí, sí. Eso recibió este Gobierno, veintidós

megacontratos más o menos, donde tenía la plata amarrada y direccionada por operadores y donde había dificultad para saber, cómo se le entregaba al campesino y cómo se atendían las familias.

Y, salir de ese enredo, ha sido grande y quiero felicitar al doctor Tascón, porque hemos tenido un Director del PNIS, que como lo han reconocido varios vive y duerme en los territorios, donde hay coca, donde hay cultivos ilícitos, mantiene en asamblea con los campesinos y mantiene tratando de desarrollar una estrategia y de que el programa pueda funcionar. El programa había perdido toda credibilidad, la gente ya no quería participar, yo recuerdo que en un territorio que estuvimos la primera reacción de los campesinos fue decir, nosotros no queremos nada con el PNIS, hubo que hacer acuerdos de entrada y de diálogo para poder retomar la charla, porque ya había una actitud de no querer sentarse, porque lo que había pasado era malo. Creo que este Gobierno, ha logrado confianza, creo que el hecho de que la gente pide la presencia del PNIS y que muchos quieran participar, es un logro de la confianza que hay que hacerlo, que hay que lograrlo.

Yo, después de luchar a mis compañeros, yo planteara lo siguiente doctor Tascón y a mis compañeros de la Plenaria, creo que es el momento preciso doctor Campo, doctor Diógenes, para que vayamos a los territorios y hagamos una gran Mesa, un gran conversatorio, si allá en Norte de Santander no están todas las familias cocaleras, pues hagamos un evento e invitémoslos, vamos con el Director del PNIS, llevemos Agricultura. Yo estoy de acuerdo con lo que dijo mi compañero Ardila, de que además descuidamos los campesinos que no están en los cultivos ilícitos, aprovechemos de esto que es el momento propicio, porque además el año pasado hubo una dificultad en el traslado presupuestal al PNIS, que le llegó ya a octubre, noviembre y creo que lo más serio que pudo hacer fue dejar la ejecución para este año. En otros años, se lo habían gastado en mes y medio la plata de los campesinos y creo que es mejor dejar que este año usted pueda ejecutar todo ese dinero, que podamos hacer unas Mesas, unos encuentros.

Nosotros, yo quiero invitar a mis compañeros, yo soy el Presidente de la Comisión de Drogas del Congreso, a que hagamos una Comisión de Seguimiento, partamos de aquí para allá una ruta, pongámonos un cronograma, ¿cuándo vamos al Cauca? Como dijo Ardila, ¿cuándo vamos al Putumayo? Citemos las familias, citemos organizaciones sociales, citemos juntas de acción comunal, llevemos el Gobierno, llevemos a Agricultura y empecemos a mirar, ¿cuándo se empieza a ejecutar rápidamente? Porque lo que sí es cierto, es que la gente tiene hambre y frente al asedio del hambre, frente al asedio y el peligro, puede crecernos un paro cocalero, que sería un tema terrible en el país, porque pierde todo el mundo. Los que están en paro, no van a ganar esos días, la economía se va a estancar, en varios sectores el

conflicto se va a agudizar. Entonces, yo sí creería que la salida a esto que casi nunca pasa en un debate, es con una propuesta.

Yo quiero proponerle doctor Tascón y a mis compañeros citantes, que hagamos un recorrido por el país, que acompañemos al PNIS en distintas Mesas y asambleas, que el doctor Diógenes y otras organizaciones y otras personas de Norte de Santander, podamos convocar y llegar a todas estas familias. Yo me imagino que deben estar censadas, debemos saber cuáles son, si no se le da una oportunidad tiene que ser este Gobierno, el que les dé una oportunidad, el que los pueda meter en ese censo y pueda permitir que sean beneficiarios de este proyecto y de otros proyectos más, porque este proyecto cubra a todo el mundo, sí. Creo que, esto es una parte y creo que debemos ampliarlo, creo que la política de drogas que hoy tiene el Gobierno, es amplia, es democrática, reconoce la situación y la acción del campesino, reconoce el sufrimiento, reconoce la necesidad y plantea salidas importantes. Y, quiero felicitarlos, por un cambio que han hecho y aunque lleva un problema administrativo y de tiempo, es un enfoque importante.

En periodos de Gobiernos pasados, se enfocaron en grandes operadores que terminaban con partida de cincuenta mil millones, ochenta mil millones, ellos con la plata de los campesinos, mamándole gallo a los campesinos. Y, quiero felicitar, porque el enfoque de este Gobierno ha sido, hay que darle la plata a la gente, hay hacer el mecanismo, el desarrollo para llevar la plata a la familia directamente y creo que eso puede haber tardado un poco, pero creo que es más seguro, creo que puede ser mejor visto, creo que es lo que debe ser necesario, la plata a la familia cocalera, la plata a la familia del cultivo ilícito, la plata a la familia que está en el territorio y no un operador de Bogotá, de Medellín, de otras partes que se lucraron con grandes sumas, mientras que la plata no llegó a los cocaleros y hoy tenemos una cantidad de investigaciones en Fiscalía y Contraloría. Yo propondría eso a mis compañeros, armar una Comisión de Seguimiento, armar una ruta, visitar esos territorios, acompañar el desarrollo del PNIS, hacer las convocatorias doctor Campo, donde no están, empecemos por Argelia me parece importante lo de Argelia, además que la agudización del conflicto allá al lado es un tema que lo hace más diferente en otras partes.

El Cauca es escenario de guerra, el Cauca es un departamento abandonado, usted que fue Gobernador de hace décadas y, entonces, ha sido la economía ilegal lo que les ha permitido a muchas personas poder subsistir, sí, poder edificar cosas. Y, hoy cuando eso no está y el Estado no ha tenido otra posibilidad, pero lo que tenemos es hambre, pobreza y desespero. Entonces, hagamos esas rutas, yo creo que busquemos de esto una oportunidad de que podamos compartir con las familias, de que podamos ir de viva voz, de que compañeros de la Comisión Primera, que hay aquí de otros lugares del Chocó como James de las víctimas, de otras

partes doctor Peñuela, que hagamos ese esfuerzo allá en Nariño, en todos los departamentos. Mire, acá de hecho el Debate los que hemos citado viene Putumayo, Nariño, Cauca, Valle, sí. Yo creo que salte parte Diógenes, que es un corredor del tema del narcotráfico, de la coca, de economía ilegal. Entonces creo, que en ese mismo sentido podríamos hacerlo.

Le agradezco a Felipe acá su presencia, su disposición, a mis compañeros de este debate tan interesante que han hecho y esperaría que, una salida de unas Mesas, de una Comisión de Seguimiento pueda ayudar a resolver este problema. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Alejandro. La Plenaria se corre para las 2:00 de la tarde, podemos trabajar con más tiempo. Se han inscrito para el uso de la palabra Astrid Sánchez, James Mosquera, Luis Alberto Albán, Duvalier Sánchez y Álvaro Rueda, hasta ahora. Entonces, le voy a dejar trabajo también a Carolina, que me va a relevar acá, porque yo cómo voy a hablar. Entonces, tiene el uso de la palabra, Astrid hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señor Presidente. Un saludo especial a los que nos acompañan en este Control Político. De verdad, que es muy importante para el departamento del Chocó participar en este Control Político. Quiero empezar por decirle al doctor Tascón, que yo fui invitada a una oficina que se creó en el departamento del Chocó, hace aproximadamente nueve meses, en el mes de agosto y es la fecha que no hay un solo proyecto en ejecución en el departamento del Chocó, con esta nueva oficina, no le asignan recursos. Y, si nos devolvemos podemos decir, que este programa del PNIS desde 2018 no está en el departamento del Chocó, inició en el 2017 con cinco municipios, de los cuales se hicieron algunos acuerdos, algunos proyectos para esos municipios que fueron colectivos, no funcionaron y menos funcionaron los proyectos individuales.

Entonces, hacemos una pregunta ¿qué pasa con el departamento del Chocó? ¿Para qué crearon esa oficina? ¿Falta de voluntad política del Gobierno? ¿El Chocó, no se merece vivir en Paz y las personas o las familias, en mejores condiciones? ¿Cuál es la estrategia que se tiene?, o es falla de la estrategia que se ha implementado en esta oficina para organizar los proyectos en el departamento del Chocó. Yo escuchaba hablar a mis compañeros, a mi compañero del Cauca porque yo ya iba a decir, que todos los recursos los mandaban al Cauca, pero cuando él explicaba pues me quedaba aterrorizada porque siento que, en el Cauca no está implementado de manera eficiente lo mismo. O escuchaba a mi compañero Ocampo y yo le decía, qué entonces esos recursos los están implementando en otros

departamentos y el departamento del Chocó, no tiene derecho a ello.

Quiero decirles, que desde 2022 teniendo en cuenta el informe del observatorio al Ministerio de Justicia, había más de cinco mil hectáreas de cultivos coca, pues para la época estás hectáreas de cultivo de coca, han aumentado. Y, tenemos que el municipio de Riosucio, es el mayor municipio de siembra de coca de hectáreas que tiene el 30.2%, escandaloso. Para el 2023, el departamento del Chocó se ubica en el noveno departamento con el mayor número de incautación de clorhidrato de cocaína, con nueve mil seiscientos diez kilogramos. Entonces, no tiene el departamento del Chocó con estas cifras, ¿merecer que las personas puedan tener un proyecto de sustitución de cultivos? Para el 2020, también vemos que las persona que fueron vinculadas para estos proyectos, son del 48%.

Preside la Sesión la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Presidenta:

Representante, ya tiempo para que vaya concluyendo. Un minuto Representante, para concluir.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Consideramos que, se debe buscar unas estrategias para generar recursos a estas familias, no necesariamente producciones agrícolas. Podemos tener un ejemplo, que pueden ser la proyección y conservación de nuestros ecosistemas estratégicos, el pago de servicios ambientales. Pero también, que se haga una buena implementación de la Reforma Rural Integral. El departamento del Chocó ustedes lo saben cómo decía Ocampo, conoce al país, conoce los territorios y el departamento del Chocó es rico en plátano, banano, maíz, arroz y que podemos sustituir estas producciones ilícitas, por el mismo cacao.

Entonces señor Director, le ruego y le pido que por favor, se generen esos recursos al departamento del Chocó porque de nada vale, tener una oficina hace nueve meses y que ni siquiera estén los recursos para los proyectos, la gente está desesperanzada, la gente está desesperanzada porque hacen reuniones y no.

Presidenta:

Gracias Representante. Continúa con el uso de la palabra el Representante James Mosquera. Adelante hasta por tres minutos, Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señorita Presidenta. Voy a comenzar y debo comenzar, además felicitando a los citantes, a los compañeros que han preparado este importante Debate y más resaltar lo dicho por Diógenes, nuestro compañero de Paz. Ojalá que nosotros, seamos sensibles en que sea conflictividad que se vive en los territorios, que las Curules de Paz representamos, esa conflictividad

se está reflejando ya, cada día con más frecuencia en el interior del país.

Pero, además de eso doctora Astrid, paisana yo no fui, ni estuve presente en la inauguración de la oficina que usted menciona en presencia del doctor Tascón, a quién le damos la bienvenida a esta Comisión, pero sí había estado con él en muchas otras reuniones. Tengo entendido que esa oficina del Chocó, pertenece a Antioquia, no tiene autonomía o pertenece mejor al Valle, no sé él tendrá que explicarnos ahora, pero en las tantas reuniones que yo he estado con el doctor Tascón, nos reconocía que Riosucio ese municipio que usted menciona doctora Astrid y que queda en el Darién, es uno de los máximos productores de hoja de coca y que él mismo se extrañaba, porque no sabía por qué no había sido uno de los municipios priorizados, pero se comprometió que lo iba a hacer prontamente y pasaron los meses, los años y no lo hizo, porque no hay interés que así sea. Pero, él también contesta en una de las preguntas de que, el Chocó va a ser priorizado en uno de sus quince municipios, ojalá que esta vez, así lo sea.

Y, pues también, tenemos que resaltar, cuando el doctor Carlos Ardila menciona, que afortunadamente para Putumayo, municipio del cual no soy tan ajeno, también es productor ganadero y agrícola. Nosotros allá en el Chocó, estos días solamente estamos produciendo violencia, esa violencia que genera justamente porque antes éramos muy, muy pacíficos que están generando los actores armados, alimentados también se ha dicho aquí con base a la coca. Ojalá que mi Gobierno, entienda que es importantísimo, que le dé las herramientas suficientes para que esa oficina no sea decorativa, para que esa oficina que se inauguró con bombos y platillos, realmente tenga la capacidad de ir a esos territorios y ofrecerle otra alternativa diferente a la coca a nuestros campesinos. Porque de lo contrario, allá tenemos que seguir viviendo la conflictividad, que cada día se arrecia más y, pues, que el Estado, este Estado que ha sido mezquino con el departamento del Chocó, sabemos que en cuatro años, no va a ser suficiente para suplir todo.

Presidenta:

Un minuto para que concluya, Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Cada vez que hay cambio de Presidencia, aunque sea por momentos, tenemos mejores garantías. Muchas gracias, señora Presidenta. Entonces doctor Tascón, de verdad usted debe tener muy presente que esa ilusión que tenemos los chocoanos, que se sustituya la coca por cultivos lícitos, lo seguimos esperando, pero es necesario que realmente se haga porque de lo contrario, vamos a ser cómplices que se sigan sucediendo los desplazamientos, los confinamientos y claro, que no lo vamos a responsabilizar a usted, porque esto lastimosamente lo hemos vivido los chocoanos en las últimas

décadas por lo menos, en las últimas tres décadas. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Continúa con el uso de la palabra, el Representante Luis Albán. Adelante Representante, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias Presidenta. Yo creo que, los compañeros citantes han hecho una radiografía muy clara de esa situación, yo quiero precisar en dos aspectos: hay un compromiso del Estado colombiano que se llama Acuerdo Final de Paz, que hace parte del bloque de constitucionalidad nuestro. Pero además, está en custodia internacional y la ONU, el Consejo de Seguridad de la ONU, es quién ejerce esa custodia.

La pregunta mía es, por qué este Gobierno a pesar de su compromiso y aclaro, Gobierno del cual soy parte. Pero a pesar de su compromiso, no cumple con ese Acuerdo y está claro que, en el tema el 4º punto no lo cumple, el 4º punto tiene todos los problemas que dijeron aquí, pero es que la soberbia del Gobierno llega y dice sencillamente esto, que se pusieron a escribir los que no saben no sirve, tenemos que implementar un programa nuevo y, entonces, nos quedamos que lo anterior no se implementa, no se hace Felipe, porque es malo según las políticas del Gobierno. Pero, lo nuevo tampoco y uno de los problemas centrales que tenemos en este país, es el tema de cultivos de uso ilícito en sus tres fases: lo de los campesinos, lo del consumo y lo del narcotráfico, da vueltas y da vueltas y no encuentra la solución, ni la solución que estaba en el Acuerdo, ni la sabia solución que impone este nuevo Gobierno y que al sol de hoy, no tiene resultado. Entonces, por ponerle María Ramos ya saben ustedes como quedamos. Gracias.

Presidenta:

Gracias Representante. Continúa en el uso de la palabra, el Representante Duvalier Sánchez hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidenta, por la palabra. Lo primero es, que este es un tema central para la propuesta del Gobierno de Colombia “Potencia Mundial de la Vida”, si no resolvemos el problema de los cultivos ilícitos, de las economías ilegales en territorios empobrecidos, porque el narcotráfico no ha enriquecido ni al Catatumbo, ni a la Costa Pacífica Caucana, Nariñense, ni el Valle del Cauca, ni al Putumayo. Es decir, los ha empobrecido, los han asesinado, por lo tanto, tratar de que la política del Gobierno se implemente, pero que de verdad se implemente porque todos los resultados de la Secretaría Técnica del Seguimiento al Acuerdo Final, del Capitolio al Territorio, de la Defensoría del Pueblo, todos coinciden eso sí, pues lo único

que quiere decir es que el fracaso hasta el momento es absoluto, porque todo coincide en que no se está implementando, ni los programas de sustitución, ni los programas de erradicación, ni los programas de conversión económica.

Es decir, nada, nada avanza y eso es muy preocupante porque la voluntad de este Congreso, incluso, de los citantes al debate, es precisamente cuenta con nosotros para que se logren transformar esas economías y ahí, pues realmente es muy grave, por ejemplo estos datos, fíjense del Capitolio al Territorio el 0.4% de la totalidad de los recursos ejecutados del componente de asistencia técnica integral, es decir, está muy bien que el Presidente y el doctor Tascón, vaya a los territorios, pero la gente no solo vive de la dialéctica. O sea, la gente necesita que la plata que está en las cuentas, pues se implemente a través de la asistencia técnica, porque 0.4, el 3.5 de todos los recursos ejecutados del proyecto productivo de ciclo corto.

Ah, me dirá ahora el Director, que es que están pensando en una conversión, en una idea distinta de la ejecución del programa, maravilloso el asunto es que nos quedan dos años de Gobierno y quiénes hemos estado en el Ejecutivo, sabemos que cuando usted va a mitad de camino, lo que ya no tenga listo para ejecutar ya no lo va a ejecutar, o sea, ya se fue el tiempo, incluso, las contradicciones son tantas que fíjense que en la respuesta que da la Agencia de Renovación del Territorio se contradicen, así mismo.

En una primera respuesta sobre el cuestionamiento número 8 de este debate, dice que el PNIS no constituyó una hoja de ruta clara para asegurar la producción de las alternativas lícitas de los beneficiarios y menos, su comercialización y después, el 16 de abril dan otra respuesta y dicen, si bien en el papel el PNIS tenía una hoja de ruta para asegurar la producción de las alternativas lícitas de los beneficiarios y su comercialización, el carácter individual del programa se constituyó.

Presidenta:

Para que concluya Representante, dos minutos adelante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

El carácter individual del programa, se constituyó en una talanquera para tal objetivo. Es decir, aquí mismo se ve que ustedes entran en contradicciones sobre lo que quieren hacer, si ya no quieren hacer programas individuales, pues háganlos colectivos, pero háganlos, porque las comunidades afro, campesinas e indígenas, necesitan de esos proyectos técnicos, productivos, colectivos, que logren de verdad ser una solución para la crisis que hay en esos territorios. La voluntad está, cien mil familias en el Gobierno Santos, que la acabó el Gobierno Duque, pero la voluntad está de sustituir, de convertir sus territorios en territorios productivos, que contribuyan a la soberanía alimentaria.

Estoy seguro, que los empresarios de este país garantizan la compra como ya lo hicieron en Antioquia del cacao. Es decir, hay un futuro para este país y para el agro, pero necesitamos que el Gobierno en cabeza de ustedes, ejecute los recursos que no se enreden con la solución en las manos y que lo hagan ya, porque se acaba el tiempo. Y, de nuevo, la dialéctica y la tarima, no le resuelve el problema de hambre a los campesinos de este país. Gracias.

Presidenta:

Muy bien Representante. Adelante Representante Álvaro Rueda, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchísimas gracias, doctora Carolina. Un cordial saludo para todos los colegas, a los invitados, al doctor Felipe. Para nadie es un secreto, que el narcotráfico es un tema, que llama bastante la atención del Gobierno de los Estados Unidos y que le preocupa. Pero no solamente al Gobierno de los Estados Unidos, le preocupa esta lamentable situación, a nosotros como colombianos el narcotráfico, el microtráfico nos alarma. Y, yo quisiera que nosotros, tuviéramos presente esta pregunta y la dejáramos a un lado, ¿qué va a pasar si en nuestro país, se empieza a evidenciar la entrada del fentanilo como ya lo viven los Estados Unidos? ¿Qué va a pasar con la economía del país? Yo hago un llamado, para que este tema lo revisemos con mucha sensibilidad, por supuesto, con mucha responsabilidad.

Pero, más allá de eso doctor Felipe, yo creo que hay un consenso general en que los cultivos ilícitos se deben erradicar de raíz, pero también, debemos nosotros considerar de manera muy sensible la situación de aquellos campesinos, que subsisten en la atención a estas actividades de cultivo y es innegable, que muchos de los campesinos del país, se han visto obligados a dedicarse a este cultivo de coca, debido a las condiciones socioeconómicas, desfavorables en las que se encuentran y para nadie es un secreto y la realidad nos muestra, que en muchas de nuestras regiones, cultivar coca es considerablemente más rentable que cualquier otro producto agrícola disponible.

Por lo tanto, resulta imperativo doctor Felipe, abordar esta problemática desde una perspectiva integral, que no solo se centre en la erradicación de estos cultivos, sino que también brinde alternativas viables y sostenibles para todos los campesinos afectados y la preocupación y lo hemos evidenciado en este Debate de Control Político con todos los colegas que han participado, radica en el destino de los campesinos cocaleros, ¿qué va a pasar con estos campesinos cocaleros, una vez implementen las medidas de erradicar los cultivos ilícitos? ¿Qué incentivos tendrán para abandonar una actividad que, aunque ilegal, les está generando el sustento y les está garantizando el mínimo vital en sus hogares? Presidenta, le pido que me regale dos minuticos para terminar.

Presidenta:

Concluya Representante, dos minutos para concluir.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias Presidenta, es usted muy generosa, ojalá la podamos tener ahí más tiempo. Pero, regáleme el tiempo nuevamente. Mire doctor Felipe, el Gobierno y es una pregunta con mucho respeto y cariño, ¿será el encargado de subsidiar ese valor agregado que se obtenía de manera ilegal, con el fin de lograr un tránsito efectivo a la legalidad? Es evidente, que ese valor agregado para incitar a estos campesinos a realizar una transición hacia actividades legales y sostenibles, debe provenir del Gobierno y es esa responsabilidad del Gobierno del Presidente Gustavo Petro, de garantizar que estas comunidades rurales reciban el apoyo necesario para emprender nuevos proyectos productivos, que le permitan efectivamente salir de ese ciclo de la ilegalidad, pero sobre todo, de la pobreza que se ve en las regiones.

Y, por eso, es fundamental. Doctor, usted que es cercano al Presidente y cuente con nosotros, cuente con los Congresistas para implementar las políticas integrales que promuevan el desarrollo rural, que promuevan la diversificación de los cultivos, que promuevan la generación de empleo, en las zonas afectadas por el narcotráfico y para eso tenemos que acceder a créditos, tenemos nosotros también que brindarles capacitaciones técnicas, trabajar en una infraestructura adecuada y un mercado de seguros para los productos agrícolas legales. Porque no podemos nosotros desconocer, que para un campesino hoy sacar una carga de cacao o de café, de papa, de yuca de lo que sea, es muy difícil, primero porque no tiene quien le compre y segundo, porque las vías están en pésimas condiciones y yo creo que es un llamado a que todo se integre, todo el Gobierno, todas las autoridades, en pro de los derechos de estos campesinos cocaleros. Muchísimas gracias, doctor Felipe y a todos los colegas.

Presidente:

Gracias Representante. Continúa en el uso de la palabra el Representante Eduard Sarmiento, por tres minutos Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidenta. Muchísimas gracias a quienes convocaron este Debate de Control Político, porque nos permite también avanzar en la discusión de, digamos, del deber ser alrededor del PNIS y, digamos, que toda la política de sustitución, sobre todo, porque nosotros vemos que previo a este Gobierno se enunciaba fácil. Es decir, se enunciaba como la posibilidad de sustituir o cambiar productivamente la vocación de unas familias, unas comunidades y unos territorios, o unos predios.

Pero, digamos que las realidades en territorio van mucho más allá de la sustitución productiva, ¿cierto?

Esto debe ir acompañado y ese es el propósito de este Gobierno, de una política muchísimo más integral. Entonces lo primero, es que este Gobierno ha venido leyendo la necesidad de que, además del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, es necesario el territorio completo intervenirlo a propósito de la Reforma Rural, por ejemplo. No se cambia, todas las realidades culturales, sociales y económicas de un territorio, desde la perspectiva únicamente de y el alcance, entonces, a producto de las competencias y demás del PNIS, sino que se requiere una intervención muchísimo más integral y eso es lo que viene haciendo el Gobierno nacional. Es decir, la intervención territorial a través del PNIS no es lo único que se hace, no es lo único que se puede hacer y no es lo único que se busca hacer, la intervención debe ser integral en ese sentido.

Segundo, la posibilidad de que esos territorios alejados puedan estar conectados con el resto del país, será cada vez más posible, cuando tengamos finiquitado nuestro proceso de Constitución del Instituto Nacional de Vías Rurales. Es claro que en los territorios donde la realidad de la conectividad vial, la circulación, la movilidad, la conexión con la comunicación con el resto de regiones, no se da de manera efectiva, pues están condenados a repetir ciclos de violencia y ciclos por supuesto, de realidades sociales y económicas, que terminan empujando de nuevo a retomar los cultivos de uso ilícito.

Y, quisiera enunciar tercero, algo muy importante y es que los derechos del campesinado que fueron consignados y aprobados por esta Comisión, discutidos por esta Comisión, de hecho, creo mejorados en esta Comisión a propósito de la modificación del artículo 64 de la Constitución, hoy consigna una serie de ventajas y de garantías para el campesinado que nos permite avanzar en políticas, que además no permitan que de nuevo el campesinado sea abocado, empujado a la economía.

Presidenta:

Concluya Representante, un minuto.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Que el campesinado de nuevo no sea empujado y sobre todo, el más alejado a caer en la economía de los cultivos de uso ilícito entre otras además, porque a eso hay que hacerle un paréntesis sobre lo que significa el cultivo de especies de uso ancestral, que es la transformación la que le determina dando el uso ilícito, no las plantas en sí mismas. Pero cierro el paréntesis para decir, que garanticemos el uso a vías rurales, la participación reforzada, el derecho al agua, el derecho a las semillas, el derecho a la biodiversidad, educación y salud con pertinencia, asistencia técnica, todos esos derechos consignados en el nuevo Artículo de la Constitución, significan garantías reales para que el campesinado pueda ejercer de manera distinta sus derechos, porque hoy el derecho al mínimo vital, el derecho al trabajo, el

derecho en últimas a la vida en muchos lugares, no queda como otro camino para garantizárselos, si no entrar en este tipo de economías.

Y, si nosotros, no intervenimos de manera integral y no hacemos realidad el cumplimiento del nuevo artículo 64 y el resto de políticas que hemos aprobado Incluso en esta Comisión, no habremos hecho nada, lograremos una sustitución que en algún momento volverá el ciclo, sino logramos que la intervención sea integral. Enhorabuena que este Gobierno nacional, a propósito de la discusión del Plan Nacional de Desarrollo logró hacer de la intervención en los territorios algo muchísimo más integral, que solo la sustitución y la reconversión productiva de predios, comunidades y territorios. Gracias Presidenta.

Presidenta:

Continúa el Representante Pedro Suárez Vacca, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidenta. Abordar el tema de la sustitución de los cultivos ilícitos, es un tema que atraviesa naturalmente por la imperiosa necesidad de analizar la historia, de cómo fue que nuestro campesinado, fue transitando de los cultivos lícitos a los cultivos ilícitos, porque no podemos saltarnos un análisis sobre esa parte y entonces, tenemos que revisar y comprender cómo fue que en los últimos 50 años los Gobiernos anteriores, fueron acabando, eliminando la posibilidad de que nuestros campesinos continuaran cultivando los alimentos de las y los colombianos. Para nadie es un secreto, que aquí fuimos implementando políticas agropecuarias que fueron eliminando el agro como una opción lícita para nuestros campesinos.

Los Tratados de Libre Comercio, que empezaron a poner a nuestros campesinos a competir contra campesinos de otros países industrializados y que tienen, incluso, la posibilidad de producir a muy bajo costo, fue uno de los golpes más duros contra los cultivos lícitos en nuestro país. El hecho de ir acabando, con las empresas que producían los insumos agropecuarios para la producción de los alimentos en Colombia, fue otro duro golpe hace un par de años o un poco más, perdón la última empresa productora de insumos agropecuarios Monómeros, fue regalada a un señor que no representaba ningún estado legal. Y, qué decir, de las vías que en el campo fueron absolutamente olvidadas y eso naturalmente, fue llevando, fue arrinconando a nuestros campesinos a las manos de los narcotraficantes para que se volvieran presa fácil y fueran las víctimas que son hoy, en esta cadena de la producción de la cocaína y de otros productos ilícitos del narcotráfico.

Entonces, lo que se debería es analizar es, cómo estamos transitando ahora para que los campesinos regresen a la posibilidad de volver a los cultivos lícitos y eso es lo que sí está haciendo el Gobierno del Cambio. Eso sí es lo que está haciendo el Gobierno

de Gustavo Petro, cuando nosotros encontramos programas que tienen que acompañar precisamente al PNIS, porque esta no es la única solución, es una solución integral que está acompañada entre otras, con los caminos comunitarios para la Paz, para empezar a darle entrada a los insumos agropecuarios al campo y salida a los productos lícitos de nuestros campesinos. Cómo es que los campesinos, que escuché también a varios compañeros, inquietos por la dificultad que tienen para la comercialización de sus productos, pueden empezar de ahora en adelante, a comercializar de una manera mucho más justa y mucho.

Presidenta:

Continúe y concluya Representante, un minuto para concluir.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidenta. Cómo es que los campesinos van a poder empezar a vender los productos lícitos, para eso se ha creado la ANA, las Anitas y todo el programa que reemplazará lo que fue el antiguo Idema. Entonces, sí hay soluciones del Gobierno del Cambio que van a acompañar todo el Programa del PNIS, para que nuestros campesinos tengan de ahora en adelante, garantías para volver a los cultivos lícitos, reemplazando ese cultivo ilícito al que los arrinconó la historia de unos Estados que fueron absolutamente inermes frente a las necesidades del campo, cuando los narcotraficantes pisoteaban la dignidad de nuestros campesinos y les proponían, sustituir los cultivos lícitos por los cultivos ilícitos.

Ese el camino, que está proponiendo el actual Gobierno y que tendrá que acompañar el Programa del PNIS, para que logremos los objetivos que le hemos prometido a los campesinos, que quieren regresar a los cultivos.

Presidenta:

Continúa en el orden el Representante Heráclito Landínez, por tres minutos, Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señora Presidenta. Nosotros tenemos un país tan complejo, que ayer escuchando las cifras del Representante Duvalier, de la violencia en Colombia y de las víctimas desde 1985, uno dice cómo ha sobrevivido Colombia a tanta violencia, a tantas violencias y particularmente, regiones como el Catatumbo - Norte de Santander, que ha recibido todos los actores generadores de la violencia en este país desde el narcotráfico, desde los paramilitares, las guerrillas, los contrabandistas de armas y de precursores químicos, los delincuentes que se dedican a la trata de personas.

Y, entonces, en ese escenario uno dice, ¿qué hacer desde el Gobierno nacional? ¿Qué hacer desde el Estado para superar la situación que se ha encontrado este Gobierno en estas regiones del país? Y, creo que la apuesta del Gobierno nacional, es una

apuesta legítima, pero sobre todo es una apuesta que todos los colombianos en el Pacífico, en el Catatumbo, en Arauca, en el Putumayo, en todo el país, van a recibir y reciben con toda la esperanza de construir un país en Paz. Cuando el Presidente Gustavo Petro, le apuesta a la Paz Total, le apuesta en varios sentidos, dice mi compañero acá: en esta Comisión nosotros, discutimos y aprobamos la Jurisdicción Especial Agraria para dirimir los conflictos asociados a la tierra y en esta Comisión, discutimos y aprobamos el campesino como sujeto de especial protección. Y, en este mismo Congreso de la República, aprobamos un sistema más expedito en el Plan Nacional de Desarrollo, para la adquisición de tierras, que va para la Reforma Agraria.

Y, entonces, creo que estamos actuando de acuerdo a la propuesta del Gobierno del Presidente Gustavo Petro y en particular, la Región del Catatumbo doctor Felipe Tascón, creo que es importante ponerle mucho cuidado y usted lo está haciendo, pero creo que tenemos que revisar mucho más, además de lo que hace el Gobierno nacional, por ejemplo, con la Universidad del Catatumbo en El Tarra-Norte de Santander, lo que está haciendo el Gobierno nacional de manera integral en inversiones públicas. En inversiones públicas, que la gente está esperando por ejemplo hoy, la construcción del Puente del Tarrita, donde un río se llevó las casas de cincuenta familias y hoy no se ha construido el puente y está afectando a los cultivadores de las cebollitas ocañeras, las mejores cebollitas del mundo y a los cultivadores de tomate de Ábrego. Pero que, además, dice alguien que el mejor Ministro de Agricultura es el Ministro de Obras Públicas, el Ministro de Vías ¿Qué pasa con la carretera Tibú- El Tarra?

Presidenta:

¿Concluya por un minuto Representante, para concluir? Dos minutos para concluir, adelante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Tenemos una Presidenta generosa y me sumo al doctor Rueda. Nosotros, necesitamos comunicar al Catatumbo con el resto del país, necesitamos comunicar al Catatumbo con Cúcuta. Cómo es posible que la carretera Cúcuta - Tibú esté hecha los puentes, veintitrés puentes con tubos de perforación que lo hizo Ecopetrol hace más de 70 años, cómo es posible que Cúcuta, Tibú, El Tarra y la Mata en el Magdalena, sea una trocha que no se ha acabado de construir y creo que las inversiones públicas tienen que ir en ese sentido. Y, en lo particular, con las cifras que mostró ayer Duvalier, el departamento de Antioquia y el Valle del Cauca, que tienen cerca de doce millones de personas, aportaron y eso le aportaron entre comillas, más del 40% un poco más del 40% de las muertes violentas en este país.

Norte de Santander, con un millón cuatrocientos mil habitantes aportó el 22%.

Pero, entonces en el enfoque del PNIS, que se invirtieron en tres departamentos novecientos cincuenta y ocho mil millones Norte de Santander,

solamente recibió treinta mil millones de pesos. Mientras en el resto del país, se han atendido en todas las familias cultivadoras y que están asociadas a la producción de coca, que son quinientas mil familias, en Norte de Santander Representante Diógenes, usted que fue Defensor del Pueblo del Catatumbo, solamente se incluyeron tres mil familias, tres mil ni siquiera alcanza al 5% de quinientas mil familias. Es decir, allí hay un desequilibrio en las inversiones públicas regionales, teniendo en cuenta el diagnóstico y creo doctor Felipe Tascón que, para las nuevas actuaciones del Gobierno nacional, mi Gobierno, nuestro Gobierno, deben cambiar los criterios de asignaciones de las inversiones públicas de acuerdo con los sobrediagnósticos que nosotros tenemos.

Presidenta:

Continúa el Representante Julio César Triana, hasta por tres minutos Representante, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Bueno muchas Presidenta. Pues mire, a propósito de este Debate el anterior Gobierno era un Gobierno alérgico a los Acuerdos de Paz, era un Gobierno que junto con Juanita Goebertus insistimos en uno, dos, tres debates para que entendiera que el Acuerdo de Paz, no era un problema del Presidente de turno, sino un problema del Estado colombiano, un compromiso del Estado colombiano. Pues yo no soy tan optimista querido Alejo Ocampo, este Gobierno le gusta el Proceso de Paz, le gusta el Punto 4, pero es ineficiente en el cumplimiento, no ha sido eficiente, no hemos salido de los discursos de plaza pública.

Yo traía preparado los apuntes, pero cuando vi el minuto del Presidente Petro, cambié lo que iba a decir, dijo el Presidente Petro sustitución de economías ilícitas por economías cafeteras doctor Tascón. El café en Colombia se da entre los 800 metros sobre el nivel del mar y lo robustas hasta los 2100 metros, la coca en Colombia se da entre los 500 metros sobre el nivel del mar y los 2000 metros sobre el nivel del mar, Heráclito. Si hay un producto en Colombia, para hacer sustitución de la coca es el café y, por eso, llamamos ahora más que nunca, a que se entrelace Gobierno y Federación de Cafeteros, que tiene todo el aparato técnico para orientar.

Óiganme, está cifra queridos colegas, lo presupuestado para el cumplimiento del Acuerdo de Paz sobre este punto doctor Ardila, es 3.2 billones de pesos. Poner una hectárea de café, que puede generarle a una familia entre 25 y 30 cargas de café, cuesta quince millones de pesos entregarla en producción, quiere decir que, si se atendieron las cien mil familias que advertimos, no las cuatrocientas mil de la ONU, se necesitaría 1.5 billones de pesos para hacer sustitución plena. Pero que no fuera plena, que fuera cincuenta mil familias produciendo café, que es el primer commodity de la economía que tiene hoy leyes que lo respalda, que se da dónde está la coca. Doctor Tascón, necesitamos eso, que

ustedes se hermanen con la Federación de Cafeteros, que tiene el censo, que tiene el apoyo técnico, que pasemos del discurso a los hechos, a la renovación real. Miren, yo les digo y con esto finalizo.

Presidenta:

Tranquilo Representante, tiene dos minutos para concluir.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Difícil, que el Gobierno ejecute y yo tengo en mi poder el informe de la Procuraduría General de la Nación, avalado y revisado por la Corte Constitucional, no de este Gobierno doctor Tascón, del 2021 hacia acá y ha habido ineficiencia en la ejecución de los recursos. La única manera, es buscar aliados estratégicos, aliados que le permitan materializar la sustitución.

Salgan doctor Tascón, del discurso y rodéese de aliados como la Federación de Cafeteros, para que esas palabras tan inclusivas, tan elogiosas y tan contundentes del Presidente Petro, de sustituir la economía ilícita por la economía cafetera, se conviertan en una realidad. Gracias Presidenta.

Presidenta:

Continúa en el uso de la palabra el Representante Gabriel Becerra, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Saludando al Director Tascón, a los Generales, al General presente, a los miembros de la Fuerza Pública. Yo creo que, es muy saludable dos cosas de este Debate de Control: primero, la atención a un problema objetivo que se está viviendo en los territorios y que como muy bien dijo Edward, no tiene que ver solamente con el tema de la sustitución, sino que tiene que ver con el tema de la crisis del campo colombiano. Aquí el incumplimiento no ha sido solamente del Punto 4, aquí el incumplimiento ha sido del Punto 1.

Y, por eso, apreciado Triana, yo creo que el problema de la ejecución hay que leerlo a la luz de los informes sobre el cumplimiento en conjunto del Acuerdo de Paz y en particular, de los temas relacionados con el campo, con el mundo agrario, porque es allí donde tenemos que combatir una de las causas estructurales de la violencia, que difícilmente se niega a ser superada en el país. Por eso, yo saludo el tono también del Debate, porque es constructivo y llama la atención sobre temas que me parece doctor Tascón, el Gobierno tiene que saber recoger.

Por ejemplo, yo creo que en adelante todos deberíamos respaldar el Programa de Sustitución de Cultivos, tanto la finalización del PNIS como el nuevo programa de implementación, en aspectos que los campesinos han señalado y los diagnósticos son esenciales. Primero, nosotros necesitamos, además, que llegue el recurso y por eso, es muy bueno el proyecto que ustedes han presentado y que esperamos que Planeación Nacional apoye,

nosotros necesitamos que se combata la corrupción en la implementación del Plan de Sustitución de Cultivos, porque lo que uno ha leído y lo que uno ha escuchado de los campesinos frente al papel de los operadores, es realmente desconcertante, es totalmente inconsecuente.

Por eso, yo creo que tanto el Consorcio Familias Productivas por la Paz, como la OEI, deberían entregarle un informe a la sociedad, sobre cuál fue el nivel de eficacia, de eficiencia, de transparencia del uso de esos recursos. Hoy, falta liquidar esos convenios para poder utilizar esos recursos y, ahí lo que ha habido, es una débil institucionalidad, una falta de coordinación dentro de las mismas instituciones del Estado, porque el Estado en el aspecto del sector agrario, fue desmantelado y se entregó todo a terceros, a operadores que vienen también a hacer sus negocios en este campo. Treinta segundos, señora Presidenta.

Presidenta:

Por supuesto, Representante, concluya.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Lo otro, tiene que ver como consecuencia de esto, priorizar entonces la contratación con los campesinos, operadores, sin operadores, creo que esa es una exigencia. El tema de la gradualidad, que es una de las que yo he escuchado en el Catatumbo la escuché, porque la gente tiene en este momento una gran desconfianza con el Estado y creo, que la tarea en la cual todos debemos ayudar, es a que el Estado recupere la confianza, recupere la confianza no solamente haciendo presencia en el territorio con la fuerza, sino con la integralidad del Punto 1. del Punto 4 de la Reforma Rural Integral. Recupere presencia también, con la transparencia y con las comunidades, que es bien importante y que permita garantizar que la base de ese nuevo programa.

Presidenta:

Concluya, Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Para terminar. Que permita garantizar la confianza del campesinado, porque sin confianza del campesinado, no va a haber legitimidad del Estado en esos territorios para garantizar el cumplimiento, no solamente del Punto 4, sino del Punto 1 del Acuerdo de Paz. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidente:

Bueno, vamos a terminar con las dos últimas intervenciones de la Representante Piedad Correal y se alista la Representante Cathy Juvinao, para que podamos darle el uso de la palabra al Director, el señor Felipe Tascón.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias señora Presidenta. Yo aquí colocando atención, a todas estas intervenciones de los colegas.

De verdad que duele, duele la situación por la que está atravesando actualmente el país. Doctor Tascón, no es fácil lo decía yo ahora, no es fácil porque el tema de sustitución de cultivos ilícitos, yo lo conversaba ahora con unos colegas del Pacto, eso no se hace de la noche a la mañana, a usted no lo pueden castigar porque efectivamente, no esté dando resultados en este periodo de tiempo que lleva el Gobierno nacional, porque es un tema muy difícil.

Pero, yo sí creo que estamos trabajando al revés doctor Tascón, en este momento me uno a las palabras de mi colega el doctor Triana, el hecho de que estemos trabajando sin la institucionalidad, sin los gremios, pienso que en ese sentido doctor Tascón, usted no va a poder ejecutar ese presupuesto que tiene, ese presupuesto que tiene para esta política de cambio, de poder llegar a esas bases, a estos campesinos y le voy decir algo doctor, en este momento hay marchas cerrando la línea, hay marchas en el Quindío de los pequeños caficultores, no de la institucionalidad, del gremio, no. De los campesinos, porque no ven el fondo de estabilización de precios actuar, conforme lo que sea le ha venido insistiendo al Gobierno nacional.

Tampoco ven que se esté dando los subsidios a los insumos agrícolas que tanto hemos peleado doctor Triana, en el Ministerio de Agricultura en la reunión que tuvimos con la Ministra, pero esto ¿por qué? Porque la institucionalidad no se tiene en cuenta, el Comité Departamental de Cafeteros del Quindío que ha sido una entidad, que nos ha generado acueductos, alcantarillados, escuelas, vías terciarias y no se tienen en cuenta, si no es por una reunión que hicimos de acercamiento con la Ministra de Agricultura, no se había tenido en cuenta a los pequeños caficultores de menos de cinco hectáreas del Quindío, para los programas de subsidios a los insumos agrícolas.

Entonces, mi querido doctor, aquí hay que trabajar es de la mano con institucionalidad, esto no es fácil vuelvo y repito, a usted no se le puede exigir resultados inmediatos, pero usted tiene un presupuesto en su entidad que tiene que aterrizarla, la tiene que llegar a los campesinos, es difícil competir el precio de lo que vale la coca a lo que va recibir un campesino por sembrar café, o sembrar otros productos. Eso es una competencia que yo diría, que nuestros campesinos en un momento dado, no van a aceptar esa sustitución de cultivos, porque están recibiendo más por el lado de la coca, si queremos sustituir por café, tenemos que contribuir con este fondo de estabilización de precios, para no trabajar a pérdida porque...

Presidenta:

Concluya, Representante.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Cómo unos campesinos que siembren café, si la política y el panorama actual es que trabajan a pérdida y que no hay insumos agrícolas y subsidios para este sector. Entonces, aquí tenemos que trabajar.

El llamado que hago, como Representante a la Cámara y Representante de muchos de estos gremios, decirles, trabajemos con la institucionalidad que ellos tienen la experiencia en este país y podemos de esta manera, poder llegar a ejecutar recursos y que lleguen verdaderamente al campesinado. Muchas gracias.

Presidenta:

Continúa y finaliza esta ronda de intervenciones, la Representante Catherine Juvinao. Adelante, Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidenta. Con un saludo a los presentes. Lo primero, es felicitar realmente a los citantes de este debate y que no solamente lo han hecho, en el tono adecuado a mi parecer, porque la Paz es una causa que nos tiene que unir a todos, si no que realmente ha sido un Debate muy bien fundamentado, en el que yo quedo muy preocupada por los datos que se han revelado aquí. En particular, la intervención que hizo nuestro colega Campo y yo no voy a repetir, pero yo quisiera hacerle una pregunta muy concreta doctor Tascón y yo quisiera que me la respondiera en el mayor nivel de detalle, ahora que viene su turno de intervenir. El presupuesto de la Agencia de Renovación del Territorio en 2022, fue de trescientos ocho mil millones de pesos, un presupuesto que dejó el Presidente Duque y yo de ninguna manera voy a culpar a este Gobierno, de haber básicamente acabado el PNIS.

El PNIS, lo acabo Iván Duque y eso este país lo tiene que tener claro y el sabotaje del Gobierno pasado a la Paz, es claro y tuvo efectos perversos y consecuencias concretas. Por eso, algunos ilusionados votamos por Gustavo Petro, porque se supone que llegaban a implementar el Acuerdo de Paz, con hechos, con voluntad y con dinero y vean ustedes, para 2023 el presupuesto de la entidad pasó de trescientos ocho mil millones a un billón, se triplicó. Y, para 2024, ya no es de un billón es de cinco billones, esto es un dineral. El PNIS por su parte, tuvo en 2022 doscientos setenta y ocho mil millones y en 2023, setecientos sesenta y ocho mil millones.

Yo le quiero preguntar señor Director, ¿cómo es posible que Iván Duque, con menos plata y menos voluntad política, haya apropiado para 2022, el 74% de la asignación presupuestal y que ustedes, el Gobierno de Gustavo Petro en 2023, haya solamente apropiado el 5% de la asignación presupuestal? Eso es absolutamente doloroso, es inaceptable y sabe por qué doctor Tascón y a mí me duele decirlo, no deberíamos estar los colombianos en la situación de elegir, entre un Gobierno corrupto y violento, que a mí juicio fue el Gobierno de Iván Duque y la ineptitud y el desgobierno y la subejecución, porque ambas cosas son igualmente trágicas, porque se traducen en lo mismo y es que no hay transformación.

Presidenta:

Concluya Representante, dos minutos para concluir.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidenta. ¿Qué hace el Congreso aprobándole a este Gobierno el presupuesto más alto de la historia? Quinientos dos billones y sacan pecho. Si ustedes no están ejecutando los dineros, ¿dónde están esos dineros? Cómo es posible que, en el Cauca como lo denunció el colega Campo, haya setecientas setenta y siete familias en el PNIS y ustedes en 2023, solamente hayan efectuado la totalidad de los pagos a sesenta y cuatro familias, eso es inmoral. Es inmoral, tener toda esa plata y no hacer nada, no pueden decirle al país, es que nosotros no gobernamos, es que nosotros no ejecutamos. Pero, al menos no nos robamos setenta mil millones, ¿dónde está la ejecución de este Gobierno?

Yo le pido señor Director, porque a raíz de este tema que muy bien han expuesto mis colegas, vamos a enviarle unos derechos de petición y yo de verdad, de verdad quiero entender cuál es la capacidad operativa que tiene usted para operar el PNIS, porque según la conclusión de la evaluación de la Universidad de Los Andes y el Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas, este Gobierno está fracasando durante el Gobierno Petro, por falta de articulación intrainstitucional, interinstitucional y sectorial y han reducido la capacidad operativa del PNIS. Entonces, no nos vengan a decir que es que necesitan una Constituyente, para implementar el Acuerdo de Paz. No, son ustedes los no han podido ejecutar. Y, de nuevo, me duele que Colombia este en la disyuntiva de que no podemos volver al pasado, a un Gobierno violento y corrupto. Pero, entonces, tampoco podemos seguirle aplaudiendo.

Presidenta:

Treinta segundos para concluir, Representante.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Pero, tampoco podemos seguir pasándonoselas a un Gobierno que, a dos años, a dos años de su Gobierno, no ha podido ejecutar nada. Tiene dos años señor Director y tienen dos años señores Gobierno del Cambio, que todavía no sé si es que es un cambio para mal o para dónde es ese cambio, para materializar una de las principales apuestas del Acuerdo de Paz y qué es lo que realmente puede construir la Paz desde los territorios, menos carreta, menos promesas y más ejecución, por favor.

Presidenta:

Bueno, muy bien. Terminamos entonces las intervenciones de los Representantes y vamos a darle la palabra al Director del Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito, el doctor Felipe Tascón. Adelante doctor Tascón, ¿cuánto tiempo cree usted que necesita?

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Felipe Tascón Recio, Director del Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS):

De todo lo que lo dijeron, necesitaría como tres días. Pero, vamos a ver como resumo.

Presidenta:

Bueno, pues adelante.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Felipe Tascón Recio, Director del Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS):

A ver, primero, quisiera hacer una historia de cuáles son los problemas del PNIS y luego ver precisamente, lo que se está construyendo como un nuevo programa. Pero antes, vale la pena dejar claro, que no me canso en muchos espacios de decir, que el cargo mío no es Director del PNIS, sino Director de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, es distinto. Uno de los programas, que está cobijado dentro de esa Dirección en el PNIS, pero la dirección tiene la posibilidad de tener otros programas. Sin embargo, esa confusión nos ha hecho mucho daño porque empezando, incluso, dentro del Gobierno hay gente que no entiende la diferencia y que de alguna manera asume, que con los recursos que se tienen se puede hacerlo nuevo. Los recursos que tanto han repetido, son los recursos que se tienen para el Programa PNIS.

Vamos a hacer un poquito de historia para ubicarnos. El Programa PNIS, es uno de los elementos que se negociaron en el Acuerdo de Paz, en La Habana. El Representante Albán, conoce perfectamente ese Proceso que se dio en los años que se trabajaba en La Habana. Sin embargo, si hay algo que tuvo cambios sustanciales entre lo firmado en Cartagena y lo firmado en el Teatro Colón, es este componente y allí también hay explicaciones de lo que estamos viviendo en este momento. En el Acuerdo firmado en el Teatro Colón, hay un elemento clave que es lo que nombró, el Representante Gabriel Becerra y es que se eliminó algo pactado en La Habana, que es la gradualidad y era el reconocimiento de que el Proceso tenía que ser secuencial, que tenía que ir a pasos, que las inversiones del Estado deberían ir primero y después, se hacía el levantamiento. Dentro de lo que se agregó en el Teatro Colón, fue una prohibición explícita de esto por lo cual, el programa se empezó a enredar y eso generó la necesidad de alguna manera, de que el Estado se echara acuestas a las familias que sustituían, porque como no se toleraba la coexistencia entre lo viejo y legal y lo nuevo alternativo o legal, entonces había que en la práctica hacer un programa que fue como se diseñó finalmente el PNIS, con los treinta y seis millones de pesos que se le daban a cada familia firmante.

Pero, sucedió otra cosa muy complicada y es que, mientras en La Habana y en la firma de Cartagena, el concepto era de proyectos colectivos, es decir, de

proyectos que iban a ir a impactar un territorio, lo que sucede a raíz de esta necesidad de llegar a la eliminación de la gradualidad, fue que los proyectos se volvieron individuales, ¿qué significa esto? Que en la práctica lo que se pactó como PNIS, en el 2017 como consecuencia del Acuerdo del Teatro Colón, son noventa y nueve mil acuerdos individuales, con una característica muy compleja y es que un vecino puede asumir que va a hacer la sustitución con gallinas, el siguiente vecino con cerdos, así sucesivamente y no hay manera de hacer una economía de escala y, por ende, no hay ninguna manera de hacer un impacto real que sustituya la economía de la coca. Este elemento, es, digamos, un pecado original de la concepción que se debe, que se desarrolló de alguna manera en el año y medio que tuvo de cumplimiento el Programa en el Gobierno Santos, el agregado que se recibió en los 4 años del Gobierno Duque, son básicamente, que el mecanismo de contratación se volvió de unos megaproyectos.

Creo, varios han nombrado los datos que tienen que les brindamos, de que nosotros recibimos un número de veintiocho megacontratos, unos poquísimos en liquidación y el grueso en ejecución, pero muy cortos. En ese proceso que nos encontramos, había una circunstancia muy compleja y es que, se pactaba con el Estado, con la Dirección unos gastos operativos y una utilidad, es decir, el megacontrato que varios los han nombrado, ustedes nombraron la OEI y hay otros, son veintiocho. Se pactaba un recurso como gastos operativos y de utilidad, pero dada la magnitud hay contratos de esos de ciento ochenta mil millones, dada la magnitud, tenían que subcontratar con un pequeñísimo detalle, que explica precisamente la falta de ejecución y la corrupción que hemos denunciado, en el traslado solo no se trasladaba estos costos operativos y esta utilidad. Es decir, de alguna manera se le estaba entregando al subcontratista, un hueso para ver cómo hacía caldo.

Es decir, tenemos una circunstancia en que primero tuvimos un error completamente de concepción, que transformó un proyecto, que reconocía la necesidad de cambiar la economía, por unos proyecticos por noventa y nueve mil proyecticos, absolutamente ineficientes. Y, por otro lado, cuando se va a ejecutar eso en el siguiente Gobierno lo que nos encontramos, es una situación de falta de *sindéresis* de que no se trasladó el recurso y, por ende, lo que se estimuló fue la corrupción en los subcontratistas en las localidades, eso no quiere decir cuando se ha dicho o se han hecho las denuncias de corrupción doctor Campo, no es que estamos hablando de los campesinos, son esos subcontratistas los que han hecho ese elemento, que ha generado que los recursos no lleguen al territorio, no lleguen en sentido de que hay sobrefacturación de la maquinaria, sobrefacturación de los equipos o falseamiento de la asistencia técnica, si tenían que hacer seis visitas de asistencia técnica, hacían una y fotocopiaban los informes, eso nos lo hemos

encontrado y lo hemos denunciado, eso es lo que recibimos nosotros.

Las cifras que ustedes están mostrando, son las que les entregamos, son el recurso, recibimos un recurso que en la práctica estaba comprometido. El trabajo que se ha hecho, debido precisamente a las denuncias de los campesinos, ha sido revertir esos contratos y hoy están en liquidación y hemos liquidado, absolutamente todos esos contratos y se ha recuperado, se ha empezado la recuperación de la plata. Pero eso significa, que eso también ha sido un factor precisamente de freno de la ejecución. ¿Nosotros qué hacíamos? O, seguíamos en la exigencia de los campesinos, que nos pedían que paráramos con esa situación que se estaba presentando en el territorio, donde no les estaban llegando las cosas, aunque aparecía en las estadísticas que se había ejecutado, o tomábamos el toro por los cachos para precisamente hacer esa liquidación, eso fue lo que hicimos.

El año pasado, la cifra de la que se habla del billón de pesos. El billón de pesos, fue el cálculo que nosotros hicimos de lo que era la deuda del PNIS en el momento en que llegamos. Cuando nosotros llegamos hicimos un arqueo y pudimos ver que de las noventa y nueve mil personas que habían firmado, el PNIS solo se les había cumplido al 100% a trescientas ochenta y seis, trescientas ochenta y seis, menos del 4 por mil de la totalidad que firmaron y de eso, nos permitió hacer el cálculo que la deuda era de un billón y eso se solicitó al Presupuesto Nacional, eso se decidió en un Consejo de Ministros en la que se definió la adición en febrero del año pasado, pero solo nos llegó a finales del mes de octubre, ¿Y cómo teníamos que ejecutar ese dinero? Teníamos algo que ustedes aprobaron en el Congreso, que es la inclusión del artículo 10 del Plan Nacional de Desarrollo, que lo nombraron, que es el que permite que se renegocie por una sola vez, los conceptos de ciclo corto y ciclo largo.

Nosotros, hicimos una vez llegó el recurso, empezamos a hacer unas asambleas en todo el territorio nacional, para ver cómo se renegociaba esto. Pero, no podíamos hacer una renegociación global, sino que teníamos que ir a renegociar punto por punto, cada uno de los noventa y nueve mil firmantes que en la práctica hoy activos hay setenta y siete mil y ese trabajo lo iniciamos con Nariño, en Tumaco y se empezó el pago en Tumaco en diciembre, fue el sitio donde lo empezamos y hemos iniciado haciéndolo en las otras; en este momento se ha avanzado en Caquetá, esa renegociación, en Caquetá, en Cauca, en Norte de Santander, en Putumayo, estamos en ese proceso. Pero resulta, que como son unos contratos que fueron originariamente individuales, tenemos que hacer la renegociación individual y en eso estamos, hay algo que se me pasa de lo que dicen el reclamo por ejemplo, las cifras que presentó el Representante Diógenes, de cómo Norte de Santander que tiene la mayor área, en el momento tenía la mayor área de coca en el

país, apenas tiene dos mil ochocientos beneficiarios del PNIS, en solo dos municipios de los catorce municipios de su departamento que tienen coca.

¿Cómo se llega a eso? Y la clave está en algo, que nos decía el campesino Eider, el nombré un detalle que es importantísimo. En marzo del 2018 se hizo una asamblea gigantesca, la Asamblea más grande de cocaleros en un municipio que se hizo durante todo el Gobierno Santos, que fue la Asamblea de Argelia donde asistieron más de once mil campesinos, todos manifestaron la disposición de sustituir ¿Y qué pasó? Que esa Asamblea que manifestaba una voluntad colectiva, no se tradujo en proyectos individuales que era la norma que se había establecido. De alguna manera, el Gobierno de la época mató el tigre y se asustó con el cuero. Tenemos una situación, de que ante la avalancha de campesinos que estaban diciendo, yo sustituyo se dieron cuenta que de manera individual era imposible solucionar esto y no se volvió a firmar, ningún acuerdo individual desde ese momento.

Por eso, es que dejaron por fuera departamentos enteros como el Chocó, doctora Astrid, doctor James, porque, aunque había una Asamblea similar en Riosucio, eso no se tradujo y se dejó quieto, no se llegó a los acuerdos individuales. Hay situaciones aberrantes, como es el caso del Pacífico, en todo el Pacífico que históricamente ha sido la región con más coca en el país, hay solo dos municipios que están dentro del PNIS: Tumaco no, pero es Nariño, pero Ipiales lo que tenemos en la Amazonía, Dagua en el Valle del Cauca, Dagua es pequeñito lo que tiene y Tumaco es uno de los más grandes.

Pero si te vas allí, a Tumaco también, se dejaron por fuera las dos áreas fundamentales, donde está concentrada la coca en el municipio de Tumaco, que es la parte alta del Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera, que es la zona ocupada en conflicto con comunidades campesinas y el Resguardo de Inda Sabaleta, allí no hay ni un beneficiario de PNIS y allí está concentrada la coca. Nosotros heredamos eso, eso fue lo que heredamos, heredamos un programa con dos situaciones claras, el pecado original que le dije de diseño y la falta de coherencia en la contratación que estimuló la corrupción en el siguiente Gobierno y esta situación, de que se asustaron con la voluntad de los campesinos y lo dejaron a medias, eso es lo que nosotros heredamos.

Entonces el año pasado, iniciamos precisamente la búsqueda del billón de pesos que se volvió, de pronto si no hubiera sido una cifra exacta, nos dio un billón ocho mil millones de pesos lo que se debía, no se debería de tanto recordatorio. Lo conseguimos, pero lo conseguimos tarde llegó como les dije, en octubre y es en ese momento en que podemos empezar y las cifras de ejecución del año pasado corresponden a eso, nosotros estábamos recogiendo los contratos, liquidando los contratos de los operadores y al tiempo, estábamos precisamente haciendo ese trámite. Pero estábamos haciendo otro trámite, porque nosotros hicimos el trabajo sobre

dos proyectos presupuestales, uno del PNIS para terminar el PNIS y otro, para el proyecto nuevo que estamos nombrando, que es el de sustitución de economías ilegalizadas.

Y, la triste realidad es que el segundo proyecto presupuestal, no surtió efecto, las cifras que se hablan de que pedimos dos billones y medio para un año y dos billones y medio para el otro y son los cinco billones que nombró la Representante, no se llegó absolutamente a nada. Nosotros para la nueva política, no recibimos una plata lo único que logramos salvar de eso, fueron los veinte mil millones para el proyecto piloto de Argelia, de los cuales hay una contrapartida de Naciones Unidas de ocho mil millones. Y, les cuento ¿qué es esto? Nosotros logramos allí hacer un proyecto estructurado para café precisamente con ciento cincuenta familias cafeteras en la parte alta, que es donde coincide las condiciones climáticas del café con la coca, más abajo no coincide y el grueso, yo sé y yo coincidí con la necesidad de una alianza con los gremios y estoy absolutamente de acuerdo, pero no lo podemos hacer en todas partes porque la coca en Colombia, está concentrada realmente entre los 200 metros sobre el nivel del mar y a duras penas, unos 1200. Es decir, es por debajo de la marginal cafetera.

Y, en ese sentido, allí en Argelia lo podemos hacer en la parte alta, el otro recurso que tenemos allí, es para estructurar otros veintidós proyectos en lo que se llama el Cañón del Micay, es decir, abarcando, además de Argelia la parte del Tambo que está, Representante Campo, en la Cuenca del Micay y no en la de la Cuenca del Cauca y el municipio de López de Micay. Ese es el recurso, que tenemos directo para cualquier otro proyecto de la sustitución de economías ilegalizadas, necesitamos llegar a una estructuración y jalar recursos una vez estructurados, porque el presupuesto macro que se había pedido, no llegó. Ustedes ¿en qué nos pueden ayudar? Varios nos dijeron, ¿En qué le ayudamos? Hay un elemento clave ustedes tienen una capacidad de influencia, usted tiene los votos en esas mismas regiones.

Representante Diógenes, en esta renegociación nosotros podemos inducir una corrección radical de lo que es el programa hasta ahora, porque si nosotros si repetimos la medida de pata que heredamos, de que los proyectos sean meramente individuales, vamos a estar botando la plata. En este momento, ustedes pueden ayudarnos y en ese sentido, bienvenida la propuesta del doctor Alejandro Ocampo, de que lo hagamos en esas Comisiones ¿Cómo le llamó? No me acuerdo el nombre técnico, la Comisión de Seguimiento de ir al territorio lo que plantearon todos los Ponentes, de que nos acompañan al territorio, para que lo hagamos.

Pero allí, no es acompañar a ver si yo estoy haciendo el trabajo, si mis equipos están haciendo el trabajo, es que ustedes nos pueden ayudar precisamente como actores políticos, para conseguir

que esos campesinos, cambien el criterio individual que se les metió, porque consigamos que la plata, que sí existe que es la plata del PNIS y lo que falta por ejecutar de la plata del PNIS, la ejecutemos de manera colectiva. Es decir, que los campesinos de Sardinata, no me presenten trescientos proyectos individuales, sino que, con esos trescientos, hagamos un solo proyecto colectivo, que de verdad tenga un impacto. Por hacer un ejemplo como el suyo, pero puede ser el mismo ejemplo con los campesinos del Tambo o con cualquiera de los Ponentes Representante Ardila, yo me acuerdo perfectamente mi primera salida a campo lo conocí en las primeras semanas de Gobierno, en San Miguel y allí nos lo dijeron claramente, está claro que la gente la tiene clara.

En este momento Representante Piedad, nosotros no tenemos el problema de competir, en este momento el precio de la coca está en los suelos y tenemos todas las posibilidades y ¿por qué está en los suelos? Porque hay una crisis de precio y de mercado de la coca que tenemos que aprovechar, ¿cuál es el origen de esa crisis de la coca? Qué antes del Acuerdo de Paz, antes de la dejación de armas por parte de las FARC. Las FARC Representante Albán, yo he dicho muchos escenarios que ustedes eran keynesianos, porque ustedes fijaban un precio de sustentación en el orden de dos millones de pesos el kilo de pasta base y eso permitía, oscilaba entre dos millones doscientos, un millón ochocientos, pero estaba ahí, había, digamos, una seguridad en el mercado. Hoy eso no existe porque al entregar las armas las FARC, no hubo quién regulara ese mercado y tenemos una situación absurda, de que primero llegaron las oficinas de las ciudades y empezaran a pagar reducidísimo al orden de millón doscientos y diferidos, parecían un supermercado pagando a cuarenta y cinco y noventa días y la coca desapareció.

Y, es el momento, en que entran las mafias mexicanas y generaron una cosa que eclosionó completamente el mercado, porque los tipos para recuperar la coca que se había perdido, pusieron un precio altísimo, mil dólares pagaban por el kilo, por lo cual una sobreproducción y algo peor, la concentración de la producción. Hoy, gozan de buena salud las exportaciones de los grandes latifundistas de la coca, que aparecieron en los últimos cuatro años. Esa coyuntura de quiebra del mercado y de fracaso del PNIS, es lo que nos tiene en las circunstancias que las tenemos. Pero, si ustedes quieren ayudar a que solucionemos este problema, no en el sentido de parar un paro, sino a solucionarlo de verdad, es que nos ayuden en el sentido de lo que les estoy diciendo.

Representante Duvalier, usted dio la clave, tenemos que pasar de lo individual a colectivo, pero lo podemos hacer con ayuda de ustedes en cada una de las regiones, los votos que usted tiene en Dagua, perfectamente que bueno los puede competir con Alejandro, allí inducir que esa

gente en vez de pedirme nuevamente proyectos individuales en esta renegociación que estamos teniendo, hagamos proyectos colectivos, esa es la plata que tenemos al margen de que estamos armando los proyectos, el más importante y lo hablo en privado con usted, porque no quiero que se me quemé el pan en la puerta del horno, es el que estamos, uno que estamos haciendo en Nariño Representante Peñuela y lo converso con usted en privado, porque de verdad no quiero que se me quemé el pan en la puerta del horno.

Tenemos que tener, pero ustedes pueden ayudar es en eso, perfecto la propuesta de que nos acompañen, pero nos acompañen para conseguir que esas organizaciones campesinas, que ustedes como actores políticos consigan que esas organizaciones campesinas hagan un cambio. Yo tuve Representante Campo, la primera Asamblea que hice para la renegociación la hice en el Tambo, apenas nos llegó la plata nos fuimos para allá y estábamos hablando de la, era la Asamblea general no eran todavía las firmas individuales, pero un señor cada vez que yo hablaba de lo colectivo pegaba el grito, individual a mí me deben 19,8 millones, me puse a averiguar el señor, la plata inicial que recibió, montó un sitio donde reparar llantas de motos en La Paloma y el señor quiere esa plata, para volver ese puestico que tiene volverlo una serviteca y no deja que trabajemos sobre lo colectivo. Eso es una tarea política y hay que darle la vuelta a ese elemento, para que lo consigamos.

Nosotros, tenemos toda la voluntad, tenemos todo el equipo en los territorios, aunque nos quedamos sin plata, porque Planeación Nacional no nos aprobó el programa presupuestal del 2024, para la nueva política, para el nuevo programa de sustitución de economía ilegalizadas, continuamos armando proyectos y lo que está acordado, es que entregamos proyectos y con los proyectos sistematizados, con los proyectos hechos, conseguimos la plata. Pero, una ayuda enorme que son ustedes los que tienen la capacidad, se las repito, es ayúdennos a transformar el criterio de esas organizaciones desde lo individual hacia lo colectivo.

No sé, qué tantas preguntas dejé por el aire, un momento. Combatir la corrupción Gabriel Becerra, ese cambio eso que quitamos a los operadores, fue la manera de hacerlo y el Artículo 11 del Plan Nacional de Desarrollo, nos obliga a que toda contratación nueva, se haga con las organizaciones campesinas. Eso significa un cambio, pero entiendan que precisamente para solucionar ese problema de corrupción, es uno de los elementos que se ve como falta de ejecución, antes podría parecer que había toda la plata en el campo, pero no le llegaba al campesino ¿Y, qué es más importante? En mi criterio, que le llegue al campesino y que logremos solucionarlo. Les hago esas propuestas, ojalá podamos convertirnos en aliados para poder solucionarlo. Mil gracias.

Presidenta:

Vamos a continuar con los invitados, que están haciendo aquí presencia y han pedido, pues el uso la palabra. Entonces se encuentra aquí el Delegado de la Defensoría del Pueblo, el doctor Carlos Merchán Tarazona, quien va a intervenir en estos momentos. Adelante doctor Merchán, hasta por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Merchán Tarazona, Delegado para los Asuntos Agrarios y Tierras de la Defensoría del Pueblo:

Gracias señora Presidenta. Honorables Representantes y funcionarios públicos, organismos de control que se encuentran presentes. Un saludo especial, a nombre de nuestro Defensor Nacional el doctor Carlos Camargo Assís, quien se excusa de asistir como quiera que está en este momento en la socialización de una alerta temprana binacional en la ciudad de Leticia, alerta que comprende situaciones de Colombia y Brasil, concretamente.

El señor Defensor me delega, sobre la base de que soy el Defensor Delegado para Asuntos Agrarios y Tierras. Desde mi Delegada, nosotros hemos venido liderando desde ya hace tres largos años, el seguimiento a la implementación del Acuerdo Final para la Paz, yo soy el Coordinador de los cinco informes que la Defensoría del Pueblo ha emitido en relación con esa implementación. En ese sentido, pues creo que tenemos el seguimiento que hemos efectuado en particular al Punto 4, que tiene que ver con la solución al problema de las drogas ilícitas y consecuentemente al Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos.

Desde la Defensoría, nosotros en estos informes hemos venido siendo reiterativos, en un aspecto que nos parece esencial y que hoy después de este debate, lo ratificamos y es el que tiene que ver con la necesidad de articulación, interinstitucional. Efectivamente, creemos que la necesidad de esa articulación es vital para poder desarrollar las políticas públicas y para poder darle cumplimiento al Acuerdo Final. Mientras eso no se concrete, difícilmente las políticas públicas en la medida en que estén dispersas, van a poder tener ejecución. Y, el caso de la sustitución de cultivos ilícitos, no está ajeno a eso.

En punto a la invitación, que pedía identificar avances y retos, desde la Defensoría consideramos que los avances no son significativos, en tanto que muchos son los retos que existen en este momento. Yo, de pronto no voy a repetir las intervenciones que ya se hicieron porque creo que hay claridad, pero sí quiero señalar algunos aspectos puntuales con base en los cuales nosotros insistimos, en que los avances en esta política no son significativos: Primero, hacer una salvedad en el sentido de que no se trata de que esta manifestación se refiera a un Gobierno en particular. Creo que el tema de sustitución, es una política pública que, desde el comienzo, desafortunadamente ha tenido muchos

inconvenientes y esa es la razón, para que los niveles de ejecución no sean los adecuados.

Pero, eso no nos quita el hecho de examinar en cada administración, cuál es el nivel de cumplimiento y en ese sentido, mostrar cómo en el caso puntual de esta administración durante los dos años, casi dos años que llevamos, los niveles de ejecución tampoco son significativos. En eso me parece, que la intervención de la doctora Catherine, es absolutamente acertada y está en línea con, repito las consideraciones que nosotros hemos venido haciendo en relación con la implementación de la política. ¿Por qué consideramos, que no son significativos los avances? Primero, a siete años de implementación del Acuerdo, tenemos noventa y nueve mil familias vinculadas al programa, si tomamos ese universo, vamos a entender que las noventa y nueve mil familias no constituyen la totalidad de las personas que deberían estar en el Programa.

Algún Representante, hizo una mención sobre el hecho de que deberíamos estar hablando más o menos de cuatrocientos mil, nosotros no tenemos esa cifra. Pero, sí consideramos que más allá de los noventa y nueve mil, hay un grupo grandísimo, numeroso que no quedó vinculado al Programa y respecto de esta población en particular, no habido ninguna medida, no ha habido ningún programa. Por eso, ahora cuando se hablaba de que la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, no solamente maneja el PNIS, sino maneja otros programas, nosotros como Defensoría, en este momento podemos decir que extrañamos esos otros programas, porque la verdad es que esa población que no fue vinculada oportunamente en este momento, no tiene ninguna forma de atención por parte del Estado.

Presidenta:

Concluya, señor Defensor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Carlos Merchán Tarazona, Delegado para los Asuntos Agrarios y Tierras de la Defensoría del Pueblo:

Le solicito tres minuticos, a ver si alcanzo.

Presidenta:

Sí, por supuesto.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Carlos Merchán Tarazona, Delegado para los Asuntos Agrarios y Tierras de la Defensoría del Pueblo:

Repito, yo estoy hablando del desarrollo de un trabajo que se condensa en el quinto informe sobre la implementación del Acuerdo, entonces como quiera que el tiempo es sumamente reducido, los voy a invitar para que accedan a la página de la Defensoría y ahí pueden bajar el quinto informe donde no solamente, repito nos referimos a esta política en particular, sino a los seis puntos del Acuerdo Final.

Pero simplemente y para redondear, independientemente de los avances no significativos

que hay en materia de la implementación de la política, quería referirme a la política que se está queriendo implementar en este momento a manera de digamos, de una política sustituta de lo que es la sustitución de cultivos. Esa política de todas maneras, de alguna forma se está saliendo del marco del Acuerdo, como quiera que el marco del Acuerdo es claro en el sentido de que la política, es sustitución de cultivos ilícitos. Se ha expedido una resolución de renegociación, nosotros tenemos muchas salvedades, en relación con esa resolución creemos que, no es completa, que tiene una serie de vacíos, se propone allí que los campesinos presenten planes de inversión, pero no tienen el acompañamiento de la Dirección, no tienen la asistencia técnica que está prevista desde el comienzo de la política de sustitución de cultivos ilícitos.

Adicionalmente, hay una posibilidad de usarla para el tema de crédito, pero esa parte tampoco es clara. Entonces, nosotros estamos construyendo en este momento el sexto informe y en la construcción de ese sexto informe, estamos refiriéndonos en concreto, a esa resolución de renegociación, porque consideramos que no es la panacea para resolver las diferentes inquietudes que se presentan hoy, en la ejecución de la política.

Quería hacer una claridad, en relación con las cifras que presentó el doctor Campo, nosotros al examinar, por ejemplo, cuando se habló de los proyectos productivos de ciclo largo, que tenían una ejecución del 70 y algo %, creo que hay una confusión ahí, se están confundiendo los proyectos de ciclo corto con los de ciclo largo, los de ciclo corto, efectivamente están en un nivel de ejecución cercano al 70, 75%. Pero, los de ciclo largo desafortunadamente, no superan el 10% y esa es una preocupación enorme, porque los proyectos de ciclo largo, están orientados precisamente a garantizar la sostenibilidad de los proyectos productivos, que desarrolla la población campesina en materia de sustitución de cultivos y la preocupación es, porque la política de sustitución tiene que...

Presidenta:

Ya delegado, ya se cumplió con el tiempo. Pero, pues igual aquí recibimos la información para que desde, los diferentes Representantes tengan el insumo. Sigue en el orden de la palabra, el Delegado Leonardo Augusto Díaz por parte de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, por cinco minutos. Adelante, doctor Leonardo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Leonardo Augusto Díaz, Delegado de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz:

Muchas gracias. Muy buenas tardes para todos, a la Comisión Primera por abrir estos espacios. En nombre de la Directora de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, la doctora Gloria Cuartas, quien nos ha delegado para estar presentes en este Debate. Igualmente, queremos compartir algunos de los avances que se han tenido

en relación con el Punto 4, que se divide en tres pilares, que no solamente es el PNIS, si no los han mencionado: el Pilar 2, respecto al consumo y el Pilar 3, qué tiene que ver con la producción.

Igualmente, hay un equipo de trabajo que ha venido trabajando arduamente al interior de la Unidad de Implementación del Acuerdo y hemos venido sosteniendo, trabajos de articulaciones con las diversas entidades del Gobierno nacional, que tienen responsabilidades en materia de sustitución, una de ellas y quisiera solo voy a nombrarlas, es que también hicimos parte en la formulación de la política nacional de drogas y nos aseguramos, que dentro del enfoque que tiene la política nacional de drogas, recoja las necesidades de las comunidades que esta política fue construida a partir, también de las intervenciones de las organizaciones sociales y que tenga una perspectiva también, en la reducción de los riesgos y los daños, cosa que al momento en el Acuerdo es una de las apuestas que hemos tenido para este nuevo momento de actualización de los indicadores del PMI, que exista un indicador que nos dé un alcance de la reducción de los riesgos y daños, debido también al cambio de las narrativas que está teniendo las políticas nacional de drogas en Colombia y también en la región.

Hemos venido también, presentando al Congreso y apoyando las reformas al tratamiento penal diferencial que ha tenido, pues digámoslo ocho intentos en el Congreso, pero, pues, en este momento aún no se ha logrado, pero sigue siendo una apuesta importante del Gobierno nacional y de la Unidad de Implementación. La doctora Gloria Cuartas, nos ha delegado para trabajar de la mano también con el Ministerio de Justicia con la Oficina de Política Criminal. Así mismo, estamos trabajando pues en esta propuesta legislativa, que incluye el Proyecto 099 de Cámara de Representantes referente al tratamiento penal diferencial con la adición, de que incluimos una propuesta del componente étnico, que es bastante digámoslo alentador y es una de las preocupaciones también de la señora Vicepresidenta Francia Márquez. La posibilidad de las renegociaciones de la cual estamos, pues ya se ha debatido al respecto y también, ya para cerrar en esta intervención, decirle que también hemos venido por disposición de la CSIVI, de julio del año pasado, la CSIVI 3x3, donde el Ministro solicitó que se creara una Mesa Técnica específica para el PNIS, en función de esa Mesa Técnica que se instaló el año pasado, donde estuvo el doctor Tascón, la doctora Gloria Cuartas, los asesores del Ministro del Interior y las entidades acompañantes, junto con la misión de verificación.

Esa Mesa, se ha venido trabajando alrededor de las grandes preocupaciones que se han mencionado aquí en este Debate. Por tanto, no quiere decir que, digámoslo, esto no está sucediendo, efectivamente alrededor y en la administración del Presidente Petro, de la doctora Gloria Cuartas y junto con la oficina del doctor Tascón, hemos venido trabajando

arduamente, junto con la CSIVI, al fin del cierre del año 2023, se hicieron cinco sesiones en la cual, hemos llegado a algunos acuerdos que se deben construir, sí deben y digámoslo avanzar ahorita para el 2024, donde se ha trabajado de la mano de las estancias de la Yampi y la instancia especial de mujeres.

Y, efectivamente, también hemos venido creando espacios de trabajo, en lo relativo al tema ambiental y, para ello, los indicadores 287 y 288, actualmente existen unas Mesas de Trabajo que también hemos venido impulsando junto con el Ministerio de Ambiente, la Dirección de Sustitución y, digámoslo, las demás entidades llamadas al tema de la restauración. En ese sentido, agradecerles a todos ustedes y expresarle un profundo agradecimiento al Gobierno nacional, por el compromiso que ha tenido con el tema de la sustitución manual y la sustitución voluntaria de los cultivos de uso ilícito. Muchas gracias.

Presidenta:

Gracias. El doctor Felipe Tascón, quiere hacer dos claridades rápidas, entonces me ha pedido unos minutos para generar unas claridades sobre las intervenciones anteriores. Entonces, adelante ¿cinco minutos?

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Felipe Tascón Recio, Director del Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS):

A raíz del comentario que se hizo, sobre la confusión entre ciclo corto y ciclo largo, eso en la práctica es completamente viable que le ocurra a cualquiera, porque el desorden con que se ejecutó el PNIS, da lugar a eso ¿qué quiere decir? El PNIS, estaba diseñado como una escalera, en dónde primero se hacía la asistencia alimentaria por un año para que la gente, se creaba después unas huertas para que sobrevivieran en el segundo año y se hacían el ciclo corto y el ciclo largo.

Sin embargo, el desorden de ejecución dio qué en algunos casos no encontramos a la gente a la que le llegó el ciclo largo, sin haberle llegado el pancoger. Es decir, no tuvo la coherencia que estaba en el papel y un elemento muy importante allí, es que la verificación de si las hectáreas se habían levantado o no, se hizo a posteriori, hay casos de gente que levantó las matas en el 2017 y solo se lo verificaron en el 2021, con lo cual aumentó el desorden y aumentó el atraso. Solo esas dos cosas.

Presidenta:

Entonces, vamos a abrir aquí la conclusión del Debate. Representante Duvalier, para que. La concluye el citante, concluyen los citantes. Bueno, pero Representante Campo, vamos a darle un minuto al Representante Duvalier, que va a dejar una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Simplemente Director, es decir, el diagnóstico le queda bien hecho, la pregunta es ¿Cuándo va a empezar entonces el Gobierno, a ejecutar esta nueva mirada colectiva de la sustitución de los cultivos? ¿Cuándo? Pues porque lo escuché atentamente y yo no sé si les pasó a los compañeros, pero parece el día uno de su gestión.

Presidenta:

Concluya por favor Representante Campo, con el Debate. ¿Cinco minutos, necesita? Sí, los citantes son los que concluyen, entonces por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Muchas gracias Presidenta. Yo quiero obviamente, yo tengo que agradecerle.

Presidenta:

Moción de Orden para el Representante Lozada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

No, la Moción de Orden es justamente para dar orden, entonces se haga y, además creo que alcanzó a decir dos palabras. Presidenta, es simple y usted le dio la palabra al Representante Duvalier, que no es uno de los citantes y que tampoco iba a hacer un cierre como el del Representante Ocampo, cosa que yo creo es como se cierran los Debates en el Congreso de la República.

Pero, al haberle dado la palabra al Representante Duvalier, yo también le he pedido la palabra y le pregunto, ¿Si me la quiere conceder por tres minutos para hacer una reflexión? Me parece que es lo mínimo y me parece increíble, que quienes aquí de manera permanente cuando eran Oposición, todo el tiempo reclamaban que hubiese garantías, ahora pretendan callar a la gente sin siquiera saber qué es lo que voy a decir, debería darle vergüenza Representante. Gracias Presidenta, quedo atento a ver si usted formalmente se acomode a darme la palabra.

Presidenta:

El Representante Campo, que es el que concluye el debate ya estaba interviniendo, entonces se interrumpió. Continúa el Representante Campo con su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

No compañeros, doctor Lozada y compañeros de la Comisión Primera, hoy se ha dado un Debate importante y es un Debate como bien lo dice el doctor Tascón, que requiere el apoyo de las voces en los territorios, porque yo le digo con respeto, quedamos más preocupados, quedamos más preocupados

porque no es de poca monta decir, que este año se quedan sin plata porque es qué es el DNP, es que el DNP es el Gobierno. O sea, es que el DNP no es una cosa ajena porque al final, lo que nosotros excúsame, excúsame. Lo que nosotros queremos decirle, a los campesinos cocaleros, es de que hay una luz, hay una ventana para poder hacer transformación de economías ilegales a legales con el PNIS, que puede tener mil problemas o con la nueva estrategia del Gobierno, pero es importante dar ese mensaje, porque de lo contrario lo que tenemos hoy, como muy bien usted nos lo aclaró doctor Tascón, que el PNIS es una de las estrategias de varias de las que ustedes manejan, es que no hay esa claridad y hay algo más complejo, es que aquí hay un recurso que se agota, pero más rápido que lo que uno cree, se llama tiempo.

El tiempo va pasando y, entonces, lo que no podemos nosotros es llegar a la conclusión que al final lo que tanto criticamos, lo que no servía, lo que no funcionaba terminó en medio del desastre, dando unos resultados superiores a lo que hoy tiene que abandonar la implementación del Acuerdo de Paz. A mis campesinos, a la gente del Cauca, a las distintas organizaciones sociales que de una u otra forma, han requerido que planteemos dentro del Debate qué es lo que hemos elevado, respuestas frente al hoy, a lo que se viene en medio de las dificultades, pues sí le quiero decir doctor Tascón, que queda una preocupación enorme, porque muy usted lo hizo con sinceridad y franqueza, explicación que llegaron los recursos en octubre doctor Alejandro, sí. Pero igual, es un tema de Gobierno, o sea cómo yo al final, pues puedo justificar ese 5.8% de ejecución porque en octubre llegó, si al final a la gente, al campesino cocalero no le interesa eso, si se quiere, no lo entiende necesita es que de verdad exista la consolidación de estos temas.

A los amigos del Cañón del Micay, bueno, que se estructuró nos dice usted para ciento cincuenta familias un proyecto. Nos decía aquí el líder del Cañón del Micay, solo en Argelia más de diez mil campesinos, solo en Argelia y en El Tambo que alcanzó a ser un municipio PNIS, ¿cierto? También, ahí hay un número importante, donde tampoco hay la transformación que se requiere. Cuento conmigo, aquí no estamos para destruir, aquí estamos para construir, el tiempo se agota. Pero, ante todo, eso que está pasando desgraciadamente se traduce en muerte, en desplazados, en más violencia, es que no estamos hablando de una clase de economía, ni de entender el modelo neokeynesiano o keynesiano, estamos hablando de las vidas de la gente más humilde, de la Colombia profunda, estamos hablando de que no hay realmente la transformación requerida. Así que, desde luego que cuenta conmigo, desde luego que cuenta con muchas personas que hoy están aquí en la Comisión Primera, pero necesitamos de verdad, darle posibilidades reales, oxígeno a esos campesinos que no tienen ni idea, no saben en este instante para donde coger. Gracias.

Presidenta:

Continúa el Representante Diógenes, como citante del Debate en conclusiones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Diógenes Quintero Amaya:

Gracias Presidenta. Quiero mencionar, unas cuatro cosas rápidas doctor Tascón y quiero agradecerle además la sinceridad con que usted ha asumido el Debate. Primero, es que queridos compañeros, compañeras, primero es que el PNIS no logró ninguna transformación de economías ilícitas, pero hay que cumplir porque es un compromiso del Estado Colombiano con esas familias que firmaron acuerdos individuales de sustitución.

Segundo, doctor Tascón, es que este Gobierno empezó con una ventana de oportunidad grande en las zonas cocaleras y esa ventana de oportunidad, se está cerrando doctor Tascón, esos campesinos y campesinas que vitoreaban al Presidente Petro, en El Tarra cuando habló de gradualidad, qué decepcionados están hoy, qué frustrados están hoy, cuando ya van casi dos años de Gobierno y no han llegado las soluciones.

Y, también queda en evidencia queridos compañeros y compañeras, una desarticulación del Gobierno flagrante, evidente, hay fuego amigo en el Gobierno ¿O qué es lo que está pasando? O sea, le agradecemos la honestidad al doctor Tascón, pero hay un Director de Planeación que ya se fue quien le negó a usted la aprobación de unos proyectos, pero hay un Ministro de Hacienda que continúa que también le ha negado recursos, que se han comprometido. Entonces, revisemos Gobierno, qué está pasando.

Y, otra cosa, doctor Tascón, para terminar y es mi mayor preocupación, el Gobierno es de cuatro años, solamente de cuatro años y esas expectativas, hay que empezarlas a cumplir o por lo menos sentar las bases en estos cuatro años de los cuales, faltan dos y si no logramos esas transformaciones, no va a haber Paz en Colombia, podemos esforzarnos lo que sea, pero no va a haber Paz en Colombia. Gracias.

Presidenta:

Continúan las conclusiones, el Representante Peñuela como citante al Debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidenta. Bueno, de la misma manera, pues doctor Tascón por lo menos yo tengo que agradecerle, que usted ha sido lo suficientemente sincero y hoy nos aterriza y nos ubica en la verdadera crisis en que se encuentra la política de sustitución en el país. Pero, aquí hay una situación muy clara y es que, las comunidades, a ellas ya no se les puede llegar ni con anuncios, ni con ofrecimientos, ni con situaciones de todos los errores o los pecados originales que tiene esta política, o si lo mejor

era desde el comienzo proyectos asociativos y no proyectos individuales, o el peor error fue contratar operadores y estamos liquidando y recuperando la plata, no. Ya lo que necesitamos ver en los territorios es, resultados porque en el departamento de Nariño, nosotros estamos en una situación que es la siguiente: ni se erradica, ni se sustituye, pero lo que sí que crece es la coca, sí esa es la situación.

Los datos que nosotros tenemos doctor Tascón, es mire, de acuerdo con la información que ustedes nos impartieron, en un año en una vigencia entre las hectáreas sustituidas en Ipiales y en Tumaco, son cerca de seis mil, pero del 2020 al 2022, las hectáreas de coca crecieron casi en treinta mil, pasamos de treinta mil a cincuenta y nueve mil. Mire cómo son los ritmos, los ritmos son completamente diferentes. Cómo crecen las hectáreas, pero cómo no avanzan los temas de sustitución y claro, usted tiene un lastre sí, toda una situación que usted tiene que arrastrar y tiene que corregir, pero que hoy, hoy, hoy realmente el país necesita que se empiecen a mostrar, pues resultados.

Nosotros somos los principales interesados, en que esto funcione doctor Tascón, las comunidades del departamento de Nariño reclaman eso, que esto funcione, quieren sustituir. Pero, hay una gran preocupación, en qué independientemente de si son proyectos de ciclo corto, ciclo largo, asociativos o individuales, ¿está garantizada la comercialización? Es que la coca sí tiene garantizada la comercialización, así se haya bajado, así se haya bajado, para los campesinos no, pero para los carteles de la droga sí está garantizada y es que, entonces esa es la situación, entonces el mercado si no fuese un negocio, un negocio todavía potente, así desafortunadamente los cocaleros, los pequeños campesinos estén en una situación de crisis, esa crisis no se ve en las estructuras que se dedican al narcotráfico.

Entonces, esa es la petición que nosotros le hacemos doctor Tascón. Y, finalmente, la necesidad de un plan de choque, porque en dos años hay que mostrar lo que no se mostró, no se ha logrado mostrar durante todo este tiempo. Aquí tiene que quedar claridad, de cómo vamos a hacer para incluir a las familias que hoy no están vinculadas, en Nariño son diecisiete mil doscientas las vinculadas, pero hay algunos datos que dicen que son casi que veintitrés mil, todas las familias cocaleras y pueden ser muchas más. Entonces, ahí hay una parte. Lo que usted dijo, no hay beneficiarios en las zonas donde se está produciendo de manera más fuerte la coca, entonces qué vamos a hacer, para vincularla, si el esquema anterior no nos lo permite, entonces cuál es la nueva política.

Me parece preocupante, lo que ha dicho la Defensoría del Pueblo y anticipé al sexto informe, hay unos vacíos en la resolución de renegociación, como les piden a los campesinos que presenten un proyecto productivo, sin el acompañamiento técnico suficiente, pues así lo manifiesta la Defensoría. Entonces, sí es importante que, si hay una resolución que esté vigente, que les da la posibilidad

de renegociar, que les dé todos los elementos para que efectivamente, puedan vincularse y aplicar a proyectos que les den soluciones.

Entonces, estamos aquí y obviamente interesados en que esto funcione en el departamento de Nariño y en el país, pero sí nos preocupa la realidad que usted hoy nos ha desmenuzado y adicionalmente, la falta de articulación porque puede haber plata, puede haber voluntad, usted lo dijo hay plata y puede haber voluntad, pero si no hay articulación, si no hay articulación, esto no avanza. Gracias Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante. Continúa el Representante Ardila, como citante del Debate, cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidenta y colegas, las intervenciones que anteceden estas conclusiones ratifican varias cosas; la primera, es que ese fracaso sea de este Gobierno, o del anterior o del que suscribió el contrato, ese incumplimiento se traduce en una desconfianza por parte de los campesinos y construir confianza con campesinos toma tiempo, toma años, incluso, y vemos por lo que le escucho a mis colegas en Nariño, en Cauca, en El Catatumbo que esa desconfianza está hoy presente y que para poder avanzar, en lograr un mayor equipo, digámoslo, entre Estado y campesinos, se requieren más acciones, doctor Tascón y usted lo ha dicho.

Y, la pregunta a esta conclusión, es la siguiente ¿cómo hacemos para hacer más? ¿Cómo hacemos para llegar? Cómo hacemos para responderle de manera concreta a un campesino, en cualquiera de los municipios del departamento del Putumayo o del Piedemonte Costero Nariñense, o de la región del Catatumbo, o en el Cauca, cualquiera, cualquiera sea, ¿Con qué acción vamos a llegar? Si llegamos a decir, que el Gobierno Santos, que el Gobierno Duque, si yo digo que él, entonces Ministro Botero y demás, pues eso no va a resolver y genera preocupaciones, que se van incrementando y esas preocupaciones se convierten en incertidumbres y esto resulta costoso, en términos sociales doctor Tascón.

Mire, yo quiero aquí Directores, articulémonos, hagamos equipo, hay alcaldes con disposición para trabajar, hay concejales, hay líderes sociales, hay campesinos, hay un Congreso que le está diciendo hoy ¿Qué hacemos? Qué le está preguntando a usted, ¿Qué hacemos y como ayudamos? Porque es tarea de todos y queremos que a todos les vaya bien, si a usted le va bien doctor Tascón, a los campesinos del Putumayo les va bien. Pero, vemos que nos estamos quedando aquí en reuniones y esto lo hemos escuchado ya en varias Comisiones, en la de Paz, en la de Derechos Humanos. Hoy en la Comisión Primera, celebro este Debate, pero vemos que no hacemos y eso genera gran preocupación. Pongámonos tareas, pongamos responsables,

fijemos tiempos y avancemos que el gran enemigo hoy, es el tiempo.

Presidenta:

Continúa el Representante Ocampo, también como citante hasta por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidenta. Lo primero, es que yo veo eufóricos a algunos compañeros míos, terminando el Debate y cuestionando al doctor Tascón, la verdad de lo que ha pasado. Seguramente esta preocupación, si hubiese tenido años atrás, no estaríamos donde estamos.

Presidenta:

Representante un minuto, un segundo por favor hay que decretar la Sesión Permanente para poder anunciar. Entonces, adelante Secretaria ¿Quiere la Comisión declararse en Sesión Permanente?

Secretaria:

Sí lo quiere Presidenta, por unanimidad de los asistentes.

Presidenta:

Adelante, Representante Ocampo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias. Entonces, digamos, yo viene un funcionario y nos dice, se debía un billón de pesos, un billón ocho mil, yo no vi a nadie en el Presupuesto del 2022 aprobando ese billón de pesos, no hubo pelea por eso. Entonces, digamos es bueno decir que toda la culpa es del Gobierno, claro qué es bueno, ¿Pero en el pasado entonces no había culpas? A quién le debemos ese billón de pesos, los colombianos, ¿A cuántos campesinos? Y, por qué nadie, fue la voz de esos campesinos del billón de pesos.

Entonces este Gobierno llega, a conseguir un billón de pesos después de que hace un arqueo, podemos decirlo una contabilidad, una sumatoria de lo que se debe y entonces, nos entregan una caja faltante de un billón de pesos, que tiene que salir en plena ejecución a conseguirse un billón de pesos, ¿Será que acaso no sabemos nosotros de conseguirse cinco mil millones de pesos o diez mil, ahora de junio en adelante es difícilísimo? Y, sale un funcionario y se los consigue y se los consigue tarde, pero los consiguió. En otros Gobiernos, se lo hubiesen gastado en mes y medio, como se lo gastaron muchas veces y nunca en los campesinos y entonces, se toma una decisión responsable y dice venga, en mes y medio no podemos agotarlos y gastarlos, no.

Yo creo que aquí, hay que reconocer que hay un ejercicio de responsabilidad con los recursos de la gente y que se cambie un enfoque, pues claro cómo va a ser lo mismo si venimos de veintiocho megacontratos de ochenta mil, ciento cincuenta mil, doscientos mil millones firmados para los amigos del Gobierno pasado, para que se gastaran la plata de los

campesinos y hoy hay que ir a buscar los campesinos, pues es más fácil buscar contratistas en Bogotá y darles los ochenta mil millones, que ir a los territorios a buscar mil quinientos campesinos o diez mil como dice el doctor Peñuela, es que eso no es fácil. Además, que conocemos departamentos de lo que hablamos.

Yo sí creo que aquí hay un ejercicio importante, que ha hecho el Gobierno y yo cogería, nuevamente la propuesta que le hice y en el tono que además la propone el doctor Ardila, hagamos la Comisión, doctor Campo, doctor Diógenes, Peñuela, acompañemos este esfuerzo, acompañemos a organizar las comunidades, acompañemos e identificar dónde están los problemas, ¿Qué es el paso? El paso es que ayudemos, porque acá hemos tenido durante muchos años la gente sola, unos señores gastando plata y el campesino esperando que le ayudemos. Pues ese señor también espera que nosotros estemos allá, así que hay que decir a los campesinos que con estos señores que también citaron, también cuenta y vamos, cojámosle la caña al Director y vamos, hacemos reuniones, acompañamos las familias y hacemos el esfuerzo para que este año, podamos hacer que llegue el dinero a mayor cantidad, a la mayor cantidad de familias campesinas que nunca han llegado, que nos sintamos orgullosos de decir, que por primera vez la plata de la restitución está llegando, donde debe llegar y en eso vamos a acompañarlo.

Yo la propuesta que le hice doctor, la reitero y veo que usted la han acogido mis compañeros creo que también, creo que este es como decía el doctor Ardila, ¿Qué hacemos? Pues vamos doctor Ardila al Putumayo, usted es un hombre camellador, vámonos para allá e identificamos y hacemos todo el esfuerzo y haremos lo posible porque esto no pase ahora y siga funcionando bien. Quiero disculparme con mi compañero Lozada, porque ya habíamos terminado el Debate, compañero me hubiese encantado en verdad escuchar su intervención, pero sé que lo podremos hacer mucho más adelante. Muchas gracias Presidenta.

Presidenta:

Gracias. Entonces será la Mesa Directiva, la que crea como conclusión a este Debate una Comisión de Seguimiento, quién se encargará señora Secretaria.

Señora Secretaria, anuncie Proyectos.

Secretaria:

Sí señora Presidenta. Anuncio por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión, que para ello cite.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 236 de 2023 Cámara, por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013 y se dictan otras disposiciones para reforzar la protección a los derechos humanos y fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia y cumplir con su misión constitucional y legal.**

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 200 de 2023 Cámara**, por la cual se define y regula la inteligencia artificial, se ajusta a estándares de derechos humanos, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 270 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establecen garantías al derecho fundamental a la protesta social y la manifestación pública y se dictan otras disposiciones **acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 275 de 2023 Cámara**, por el cual se regula el artículo 37 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 328 de 2023 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 996 de 2005, se crea la obligación a los candidatos presidenciales de asistir a debates públicos para presentar a la ciudadanía su programa de Gobierno y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 360 de 2024 Cámara – 157 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural y se adoptan otras disposiciones.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 407 de 2024 Cámara**, por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se crea la Jurisdicción Especial para la Mujer.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 394 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 107 de la Constitución Política de Colombia.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 375 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica el Artículo 286 y el Artículo 356 de la Constitución Política de Colombia y se incluyen las Comunidades Negras en la Organización Territorial del Estado.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 393 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifican los artículos 132, 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia, fortaleciendo la representación política de la Población Colombiana Residente en el Exterior en el Congreso de la República.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 230 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, congreso virtual. Con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los proyectos de ley del Congreso y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 194 de 2023 Cámara – 97 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el Régimen Salarial de los Congresistas de la República, de los altos funcionarios y se modifica la Ley 4ª de 1992.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 196 de 2023 Cámara**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para el Adulto Mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 170 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se adoptan medidas para proteger a los niños, niñas y adolescentes nacidos por la violencia sexual perpetrada sobre la madre o persona gestante y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 042 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establecen los lineamientos para la creación de la política pública de prevención y protección del ciudadano frente a conductas constitutivas de promoción y apología del narcotráfico y el terrorismo.
- **Proyecto de Ley número 255 de 2023 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 10 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se establecen medidas tendientes a dar aplicación al precedente administrativo, se crean los repositorios normativos para las entidades públicas del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 218 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se mejora el régimen de los funcionarios de las inspecciones distritales o municipales, se cambia la denominación de los despachos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 277 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta la convocatoria pública para la elección de personeros, se modifican los requisitos para el ejercicio del cargo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 082 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crea una estrategia integral y oportuna de atención para garantizar la protección efectiva del derecho a la seguridad e integridad personal de líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas objeto de protección.
- **Proyecto de Ley número 279 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se garantiza que los espacios destinados a la oración y reflexión ubicados en organismos y entidades de naturaleza pública, sean multiconfesionales.

- **Proyecto de Ley número 238 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 542 de la Ley 9ª de 1979 y los artículos 8º y 15 de la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 310 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social.**
- **Proyecto de Ley número 182 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 291 de 2023 Cámara, por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción- Ley Jorge Pizano.**
- **Proyecto de Ley número 030 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República conmemoran los 172 años de la Ley 2ª de 1851 que abolió la esclavitud, se crea el Centro de Pensamiento Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero, se crea el museo de la esclavitud y la libertad, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara – número 241 de 2022 Senado acumulado con el 256 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara, por la cual se modifica el delito de acoso sexual.**
- **Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara – 105 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones. Entornos Seguros.**
- **Proyecto de Ley número 397 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reforma la Ley 675 de 2001, referente al Régimen de Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara - 01 de 2023 Senado, por la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno.**
- **Proyecto de Ley número 064 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 “Política de atención y reparación integral a las víctimas**

acumulado con el Proyecto de Ley número 152 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas acumulado con el Proyecto de Ley número 210 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 257 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 362 de 2024 Cámara – 269 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.**

Señora Presidenta, han sido anunciados por instrucciones suyas, todos los proyectos que tienen Ponencia y que serán incluidos en el Orden del Día para la Sesión que así convoque la Mesa Directiva, puede usted levantar la Sesión.

Presidenta:

Se levanta la Sesión.

Secretaria:

Señora Presidenta, se ha levantado la Sesión siendo las 2:23 de la tarde y se convocará por Secretaria, el Orden del Día. Muchas gracias a todos.

ANEXOS: Cuarenta y ocho (48) folios

LLAMADO A LISTA					
H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026					
APPELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓			
ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	✓	✓		
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	✓	✓		
BECERRIA YÁNEZ GABRIEL	Pacto Histórico	✓	✓		
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático	✓	✓		
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	✓	✓		
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical – MIRA	✓	✓		
CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	✓	✓		
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓	✓		
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	✓	✓		
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓	✓		
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	✓	✓		
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓	✓		
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓	✓		
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	Exclusa			
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	Exclusa			
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	Exclusa			
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde	✓	✓		
LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Pacto Histórico	✓	✓		
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	✓	✓		
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita – COCOMAN	✓	✓		
OCCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	✓	✓		
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	Exclusa			
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Coalición Centro Esperanza	✓	✓		
PERUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	✓	✓		
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical	✓	✓		
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Ríos Hidalgo	✓	✓		
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Higedí	✓	✓		
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal – Colombia Justa	✓	✓		
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Libres	✓	✓		
RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Pacto Histórico	✓	✓		
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Partido Liberal	✓	✓		
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	✓	✓		
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	Exclusa			
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	✓	✓		
SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Pacto Histórico	✓	✓		
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓	✓		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	✓	✓		
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	Exclusa			
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓	✓		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	Exclusa			

ACTA NUMERO 114
FECHA Miércoles 15 de Mayo 2024

HORA DE INICIACION 10:20 AM
HORA DE TERMINACION 2:23 PM

Juan Sebastián
gómez gonzales

Bogotá D.C., abril de 2024

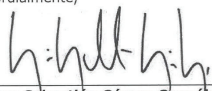
Honorable Representante
OSCAR HERNÁN SANCHEZ LEÓN
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa Asistencia Comisión Primera

Respetuoso Saludo,

Debido a un procedimiento programado solicito me excusen de la asistencia a la sesión de la Comisión Primera de hoy **miércoles 17 de abril, para lo cual anexo** incapacidad. De antemano agradezco su comprensión y diligencia.

Cordialmente,



Juan Sebastián Gómez González
Representante a la Cámara por Caldas

Oficina 314B Edificio nuevo del Congreso
Celular: 312 582 7068
E-mail: Juan.gomez@camara.gov.co

Xenia Historia Clínica Especializada

Descripción: Proced. Terapéuticos Quirúrgico
CENTRO DE DIAGNOSTICO UROLOGICO S.A
CRA 27 66-30 TEL 8876505

No Historia clínica: 76088960

Datos Personales
Identificación: 75088960 Fec. Nacimiento: 09/12/1978 Edad: 45 años 4 meses 8 días
Nombre: Juan Sebastián Gomez Gonzalez Sexo: Masculino
Dirección: Teléfono: 3122579721-8854785
Ciudad: MANIZALES
Entidad: Seguros De Vida Suramericana S.a.

Datos del Procedimiento:
Fecha de Realización: miércoles, 17 de abril de 2024 Hora Inicio: 07:15 Hora Finalización: 07:50
Diagnóstico Inicial: Z300 Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción
Diagnóstico Final: Z300 Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción
Ambito: Ambulatorio Grupo Cirugía: Única vía igual cirujano

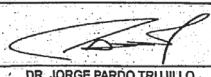
Procedimiento(s) realizado(s)
637300 Vasectomía sod

Profesional que Realizo el Procedimiento: DR. JORGE PARDO TRUJILLO
Anestesiólogo:
Ayudante: michelo
Instrumentador: michelo
Tipo anestesia: Local

Descripción del Procedimiento

Pausa de seguridad
Asepsia del campo quirúrgico y disposición de campos quirúrgicos estériles
Infiltración de ambos deferentes con de lidocaina al 2% con epinefrina
Se realiza vasectomía técnica sin bisturí. Diseción, sección, ligadura con seda 2-0 y electrocoagulación de ambos conductos deferentes
Hemostasia satisfactoria
Se afronta piel

Complicaciones: nbo
Tejidos para estudio Histopatológico: o



DR. JORGE PARDO TRUJILLO
RM. 10898 - Médico Urologo

Xenia Historia Clínica Especializada

Descripción: Proced. Terapéuticos Quirúrgico
CENTRO DE DIAGNOSTICO UROLOGICO S.A
CRA 27 66-30 TEL 8876505

No Historia clínica: 76088960

Datos Personales
Identificación: 75088960 Fec. Nacimiento: 09/12/1978 Edad: 45 años 4 meses 8 días
Nombre: Juan Sebastián Gomez Gonzalez Sexo: Masculino
Dirección: Teléfono: 3122579721-8854785
Ciudad: MANIZALES
Entidad: Seguros De Vida Suramericana S.a.

Datos del Procedimiento:
Fecha de Realización: miércoles, 17 de abril de 2024 Hora Inicio: 07:15 Hora Finalización: 07:50
Diagnóstico Inicial: Z300 Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción
Diagnóstico Final: Z300 Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción
Ambito: Ambulatorio Grupo Cirugía: Única vía igual cirujano


Procedimiento(s) realizado(s)
637300 Vasectomía sod

Profesional que Realizo el Procedimiento: DR. JORGE PARDO TRUJILLO
Anestesiólogo:
Ayudante: michelo
Instrumentador: michelo
Tipo anestesia: Local

Descripción del Procedimiento

Pausa de seguridad:
Asepsia del campo quirúrgico y disposición de campos quirúrgicos estériles
Infiltración de ambos deferentes con de lidocaina al 2% con epinefrina
Se realiza vasectomía técnica sin bisturí. Diseción, sección, ligadura con seda 2-0 y electrocoagulación de ambos conductos deferentes
Hemostasia satisfactoria
Se afronta piel

Complicaciones: nbo
Tejidos para estudio Histopatológico: o



DR. JORGE PARDO TRUJILLO
RM. 10898 - Médico Urologo

Xenia Historia Clínica Especializada

CENTRO DE DIAGNOSTICO UROLOGICO S.A
CRA 27 66-30 TEL 8876505

N° Identificación: CC 76088960


Paciente: Juan Sebastián Gomez Gonzalez **Teléfono:** 3122579721-8854785
Dirección:
Estado civil: Casado **Fecha nacimiento:** 09/12/1978 **45 Años** **Sexo:** Masculino
Entidad: Seguros De Vida Suramericana S.a. **Fecha:** miércoles, 17 de abril de 2024
Hora: 07:48:31

Enfermedad Actual
viene para vasectomía, paternidad satisfactoria



Procedimientos realizados
637300 Vasectomía sod
lugar: CDU LA PRESENTACION

Diagnóstico Z300 Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción

Conclusiones y plan de manejo
se hace vasectomía sin complicaciones hialo, local por 72 horas analgesico seguir planificando por al menos 8 semanas mas al cabo de las cuales hacer espermograma



DR. JORGE PARDO TRUJILLO
RM. 10898 - Médico Urologo

HR-AFJV-000882-2024
Cite este número para cualquier consulta o respuesta
Bogotá D.C., abril 15 de 2024


Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretario General
Comisión Primera Constitucional
Camara de Representantes
Ciudad

Asunto: Incapacidad Médica

Respetada doctora Amparo

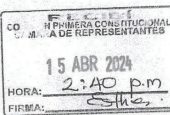
Por medio de la presente me dirijo a su señoría, para hacer llegar incapacidad médica emitida por el Hospital Pablo Tobon Uribe por tres días a partir del día 15 de abril al 17 de abril del año en curso y se me excuse por no asistir a las sesiones convocadas de Comisión de los días martes 16 de abril y miércoles 17 de abril del año en curso, anexo copia de incapacidad médica.



Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva
Cordialmente,


ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS
Honorable Representante
Partido Conservador
Departamento de Antioquia

Anexo: Incapacidad Médica

Edificio Nuevo del Congreso oficina 301b-302b



Bogotá D.C., 16 de Abril del 2024

Doctor
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Presidente
HONORABLE COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C

Asunto: Excusa sesión 17 de Abril 2024


Respetado Doctor Sánchez:

De manera atenta y respetuosa le solicito excusarme por mi inasistencia a la sesión convocada para el día de mañana, en razón a que me encuentro con algunos quebrantos de salud.

Por lo anteriormente expuesto, le agradezco excusarme por mi inasistencia.

Agradezco su atención y colaboración.


Cordialmente,



SANTIAGO OSORIO MARIN
C.C. 1.053.837.825
Representante a la Cámara

Anexo: Certificado de incapacidad médica por Médico del Congreso

Copia: Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA- Secretario General Cámara de Representantes

 **CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 04 16
Año Mes Día

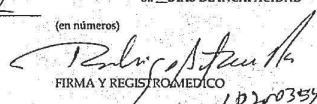
1er. APELLIDO: Osorio 2do. APELLIDO: Quiroa NOMBRES: Santiago

IDENTIFICACIÓN: 1053.837.825

DIAGNOSTICO: Gastroenteritis aguda - Patacal, reanal

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 16 PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO:  10220354

Bogotá D.C abril de 2024

Secretaria
AMPARO CALDERÓN PERDOMO
Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes
La Ciudad

Ref. EXCUSA SESIONES

Reciba un cordial saludo

Respetosamente presento excusa de conformidad con el artículo 90 numeral 3 de la ley 5 de 1992, por no poder asistir a las sesiones citadas del 16 al 21 de abril de 2024, toda vez que, cuento con autorización expresa por Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que me confirió comisión especial para asistir en mi condición de parlamentario andino a las sesiones ordinarias que se llevaran a cabo en las fechas mencionadas en la República de Chile.

Frente a lo anterior adjunto resolución 0245 del 02 de abril de 2024.

Cordialmente



OSCAR SANCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara





RESOLUCION N° MD- 0245 DE 2024 (02 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, mediante oficio de fecha 22 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días martes dieciséis (16) y domingo veintinueve (21) de abril del presente año, en razón a que asistirá en condición de Parlamentario Andino a las sesiones ordinarias del mes de abril, las sesiones se llevarán a cabo en la República de Chile.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN para que asista a las sesiones ordinarias del mes de abril del Parlamento Andino.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, en su condición de Parlamentario Andino a las sesiones ordinarias del mes de abril que se llevarán a cabo en la República de Chile, entre los días martes dieciséis (16) y domingo veintinueve (21) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 ABR 2024

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUDIA OYELA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCION N° 0211 DE 2024 (20 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALIRIO URIBE MUÑOZ, mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días domingo catorce (14) y sábado veinte (20) de abril del presente año, en razón a que participará en el seminario regional para ganadores del Premio Martín Ennals (PME) de América Latina y el Caribe, evento que tendrá lugar en Villeta y Bogotá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALIRIO URIBE MUÑOZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo catorce (14) y sábado veinte (20) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALIRIO URIBE MUÑOZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo catorce (14) y sábado veinte (20) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 MAR 2024

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñaloza (Secretario General).

CLAUDIA OYELA MUÑOZ SECRETARÍA GENERAL



Bogotá D.C., abril 04 de 2024.

Presidente ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Cámara de Representantes Bogotá D.C.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar a la mesa directiva de la Cámara de Representantes que he sido cordialmente invitado por la fundación "Reformismo21", ubicada en España, para visitar su sede física y participar en actividades programadas del 11 al 22 de abril de 2024. Esta invitación tiene como objetivo principal sostener sesiones de trabajo y visitas institucionales, buscando intercambiar conocimientos y experiencias sobre los grandes retos que enfrenta nuestro país y la región Iberoamericana.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que debo ausentarme los días previamente mencionados para atender dicha invitación, solicito formalmente se me excuse por la no asistencia a las sesiones que se puedan llegar a convocar en las Comisiones Legales, Constitucionales y Plenaria durante este periodo.

Para lo pertinente, adjunto a esta comunicación una copia de la invitación emitida por la fundación "Reformismo21".

Atentamente,

Signature of Juan Carlos Wills Ospina, Representante a la Cámara por Bogotá

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1 www.juanwills.com (317) 501-0000

@juancwills juancwills

2/4/24, 12:55 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - RV: REMISION INVITACION PARA DEBATE DE CONTROL POLITICO - 2024100002..



Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

RV: REMISION INVITACION PARA DEBATE DE CONTROL POLITICO - 2024100022425

Despacho Fiscal <despacho.fiscal@fiscalia.gov.co> Para: debates comision primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co> CC: DIRECCION DE JUSTICIA TRANSICIONAL <fisjefyp@fiscalia.gov.co>

27 de marzo de 2024, 7:08 p.m.

Respetada Doctora AMPARO VANETH CALDERON Secretaria Comisión Primera de la Cámara de Representantes

En nombre de la señora Fiscal General de la Nación, agradecemos sinceramente la invitación a participar en el Debate de Control Político Proposición No. 11 "Los avances, retos y crisis de la implementación del punto 4 del Acuerdo Final", el miércoles 17 de abril de 2024 a las 9:30 a.m.

La señora Fiscal General se ve en la obligación de excusarse, toda vez que la invitación ha coincidido con un evento programado en su agenda previamente, no obstante, en representación de la Fiscalía General de la Nación asiste el Director de Justicia Transicional.

Saludos.

Despacho Señora Fiscal General de la Nación Teléfono 5803814 ext. 13506 - 13516 Fiscalía General de la Nación Diagonal 22 B No. 52-01-112021-Bloque C Piso 5º Nivel Central



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario

De: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co> Enviado: martes, 19 de marzo de 2024 12:15 Para: Despacho Fiscal <despacho.fiscal@fiscalia.gov.co>; Juan Jose Cortes Niño <juanjose.cortes@fiscalia.gov.co>; Adriana Marcela Mercado Cruz <adriana.mercado@fiscalia.gov.co> Asunto: REMISION INVITACION PARA DEBATE DE CONTROL POLITICO

20/3/24, 16:53 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - REMISION INVITACION PARA DEBATE DE CONTROL POLITICO

Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

REMISION INVITACION PARA DEBATE DE CONTROL POLITICO

Doris Campuzano Mendez <dcampuzano@defensoria.gov.co> 20 de marzo de 2024, 4:50 p.m.
 Para: "debatescomisionprimera@camara.gov.co" <debatescomisionprimera@camara.gov.co>
 CC: Carlos Merchan <cmerchan@defensoria.gov.co>; Lina Johana Rodriguez Enciso <lina.rodriguez@defensoria.gov.co>

buen día, atendiendo la invitación de la mesa directiva de la comisión primera Constitucional, sobre la sesión programada para el día 17 de abril, en el salón de sesiones Roberto Camacho, sobre el debate político de los avances, retos y crisis de la implementación del punto 4 del acuerdo final, a esta reunión asiste el **Delegado para Asuntos Agrarios y Tierras de la Defensoría del Pueblo el Dr. Carlos Merchan Tarazona y la Funcionaria de la delegada para Asuntos Agrarios y Tierras la Dra. Lina Rodriguez.**

confirmamos asistencia a este evento, cualquier inquietud podrán comunicarse al numero de celular 3204119645.

Doris Campuzano Mendez
 Contratista profesional especializado de la Delegada para Asuntos Agrarios y Tierras.

De: Carlos Merchan <cmerchan@defensoria.gov.co>
 Enviado: martes, 19 de marzo de 2024 23:31
 Para: Doris Campuzano Mendez <dcampuzano@defensoria.gov.co>; Lina Johana Rodriguez Enciso <lina.rodriguez@defensoria.gov.co>
 Asunto: Fwd: REMISION INVITACION PARA DEBATE DE CONTROL POLITICO

Para atención y trámite; Doris agendar, Lina preparar intervención, mil gracias, cordial saludo


Obtener Outlook para IOS

De: Asuntos Defensor <asuntosdefensor@defensoria.gov.co>
 Enviado: Tuesday, March 19, 2024 6:21:56 PM
 Para: Luis Fajardo <lufajardo@defensoria.gov.co>; Carlos Merchan <cmerchan@defensoria.gov.co>
 Cc: Asuntos Vicedefensoria <asuntosvicedefensoria@defensoria.gov.co>; Delegada para los asuntos Agrarios y Tierras <delegadaagrarios@DefensoriadelPueblo.onmicrosoft.com>
 Asunto: RV: REMISION INVITACION PARA DEBATE DE CONTROL POLITICO

Buenas tardes Dr. Fajardo y Dr. Merchan,

Remito información para su conocimiento y trámite pertinente.

Cordialmente,


Defensoría del Pueblo
 www.defensoria.gov.co

Secretaría Privada
 PBX: 57 (1) -3144000 - ext. 2317

16/4/24, 10:52 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Participación PGN Debate de control politico/ radicado E-2024-197927

Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Participación PGN Debate de control político/ radicado E-2024-197927

Viceprocuraduría General de la Nación <viceprocuraduria@procuraduria.gov.co> 16 de abril de 2024, 10:37 a.m.
 Para: "comision_primera@camara.gov.co" <comision_primera@camara.gov.co>; Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>
 CC: Secretaria Privada <secretariaprivada@procuraduria.gov.co>; Andres Fernery Higuera Africano <ahiguera@procuraduria.gov.co>; Leidy Marcela Alfaro Saenz <lalfaro@procuraduria.gov.co>; Maria Isabel Areyanes Loazia <mareyanes@procuraduria.gov.co>; Margarita Maria Otero Mendoza <motero@procuraduria.gov.co>; Jose Luis Rodriguez Arevalo <jrodriguez@procuraduria.gov.co>

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes

Asunto: Participación PGN Debate de control político Proposición No. 11

Por compromisos previamente adquiridos, la señora **Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco, no podrá asistir al debate de control político que realizará en cumplimiento de la Proposición No. 11, en relación con el tema «Los avances, retos y crisis de la implementación del punto 4 del Acuerdo Final»** prevista para llevarse a cabo el próximo 17 de abril de 2024, a partir de las 9:30 am, en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG".

No obstante, dada la importancia del tema, en representación de la Procuraduría General de la Nación participará:

Dr. José Luis Rodríguez Arévalo
 Asesor de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz
 C.C. 1.094.576.163
 Correo de contacto: jrodriguez@procuraduria.gov.co

Agradecemos remitir cualquier información adicional ÚNICAMENTE a los siguientes correos institucionales: mareyanes@procuraduria.gov.co con copia a secretariaprivada@procuraduria.gov.co y viceprocuraduria@procuraduria.gov.co

Cordialmente,

Despacho Viceprocurador General de la Nación

15/4/24, 8:50 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Sesión 17 de abril sobre avances, retos y crisis de la implementación del punto 4 del ...

Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Sesión 17 de abril sobre avances, retos y crisis de la implementación del punto 4 del Acuerdo Final

Gloria Isabel Cuartas Montoya <gloriacuartas@presidencia.gov.co> 12 de abril de 2024, 6:11 p.m.
 Para: "debatescomisionprimera@camara.gov.co" <debatescomisionprimera@camara.gov.co>
 CC: Leonardo Augusto Diaz Morales <leonardodiaz@presidencia.gov.co>; Claudia Marcela Chávez Sanmiguel <claudiachavez@presidencia.gov.co>


Cordial saludo.

En atención a la invitación del asunto, de manera atenta informo que **he delegado a las siguientes personas para asistir en representación de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz:**

- **Leonardo Augusto Díaz Morales**
- **Claudia Marcela Chávez Sanmiguel**

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier comunicación adicional.

Cordialmente,



 Directora Ejecutiva Presidencial Unidad de Implementación,
 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto

Gloria Isabel Cuartas Montoya
 gloriacuartas@presidencia.gov.co

Tel. (601) 5629300 - Ext 2880

Carrera 8 No 7-27 | Bogotá D.C. Colombia

www.presidencia.gov.co


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICÍA NACIONAL
 OFICINA DE PLANEACIÓN
 ASUNTOS LEGISLATIVOS

Nro. GS-2024 - /OFPLA-ASLEG - 1.10


Bogotá, D. C., 13 ABR 2024

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
debatescomisionprimera@camara.gov.co
 Carrera 7 No. 8 – 68 oficina 238B
 Bogotá, D. C.

Asunto: excusa invitación debate de control político

En nombre del señor director general de la Policía Nacional de Colombia y, en atención a la invitación de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes a debate de control político sobre la proposición número 11 de 2023, cuyo tema de debate es "Los avances, retos y crisis de la implementación del punto 4 de Acuerdo Final" (Sic); el cual se desarrollará el día miércoles 17 de abril de 2024 a las 09:30 horas en el salón de sesiones de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes; de manera respetuosa me permito informar que, compromisos adquiridos con antelación y que obedecen a la agenda propia del cargo del señor director general, le impiden participar en tan importante evento, por lo cual **presenta excusas y para efectos de la representación institucional, se dispuso la delegación del señor Brigadier General William Oswaldo Rincón Zambrano, Jefe Unidad Policial para la Edificación de la Paz UNIPEP.**

Atentamente,


Coronel LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ
 Ayudante General de la Policía Nacional

Elaboró: APA12. Pedro Pablo Rolón Sandoval
 Revisó: TC. César Andrés Gómez Castro
 ASLEG - OFPLA

Fecha elaboración: 12/04/2024
 Ubicación: D:\servidores\Control Político\Año 2024\ 2. Proposiciones\19. Proposición 11 de 2023

Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
 Teléfonos 515 9332 – 515 9302
ofpla.asleg-opol@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

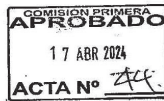


PROPOSICION

De manera respetuosa solicitamos a los Honorables Representantes de la Comisión Primera de La Cámara de Representantes se modifique el orden del día pasando el Proyecto de Acto Legislativo No. 394 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 107 de la Constitución Política de Colombia." al primer punto en el punto de discusión y votación de proyectos

De los Honorables Congresistas,

Handwritten signature of David Ricardo Racero and the name "David Ricardo Racero" printed below it.



PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo 394 de 2024 – Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 107 de la constitución política de Colombia" el cual quedará así:

Artículo 1°. ~~Adiciónese el siguiente párrafo al~~ Modifíquese el artículo 107 de la Constitución Nacional. ~~el cual quedará así:~~

ARTICULO 107. Se garantiza a todos los ciudadanos el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos, y la libertad de afiliarse a ellos o de retirarse.

En ningún caso se permitirá a los ciudadanos pertenecer simultáneamente a más de un partido o movimiento político con personería jurídica.

Los Partidos y Movimientos Políticos se organizarán democráticamente y tendrán como principios rectores la transparencia, objetividad, moralidad, la equidad de género, y el deber de presentar y divulgar sus programas políticos.

Para la toma de sus decisiones o la escogencia de sus candidatos propios o por coalición, podrán celebrar consultas populares o internas o interpartidistas que coincidan o no con las elecciones a Corporaciones Públicas, de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos y en la ley.

En el caso de las consultas populares se aplicarán las normas sobre financiación y publicidad de campañas y acceso a los medios de comunicación del Estado, que rigen para las elecciones ordinarias. Quien participe en las consultas de un partido o movimiento político o en consultas interpartidistas, no podrá inscribirse por otro en el mismo proceso electoral. El resultado de las consultas será obligatorio.

Los directivos de los Partidos y Movimientos Políticos deberán propiciar procesos de democratización interna y el fortalecimiento del régimen de bancadas.

Los Partidos y Movimientos Políticos deberán responder por toda violación o contravención a las normas que rigen su organización, funcionamiento o financiación, así

como también por avalar candidatos elegidos en cargos o Corporaciones Públicas de elección popular, quienes hayan sido o fueren condenados durante el ejercicio del cargo al cual se avaló mediante sentencia ejecutoriada en Colombia o en el exterior por delitos relacionados con la vinculación a grupos armados ilegales y actividades del narcotráfico o de delitos contra los mecanismos de participación democrática o de lesa humanidad.

Los partidos o movimientos políticos también responderán por avalar a candidatos no elegidos para cargos o Corporaciones Públicas de Elección Popular, si estos hubieran sido o fueren condenados durante el período del cargo público al cual se candidatizó, mediante sentencia ejecutoriada en Colombia o en el exterior por delitos relacionados con la vinculación a grupos armados ilegales y actividades del narcotráfico, cometidos con anterioridad a la expedición del aval correspondiente.

Las sanciones podrán consistir en multas, devolución de los recursos públicos percibidos mediante el sistema de reposición de votos, hasta la cancelación de la personería jurídica. Cuando se trate de estas condenas a quienes fueron electos para cargos uninominales, el partido o movimiento que avaló al condenado, no podrá presentar candidatos para las siguientes elecciones en esa Circunscripción. Si faltan menos de 18 meses para las siguientes elecciones, no podrán presentar terna, caso en el cual, el nominador podrá libremente designar el reemplazo.

Los directivos de los partidos a quienes se demuestre que no han procedido con el debido cuidado y diligencia en el ejercicio de los derechos y obligaciones que les confiere Personería Jurídica también estarán sujetos a las sanciones que determine la ley.

También se garantiza a las organizaciones sociales el derecho a manifestarse y a participar en eventos políticos.

El apoyo a candidatos distintos a los inscritos por el partido o movimiento político al cual se encuentran afiliados por parte de quienes se desempeñan en cargos de dirección, gobierno o control dentro de los partidos y movimientos políticos, o hayan sido o aspiren a ser elegidos en cargos de elección popular no constituirá doble militancia. Los partidos y movimientos políticos podrán imponer sanciones por esta conducta, las cuales corresponderán a su fuero interno de acuerdo con sus propios estatutos y reglamentos.

Quien siendo miembro de una corporación pública decida presentarse a la siguiente elección, por un partido distinto, deberá renunciar a la curul al menos doce (12) meses antes del primer día de inscripciones.

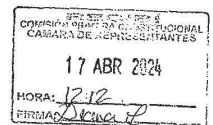
PARÁGRAFO TRANSITORIO. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 134, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo, autorícese, por una sola vez, a los miembros de los Cuerpos Colegiados de elección popular, a renunciar al partido o movimiento político que los avaló sin renunciar a la curul o incurrir en doble militancia, para que posteriormente puedan inscribirse en un partido o movimiento político o en un grupo significativo de ciudadanos.

~~PARÁGRAFO TRANSITORIO 1o. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 134, dentro de los dos (2) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente acto legislativo, autorízase, por una sola vez, a los miembros de los Cuerpos Colegiados de elección popular, o a quienes hubieren renunciado a su curul con anterioridad a la vigencia del presente acto legislativo, para inscribirse en un partido distinto al que los avaló, sin renunciar a la curul o incurrir en doble militancia.~~

~~PARÁGRAFO TRANSITORIO 2o. El Gobierno Nacional o los miembros del Congreso presentarán, antes del 1o. de agosto de 2009, un Proyecto de Ley Estatutaria que desarrolle este artículo.~~

~~El Proyecto tendrá mensaje de urgencia y sesiones conjuntas y podrá ser objeto de mensaje de insistencia si fuere necesario. Se reducen a la mitad los términos para la revisión previa de exequibilidad del Proyecto de Ley Estatutaria, por parte de la Corte Constitucional.~~

Handwritten signature of Diógenes Quintero and the name "DIÓGENES QUINTERO AMAYA Representante a la Cámara Catatumbo" printed below it.





Bogotá D.C., 17 de abril 2024

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Acto Legislativo 394 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 107 de la constitución política de Colombia":

Artículo nuevo. Modifíquese el inciso quinto del artículo 262 de la Constitución Política, el cual quedará así:

La ley regulará la financiación preponderantemente estatal de las campañas, los mecanismos de democracia interna de los partidos, la inscripción de candidatos y listas propias o de coalición a cargos uninominales o a corporaciones públicas, la administración de recursos y la protección de los derechos de los aspirantes. Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica que sumados hayan obtenido una votación de hasta el quince-cuarenta por ciento (15%) (40%) de los votos válidos de la respectiva circunscripción, podrán presentar lista de candidatos en coalición para corporaciones públicas.

Handwritten signature of Luis Alberto Albán Urbano and typed name: LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO Representante a la Cámara Partido Comunes – Pacto Histórico Valle del Cauca



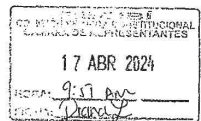
Bogotá D.C., 17 de abril 2024

PROPOSICIÓN

Modifíquese el título del Proyecto de Acto Legislativo 394 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 107 de la constitución política de Colombia", el cual quedará así:

Por medio del cual se modifican los artículos 107 y 262 de la Constitución Política de Colombia

Handwritten signature of Luis Alberto Albán Urbano and typed name: LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO Representante a la Cámara Partido Comunes – Pacto Histórico Valle del Cauca



COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 394 DE 2024 CÁMARA "Por medio del cual se modifica el artículo 107 de la Constitución Política de Colombia"

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

El Artículo 1° quedará así:

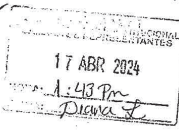
ARTÍCULO 1. Adiciónese el siguiente párrafo al Art. 107 de la Constitución Nacional.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 134, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente Acto Legislativo, autorícese, por una sola vez, a los miembros de los Cuerpos Colegiados de elección popular, a renunciar al partido o movimiento político que los avaló sin renunciar a la curul o incurrir en doble militancia, para que posteriormente puedan inscribirse en un partido o movimiento político o en un grupo significativo de ciudadanos.

Este periodo de ajuste democrático se podrá realizar por una vez cada doce (12) años contados a partir de la vigencia del presente Acto Legislativo.

Cordialmente,

Handwritten signature of Juan Carlos Lozada Vargas and typed name: JUAN CARLOS LOZADA VARGAS Representante a la Cámara Partido Liberal



Piedad CORREAL Rubiano REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN.

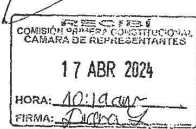
Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. 407 de 2024 Cámara "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se crea la jurisdicción especial para la Mujer"

Artículo 1. Modifíquese el inciso primero del artículo 116 de la Constitución quedará así:

Artículo 116. La Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la Fiscalía General de la Nación, los Tribunales y los Jueces, administran Justicia. También lo hace la Justicia Penal Militar, la Jurisdicción Agraria y Rural y la Jurisdicción Especial para la Mujer. El órgano de cierre de la Jurisdicción Especial para la Mujer será la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

El órgano de cierre de la Jurisdicción Especial para la Mujer será la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Handwritten signature of Piedad Correal Rubiano and typed name: PIEDAD CORREAL RUBIANO Representante a la Cámara por el Quindío.





Piedad CORREAL Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN.

Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Acto Legislativo No. 407 de 2024 Cámara "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se crea la jurisdicción especial para la Mujer"

Artículo 2. Adiciónese al Título VIII de la Constitución (De la Rama Judicial) el Capítulo X—X 2B "De Jurisdicción Especial para la Mujer", en los siguientes términos:

CAPÍTULO 2B X—X.

DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA MUJER.

ARTÍCULO 235B. Créase la Jurisdicción Especial para la Mujer (JEM). La ley determinará su competencia y funcionamiento, así como el procedimiento especial de la Jurisdicción para la Mujer, con base en los principios y criterios para la protección de los derechos de la mujer, que se encuentran contemplados en la ley y en los tratados internacionales ratificados por Colombia, con el fin de garantizar el acceso efectivo a la justicia, la defensa y protección de las mujeres, sin discriminación por razones de género, raza, etnia, origen nacional o familiar, lengua, religión, ideología política o filosófica, orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación con un enfoque de género.

Piedad
PIEDAD CORREAL RUBIANO.
Representante a la Cámara por el Quindío

COMISIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
CÁMARA DE REPRESENTANTES
17 ABR 2024
HORA: 10:19 am
FIRMA: Piedad

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Piedad CORREAL Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN.

Elimínese el artículo 4 del Proyecto de Acto Legislativo No. 407 de 2024 Cámara "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se crea la jurisdicción especial para la Mujer"

Artículo 4. CRÉASE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA MUJER (JEM). La ley determinará su competencia y funcionamiento, así como el procedimiento especial de la Jurisdicción para la Mujer, con base en los principios y criterios para la protección de los derechos de la mujer, que se encuentra contemplados en la ley nacional y en los tratados internacionales ratificados por Colombia, con el fin de garantizar el acceso efectivo a la justicia, la defensa y protección de las mujeres; sin discriminación por razones de género, raza, etnia, origen nacional o familiar, lengua, religión, ideología política o filosófica, orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación con un enfoque de género.

Piedad
PIEDAD CORREAL RUBIANO.
Representante a la Cámara por el Quindío.

COMISIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
CÁMARA DE REPRESENTANTES
17 ABR 2024
HORA: 10:19 am
FIRMA: Piedad



Piedad CORREAL Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN.

Modifíquese el artículo 5 del Proyecto de Acto Legislativo No. 407 de 2024 Cámara "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se crea la jurisdicción especial para la Mujer"

ARTÍCULO 4 5. El Consejo Superior de la Judicatura, implementará de manera gradual y progresiva dentro del (1) año siguiente a la promulgación de presente Acto Legislativo, la creación de los tribunales y juzgados especializados para la mujer, los cuales conocerán los asuntos que le son propios sin perjuicio de las leyes que desarrollan y reglamentan la Jurisdicción Especial para la Mujer.

El Gobierno Nacional garantizará los recursos para su implementación

Piedad
PIEDAD CORREAL RUBIANO.
Representante a la Cámara por el Quindío

COMISIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
CÁMARA DE REPRESENTANTES
17 ABR 2024
HORA: 10:19 am
FIRMA: Piedad



Piedad CORREAL Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN.

Modifíquese el artículo 6 del Proyecto de Acto Legislativo No. 407 de 2024 Cámara "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se crea la jurisdicción especial para la Mujer"

Artículo 5 6. El Congreso de la República tramitará y expedirá en la siguiente legislatura la ley por medio de la cual se establece la estructura, funcionamiento y competencias de la Jurisdicción Especial para la Mujer.

Piedad
PIEDAD CORREAL RUBIANO.
Representante a la Cámara por el Quindío.

COMISIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
CÁMARA DE REPRESENTANTES
17 ABR 2024
HORA: 10:19 am
FIRMA: Piedad



Piedad CORREAL Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN.

Modifíquese el artículo 7 del Proyecto de Acto Legislativo No. 407 de 2024 Cámara "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se crea la jurisdicción especial para la Mujer"

Artículo 67. La Jurisdicción Especial para la Mujer, entrará a funcionar en un término no superior a dos (2) años siguientes a la promulgación del presente Acto Legislativo.

Piedad
PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara por el Quindío.



Piedad CORREAL Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN.

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. 407 de 2024 Cámara "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se crea la jurisdicción especial para la Mujer", el cual quedará así:

Artículo 1. ~~Modifíquese el inciso primero del~~ artículo 116 de la Constitución quedará así:

Artículo 116. La Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la Fiscalía General de la Nación, los Tribunales y los Jueces, administran Justicia. También lo hace la Justicia Penal Militar, la Jurisdicción Agraria y Rural y la Jurisdicción Especial para la Mujer.

El órgano de cierre de la Jurisdicción Agraria y Rural será la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo de Estado en los términos del artículo 237 de la Constitución Política de Colombia.

El órgano de cierre de la Jurisdicción Especial para la Mujer será la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Piedad
PIEDAD CORREAL RUBIANO,
Representante a la Cámara por el Quindío.
Carolina A. C.
Asst. Sup. H. M.



Piedad CORREAL Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN.

Sustitúyase el artículo 2 del Proyecto de Acto Legislativo No. 407 de 2024 Cámara "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se crea la jurisdicción especial para la Mujer", el cual quedará así:

Artículo 2. Adiciónese al Título VIII de la Constitución (De la Rama Judicial) el Capítulo X—X 2B "De Jurisdicción Especial para la Mujer", en los siguientes términos:

CAPÍTULO 2B.
DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA MUJER.

ARTÍCULO 235B. Créase la Jurisdicción Especial para la Mujer (JEM). La Jurisdicción Especial para la Mujer (JEM), es una jurisdicción autónoma con competencia exclusiva y preferente para conocer de los casos en los cuales las mujeres hayan sido víctimas de conductas que les ocasionen daño, directa o indirectamente, por razones de género.

La ley determinará su competencia y funcionamiento, así como el procedimiento especial de la Jurisdicción para la Mujer, con base en los principios y criterios para la protección de los derechos de la mujer, que se encuentran contemplados en la ley y en los tratados internacionales ratificados por Colombia, con el fin de garantizar el acceso efectivo a la justicia, la defensa y protección de las mujeres, sin discriminación por razones de género, raza, etnia, origen nacional o familiar, lengua, religión, ideología política o filosófica, orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación.

Asst. Sup. H. M.
Carolina A. C.
PIEDAD CORREAL RUBIANO,
Representante a la Cámara por el Quindío.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 # 6 - 88 - Oficinas 225b y 227b
Teléfono: Tel (57+1) 4328100 (57+1) Extensiones: 4206 - 4207
Email: piedad.correal@camara.gov.co



Piedad CORREAL Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN.

Elimínese el artículo 3 del Proyecto de Acto Legislativo No. 407 de 2024 Cámara "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se crea la jurisdicción especial para la Mujer".

Artículo 3. LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA MUJER (JEM). La Jurisdicción Especial para la Mujer (JEM), es una jurisdicción autónoma con competencia exclusiva y preferente para conocer de manera prioritaria los casos en los cuales las mujeres hayan sido víctimas de conductas que les ocasionen daño, directa o indirectamente, por razones de género.

Su creación tiene por objeto asegurar una administración de justicia especializada y efectiva para proteger los derechos de las mujeres y promover la igualdad de género en la sociedad a través de acciones afirmativas y justicia restaurativa, adoptando decisiones que otorguen plena seguridad jurídica.

Piedad
PIEDAD CORREAL RUBIANO,
Representante a la Cámara por el Quindío.
Carolina A. C.
Asst. Sup. H. M.

CARLOS FELIPE¹
QUINTERO OVALLE ESPECIALIZADO

PROPOSICION MODIFICATIVA

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 407 DE 2024

"POR EL CUAL SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y SE CREA LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA MUJER"


Modifíquese el artículo 1 del proyecto de acto legislativo, el cual, quedará así:

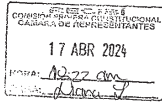
Artículo 1. El ~~inciso primero~~ del artículo 116 de la Constitución quedará así:

Artículo 116. La Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la Fiscalía General de la Nación, los Tribunales y los Jueces, administran Justicia. También lo hace la Justicia Penal Militar, la Jurisdicción Agraria y Rural y la Jurisdicción Especial para la Mujer.

El órgano de cierre de la Jurisdicción Agraria y Rural será la Sala de Casación Civil Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo de Estado en los términos del artículo 237 de la Constitución Política de Colombia. El órgano de cierre de la Jurisdicción Especial para la Mujer será la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

De los Honorables Representantes:


CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar



CARLOS FELIPE¹
QUINTERO OVALLE ESPECIALIZADO

PROPOSICION MODIFICATIVA

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 407 DE 2024

"POR EL CUAL SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y SE CREA LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA MUJER"


Modifíquese el artículo 2 del proyecto de acto legislativo, el cual, quedará así:


Artículo 2. Adiciónese al Título VIII de la Constitución (De la Rama Judicial) el Capítulo X – X, "De Jurisdicción Especial para la Mujer", en los siguientes términos:

CAPÍTULO X – X.
DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA MUJER.

Artículo 238B. LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA MUJER (JEM). La Jurisdicción Especial para la Mujer (JEM), es una jurisdicción autónoma con competencia exclusiva y preferente para conocer de manera prioritaria los casos en los cuales las mujeres hayan sido víctimas de conductas que les ocasionen daño, directa o indirectamente, por razones de género. Su creación tiene por objeto asegurar una administración de justicia especializada y efectiva para proteger los derechos de las mujeres y promover la igualdad de género en la sociedad a través de acciones afirmativas y justicia restaurativa, adoptando decisiones que otorguen plena seguridad jurídica.

De los Honorables Representantes:


CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar



CARLOS FELIPE¹
QUINTERO OVALLE ESPECIALIZADO

PROPOSICION MODIFICATIVA

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 407 DE 2024


"POR EL CUAL SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y SE CREA LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA MUJER"

Elimínese el artículo 3 al proyecto de acto legislativo,

~~Artículo 3. LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA MUJER (JEM). La Jurisdicción Especial para la Mujer (JEM), es una jurisdicción autónoma con competencia exclusiva y preferente para conocer de manera prioritaria los casos en los cuales las mujeres hayan sido víctimas de conductas que les ocasionen daño, directa o indirectamente, por razones de género. Su creación tiene por objeto asegurar una administración de justicia especializada y efectiva para proteger los derechos de las mujeres y promover la igualdad de género en la sociedad a través de acciones afirmativas y justicia restaurativa, adoptando decisiones que otorguen plena seguridad jurídica.~~

De los Honorables Representantes:


CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar



RUTH
CAICEDO DE ENRIQUEZ

PROPOSICIÓN

Proyecto de Acto Legislativo No. 407 de 2024 Cámara

Modifíquese el artículo 3 del Proyecto de Acto Legislativo N° 407 de 2024 Cámara: "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se crea la jurisdicción especial para la Mujer", el cual quedará así:

~~Artículo 3. LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA MUJER (JEM). La Jurisdicción Especial para la Mujer (JEM), es una jurisdicción autónoma con competencia exclusiva y preferente para conocer de manera prioritaria los casos en los cuales las mujeres hayan sido víctimas de conductas que les ocasionen daño, directa o indirectamente, por razones de género. Su creación tiene por objeto asegurar una administración de justicia especializada y efectiva para proteger los derechos de las mujeres y promover la igualdad de género en la sociedad a través de acciones afirmativas y justicia restaurativa, adoptando decisiones que otorguen plena seguridad jurídica.~~

Atentamente,


RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño









PROPOSICIÓN PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 407 DE 2024

"POR EL CUAL SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y SE CREA LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA MUJER"

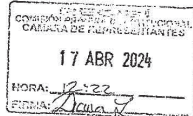
Modifíquese el artículo 1 del proyecto de ley, el cual quedará así:

Artículo 1. Modifíquese el inciso primero e inclúyase un nuevo inciso a) del artículo 116 de la Constitución, el cual quedará así:

Artículo 116. La Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la Fiscalía General de la Nación, los Tribunales y los Jueces, administran Justicia. También lo hace la Justicia Penal Militar, la Jurisdicción Agraria y Rural y la Jurisdicción Especial para la Mujer.

El órgano de cierre de la Jurisdicción Especial para la Mujer será la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Álvaro Leonel Rueda Caballero
Representante a la Cámara
Departamento de Santander



JUSTIFICACIÓN

Es necesario modificar el artículo 1 del proyecto, ya que, aunque indica que modifica únicamente el inciso primero del artículo 116 de la Constitución, en realidad incluye un nuevo inciso, es en razón a técnica legislativa que se realiza la presente modificación.



PROPOSICIÓN PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 407 DE 2024

"POR EL CUAL SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y SE CREA LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA MUJER"

Modifíquese el artículo 2 del proyecto de ley, el cual quedará así:

Artículo 2. Adiciónese al Título VIII de la Constitución (De la Rama Judicial) el Capítulo 5A X-X, "De Jurisdicción Especial para la Mujer", en los siguientes términos:

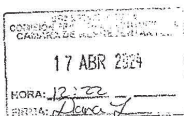
CAPÍTULO 5A X-X.
DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA MUJER.

Artículo 148A 3. LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA MUJER (JEM). La Jurisdicción Especial para la Mujer (JEM), es una jurisdicción autónoma con competencia exclusiva y preferente para conocer de manera prioritaria los casos en los cuales las mujeres hayan sido víctimas de conductas que les ocasionen daño, directa o indirectamente, por razones de género.

Su creación tiene por objeto asegurar una administración de justicia especializada y efectiva para proteger los derechos de las mujeres y promover la igualdad de género en la sociedad a través de acciones afirmativas y justicia restaurativa, adoptando decisiones que otorguen plena seguridad jurídica.

Artículo 148B 4. CRÉASE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA MUJER (JEM). La ley determinará su competencia y funcionamiento, así como el procedimiento especial de la Jurisdicción para la Mujer, con base en los principios y criterios para la protección de los derechos de la mujer, que se encuentra contemplados en la ley nacional y en los tratados internacionales ratificados por Colombia, con el fin de garantizar el acceso efectivo a la justicia, la defensa y protección de las mujeres; sin discriminación por razones de género, raza, etnia, origen nacional o familiar, lengua, religión, ideología política o filosófica, orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación con un enfoque de género.

Álvaro Leonel Rueda Caballero
Representante a la Cámara
Departamento de Santander



JUSTIFICACIÓN

Es necesario modificar el artículo 2 del proyecto, considerando que se trata de una jurisdicción especial, y con el fin de mantener el orden y la coherencia dentro de nuestra constitución, debería ser denominado "Capítulo 5A", que sigue al capítulo 5 "De las jurisdicciones especiales".

Además, al incluir un capítulo completo en la constitución, por técnica legislativa, el artículo que introduce dicho capítulo debe contener la información que se incluirá en él. De lo contrario, se estaría introduciendo en la Constitución información propia de una ley ordinaria, lo cual no corresponde en la Carta Magna.



PROPOSICIÓN PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 407 DE 2024

"POR EL CUAL SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y SE CREA LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA MUJER"

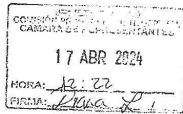
Elimínese el artículo 3 del proyecto de ley, el cual quedará así:

Artículo 3. LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA MUJER (JEM). La Jurisdicción Especial para la Mujer (JEM), es una jurisdicción autónoma con competencia exclusiva y preferente para conocer de manera prioritaria los casos en los cuales las mujeres hayan sido víctimas de conductas que les ocasionen daño, directa o indirectamente, por razones de género.

Su creación tiene por objeto asegurar una administración de justicia especializada y efectiva para proteger los derechos de las mujeres y promover la igualdad de género en la sociedad a través de acciones afirmativas y justicia restaurativa, adoptando decisiones que otorguen plena seguridad jurídica.

Signature of Alvaro Leonel Rueda Caballero

Alvaro Leonel Rueda Caballero
Representante a la Cámara
Departamento de Santander



JUSTIFICACIÓN

Es imperativo suprimir el artículo 3 del proyecto por razones de técnica legislativa, a fin de preservar la cohesión y el orden en nuestra Constitución. El contenido de este artículo debe integrarse al artículo 2, que introduce el nuevo capítulo. De lo contrario, resultaría ambiguo qué disposiciones del proyecto se incorporan a la Constitución, corriendo el riesgo de incluir información propia de una ley ordinaria, lo cual es incompatible con la Carta Magna.



PROPOSICIÓN PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 407 DE 2024

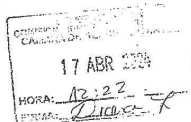
"POR EL CUAL SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y SE CREA LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA MUJER"

Elimínese el artículo 4 del proyecto de ley, el cual quedará así:

Artículo 4. CRÉASE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA MUJER (JEM). La ley determinará su competencia y funcionamiento, así como el procedimiento especial de la Jurisdicción para la Mujer, con base en los principios y criterios para la protección de los derechos de la mujer, que se encuentran contemplados en la ley nacional y en los tratados internacionales ratificados por Colombia, con el fin de garantizar el acceso efectivo a la justicia, la defensa y protección de las mujeres, sin discriminación por razones de género, raza, etnia, origen nacional o familiar, lengua, religión, ideología política o filosófica, orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación con un énfase de género.

Signature of Alvaro Leonel Rueda Caballero

Alvaro Leonel Rueda Caballero
Representante a la Cámara
Departamento de Santander



JUSTIFICACIÓN

Es imperativo suprimir el artículo 4 del proyecto por razones de técnica legislativa, a fin de preservar la cohesión y el orden en nuestra Constitución. El contenido de este artículo debe integrarse al artículo 2, que introduce el nuevo capítulo. De lo contrario, resultaría ambiguo qué disposiciones del proyecto se incorporan a la Constitución, corriendo el riesgo de incluir información propia de una ley ordinaria, lo cual es incompatible con la Carta Magna.



Bogotá, 17 de abril de 2024

PROPOSICION

Adiciónese el artículo 5 del Proyecto de Acto Legislativo No. 407 de 2024 Cámara "Por el cual se reforma la Constitución Política de Colombia y se crea la jurisdicción especial para la Mujer", el cual, quedara así:

ARTÍCULO 5. El Consejo Superior de la Judicatura, implementará de manera gradual y progresiva dentro del (1) año siguiente a la promulgación de presente Acto Legislativo, la creación de los tribunales y juzgados especializados para la mujer, los cuales conocerán los asuntos que le son propios sin perjuicio de las leyes que desarrollan y reglamentan la Jurisdicción Especial para la Mujer.

El Gobierno Nacional garantizará los recursos para su implementación.

Parágrafo. El Consejo Superior de la Judicatura, en el marco de la implementación gradual y progresiva, podrá establecer el inicio de juzgados y tribunales, en los municipios, ciudades y departamentos con mayores porcentajes de violencia registrados contra las mujeres.

Astrid Sánchez Montes de Oca
H. Representante por el Chocó



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 393 de 2024 Cámara
"Por medio del cual se modifican los artículos 132, 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia, fortaleciendo la representación política de la población colombiana residente en el exterior en el Congreso de la República."

Modifíquese el artículo 1 del proyecto de acto legislativo, el cual quedara así:

Artículo 1. Objeto. El presente Proyecto de Acto Legislativo tiene como propósito fortalecer la representación política de la población colombiana residente en el exterior al interior del Congreso de la República, ampliando a dos (2) una-(1) curules internacional dentro de la Cámara de Representantes y estableciendo dos (2) curules internacionales en el Senado, con el fin de promover las acciones de democracia participativa y representativa estipuladas en el artículo 40 de la Constitución Política de Colombia que permitan consolidar el bienestar y los derechos de los connacionales residentes fuera del país

De los Honorables Representantes

Carlos Felipe Quintero Ovalle
Representante a la Cámara
Departamento de Cesar



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 393 de 2024 Cámara
"Por medio del cual se modifican los artículos 132, 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia, fortaleciendo la representación política de la población colombiana residente en el exterior en el Congreso de la República."
El Congreso de Colombia,

Modifíquese el artículo 3 del proyecto de acto legislativo, el cual quedara así:

Artículo 3. Modifíquese el artículo 171 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

ARTÍCULO 171. El Senado de la República se elegirá en circunscripción nacional y circunscripciones especiales.
El Senado de la República estará integrado por cien miembros elegidos en circunscripción nacional.

Habrá un número adicional de dos senadores elegidos en circunscripción especial por comunidades indígenas.

Los ciudadanos colombianos que se encuentren o residan en el exterior, elegirán dos senadores adicionales por la circunscripción especial internacional, conservando el derecho a sufragar en las elecciones para Senado de la República en circunscripción nacional, según su elección.

La Circunscripción Especial para la elección de senadores por las comunidades indígenas se regirá por el sistema de cociente electoral. Los representantes de las comunidades indígenas que aspiran a integrar el Senado de la República, deberán haber ejercido un cargo de autoridad tradicional en su respectiva comunidad o haber sido líder de una organización indígena, calidad que se acreditará mediante certificado de la respectiva organización, refrendado por el Ministro de Gobierno."

De los Honorables Representantes

Carlos Felipe Quintero Ovalle
Representante a la Cámara
Departamento de Cesar



Oscar Hernán Sánchez León
Presidente

Oscar Rodrigo Campo Hurtado
Vicepresidente

Amparo Yaneth Calderon Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria